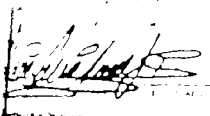

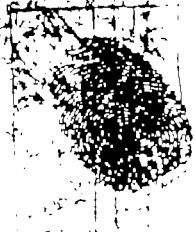


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES
 CIUDADANIA No. 110266268-9
 PIZARRO MARIA FRANCISCA
 OCTUBRE 1. 1967
 CATAMAYO/EL TAMBO
 05 1 042 0011
 CATAMAYO
 1980 6

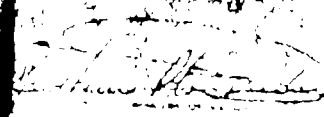




EQUATORIANA No. 4443Y4442
 CASADO LUIS ISIDORO S VEJIMINTO RUIZPE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS ISIDORO AMAY PIEDRA
 ROSA PIZARRO
 LOJA 7-03-85
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0829745




T

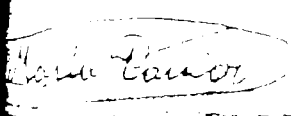

CIUDADANIA No. 110274661-5
 NEVILLI RUIZPE ISIDRO SILVERIO
 ENERO 1. 1968
 CATAMAYO/EL TAMBO
 05 1 060 00005
 CATAMAYO
 TAMBO 68

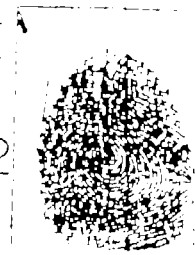
CIUDADANIA No. 110274661-5
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 JOSE TOMAS NEVILLI
 LUJA 07-02-07-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2107396





CIUDADANIA No. 060109239-3
 PAUCAR VALDIVIEZO MARIA LEONILA
 NOVIEMBRE 1. 1960
 AMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO
 02 2 041 00876
 AMBORAZO/GUANO
 1960 60



EQUATORIANA No. V433Y1222
 CASADO HECTOR OSWALDO AGUIAR
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 FRANCISCO PAUCAR
 ROSA ELENA VALDIVIEZO
 QUITO 1971-10-19
 1971-10-19
 0333772



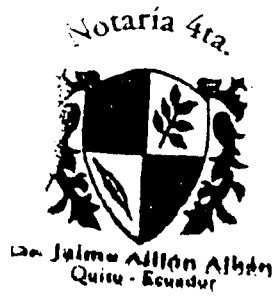
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES
 CIUDADANIA No. 060140798-4
 GUEYARA HECTOR OSWALDO
 ABRIL 1. 1959
 AMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO
 01 2 135 00268
 AMBORAZO/GUANO
 MATRIZ 59

EQUATORIANA No. 4443Y4442
 CASADO MARIA LE PAUCAR VALDIVIEZO
 PRIMARIA ZAPATERO
 PEDRO P AGUIAR
 DELIA E GUEYARA
 QUITO 15/07/1991
 15/07/2011
 0323930

N



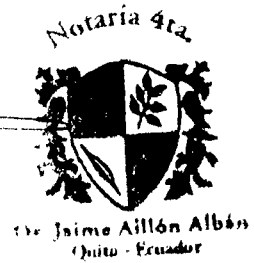
RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista. 25-10-2002

Quito -

-HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito hoy día lunes dieciséis de mayo del año dos mil cinco.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0026784

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

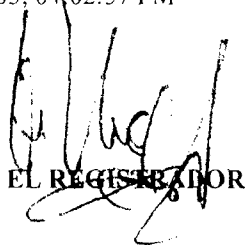
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 75874

Matriculas Asignadas.-

CHILL0014992 Inmueble situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

Martes, 29 Noviembre 2005, 04:02:57 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

VEINTIMILLA QUIZHPE ISIDRO SILVERIO en su calidad de VENDEDOR

AMAY PIZARRO MARIA FRANCISCA en su calidad de VENDEDOR

PAUCAR VALDIVIEZO MARIA LEONILA en su calidad de COMPRADOR

AGUIAR GUEVARA HECTOR OSWALDO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- GUIDO MANTILLA

Revisor.- MARIA JOSE PALACIOS

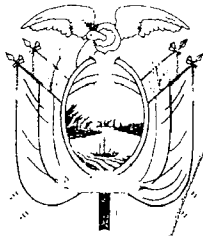
Amanuense.- LUIS MEDINA

BB-0026784



RP

REPUBLICA DEL ECUADOR



30 JUN 2003

0016497

0161393

9/47
re

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Copia: Primera

De: Venta

Otorgado por: Sr. Elmer Armando Bermeo Orozco y Sra.

A favor de: Sr. Angel Rafael Bermeo

060025953-5

El: 29 de mayo del 2.000

Parroquia: Chillogallo

Cantidad: US\$ 24.

2

Quito, a 21 de junio del 2.000

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO**

R.U.C. 1701745646001

INSCRIPCION

Factura Nro. 001-001-0016497 151399

Contratantes : ELMER BERNEDY ANGEL BERNED

Contrato : VENTA

Registrador	65,579.00	Número de	1
Amanuence	9,500.00	Escrituras	
Razones	2,000.00		
Otros	1,000.00		
	12,100.00		
SUBTOTAL	90,179.00		
Retención	0.00		
I.V.A.	19,821.00		
TOTAL	101,000.00	4 Dólares NAS 1000 Sucres	

Son CIENTO UN MIL sucres

OBSERVACIONES :

FECHA ING: 06/30/2000 HORA: 09:42:50 AM INSCRIPTOR P
FECHA ENT: 07.16/2000 VENTANILLA: 9

IMP. LA RUEDA: TELF.: 569372 - LAURO RUEDA P. RUC.: 1101909271001 AUT.: S.R.I. 1308



I.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C20524094001

FECHA DE INGRESO: 26/11/2007

CERTIFICACION

Referencias: 30.06.2000-PO-33804j-16601i-38768r

Tarjetas: 100000235214:

Matriculas: 0

El infrascripto Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL DOS COMA SESENTA Y OCHO por ciento de derechos y acciones lineados en el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOCALLO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS, casado con Carmen Rosario Orozco Zavala

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

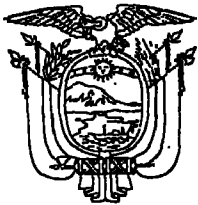
Por compra a los cónyuges señores ELMER ARMANDO BERMEO OROZCO Y JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE, según escritura otorgada el VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, ante el Notario DE CIMO SEXTO de este Cantón, Doctor GONZALO ROMAN CHACON, inserta el treinta de junio del dos mil; adquirido por compra a ROSA MARIA CARMELINA LOZADA GARCES; y otros, mediante escritura pública otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inserta el nueve de marzo del año dos mil; éstos adquieren por herencia de los bienes dejados por Daniel Serrano Jara, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, inserta el veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho; Habiendo el causante en junta de su esposa adquirido por compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laira Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inserta el siete de Noviembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO





NOTARIA 16º



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Los comprobantes de
pago de impuestos y más
documentos
correspondientes a esta
escritura, se protocolizan
con esta fecha - Quito,
junio 21 del 2000.- El
Notario,



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR EL SR. ELMER ARMANDO BERMEO OROZCO Y SRA.

EN FAVOR DEL SR. ANGEL RAFAEL BERMEO

CUANTIA: US\$. 24

MG Di 1 Copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día veintinueve de mayo del año dos mil; ante mí

el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen los cónyuges señor ELMER ARMANDO BERMEO OROZCO y doña JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE,

por sus propios derechos; y, el señor ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS, casado con la señora Carmen Rosario Orozco Zavala,

también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en este cantón, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer

doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de compra-venta de derechos y acciones, contenida en las

cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen

por una parte en calidad de Vendedores, los cónyuges señor Elmer Armando Bermeo Orozco y doña Jimena del

Carmen Cuadrado Latorre; y, por otra parte, en calidad de

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

Comprador, el señor Angel Rafael Bermeo Ramos, de estado civil casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.

Mediante escritura celebrada ante Notario doctor Jaime Aillón Albán con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de marzo del año dos mil, la señora Rosa Maria Carmelina Lozada Garcés y otros vendieron en favor de los cónyuges señor Elmer Armando Bermeo Orozco y doña Jimena del Carmen Cuadrado Latorre, derechos y acciones equivalentes al dos coma setenta y ocho por ciento (2.78%) fincados en un lote de terreno situado en la parroquia Chillogallo de este cantón Quito.- TERCERA.-

COMPRA-VENTA.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor Elmer Armando Bermeo Orozco y doña Jimena del Carmen Cuadrado Latorre, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación en favor del señor Angel Rafael Bermeo Ramos, todos sus derechos y acciones, es decir el dos coma setenta y ocho el por ciento (2,78%) sobre la totalidad del inmueble mencionado en la cláusula anterior, en las condiciones que se determinarán posteriormente.- CUARTA.- LINDEROS GENERALES.-

Los linderos generales del lote de terreno en el que están fincados los derechos y acciones que se vende por medio de esta escritura, son los siguientes: NORTE, calle pública; SUR, propiedad de Juvenal Garzón; ESTE,



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

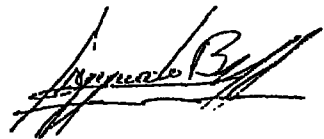
propiedad de Alejandro Tipán Miranda; DESTE, propiedad de Angel María Reyes, con una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000 m²).- QUINTA.- PRECIO.- El precio de venta de los derechos y acciones en el lote de terreno materia de esta escritura, libremente pactado por las partes es la suma de VEINTE Y CUATRO DOLARES (US\$ 24) que el Comprador paga de contado, en efectivo y moneda de curso legal y que los Vendedores declaran recibir a su entera satisfacción, sin tener que formular ningún reclamo posterior por este concepto, ni aún por lesión enorme.- SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los Vendedores transfieren en favor del Comprador, el uso, goce, dominio y posesión de los derechos y acciones en el lote de terreno objeto de la presente compra-venta, en el porcentaje indicado, con sus usos, costumbres, derechos y servidumbres que les son anexos; el Comprador entra en inmediata posesión de los derechos y acciones en el bien raíz que adquiere.- SEPTIMA.- SANEAMIENTO.- Los derechos y acciones vendidos no soportan gravámen de ninguna naturaleza ni está limitado su dominio, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad que se agrega; no obstante, los Vendedores se sujetan al saneamiento en la forma determinada por la Ley.- OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro de la Propiedad, son de cuenta del Comprador.- NOVENA.- DOMICILIO.- Para los efectos que se deriven de este contrato de compra-venta, las partes fijan domicilio en


NOTARIA 16ª
NOTARIA

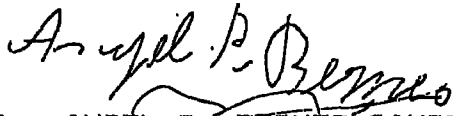
NOTARIA 16ª
NOTARIA

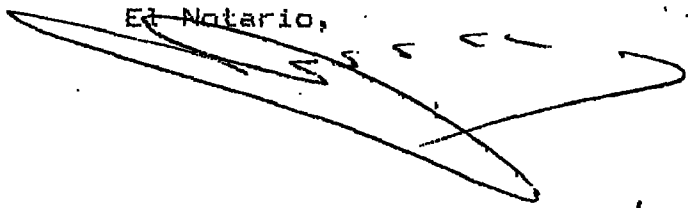
12

...la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten
... si fuere del caso.- DECIMA.- AUTORIZACION.- Cualquiera
... de los comparecientes queda facultado para solicitar la
... inscripción de esta escritura en el Registro de la
Propiedad de este cantón Quito.- Usted, señor Notario, se
dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
completa validez de esta clase de instrumentos.-
(firmado) Doctor Fulton Cabezas, Abogado, Matrícula
número cinco mil trescientos cincuenta y siete del
Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
y que los señores comparecientes aceptan en todas y cada
una de sus partes; para la celebración de esta escritura
se observaron los preceptos legales del caso; se agregan
los documentos habilitantes correspondientes; y, leída
que les fue esta escritura a los comparecientes,
integralmente, por mí el Notario, se ratifican y firman
conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


Sr. ELMER A. BERMEDO D.
C.C.No. 060189229-2


Sra. JIMENA CUADRADO L.
C.C.No. 060199501-2


Sr. ANGEL R. BERMEDO RAMOS
C.C.No. 060025953-5

El Notario,


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
CIUDADANÍA No. 060189229-2
BERNED ORZCO ELMER ARMANDO
10 ABRIL 1.964
GUAYAS/MILAGRO/GRAL ELIZALDE
02 2 219 00436
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO



[Handwritten signature]
64

ECUATORIANA	V44X3V4242
CASADO	JIMENA DEL CARMEN CUADRADO
SECUNDARIA	EMPLEADO
ANGEL BERNEO	
CARMEN ORZCO	
RIOBANDA 15-11-94	
HASTA HUERTE DE SU TITULAR	
709513	

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado, hoy fe.

Quito, a 29-04-2000
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

I

A

CIUDADANIA 060199501-2


JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE

24 DE SEPTIEMBRE DE 1954

CHAMBO - RIOBAMBA

18 2 232

RIOBAMBA - CHINBORAZO



CUATORIANA E113312122

DOÑA ELMEN ARMANDO BERNES OROZCO

SECUNDARIA N. DOMESTICOS


SEGUNDO CUADRADO

C. ARMEN LATORRE

RIOBAMBA, 18 DE MARZO DE 1991

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

0007590



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe.


Quito, a 29-V-2000 S S C

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION DE PERSONAS

SISTEMA DE CREDITACION No. 060025953-5


ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS
 18 DE DICIEMBRE DE 1.929
 RIOBAMBA CHIMBORAZO
 2 DTRS. 113 1466
 RIOBAMBA CHIMBORAZO 1.929



Angel R. Bermeo

I

ECUATORIANA VA 33 14242
 CASADO CON ROSARIO OROZCO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 MANUEL BERMEO
 NATIVIDAD RAMOS
 RIOBAMBA 21 DISE 1.983
 21 DE DICIEMBRE 1.995
 0797931




Dr. Gonzalo Roman Chacon
 Notario Publico
 Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, hoy fe.

Quito, a 29-V-2000
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
COMPRA-VENTA

QUE OTORGA : BERMEO OROZCO ELMER ARMANDO
A FAVOR DE : BERMEO RAMOS ANGEL RAFAEL
PREDIO : 627339 TIPO :
AREA DE TERRENO : ****278 CONSTRUCCION : ****35
CUANTIA : \$*****24,36 ALICUOTA :
FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$*****3,10
ALCABALA:	\$*****61
REGISTRO:	\$*****14

ATENTAMENTE,
Jefatura de
Transferencia de
Dominio

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
ADMINISTRACION CENTRAL

12/06/2000

C.F.
T370

Nº 039729

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2.000 61001274437	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 07/06/2000
----------------------	---	-----------------------------

CODIGO 00000600259535	NOMBRE BERMED RAMOS ANGEL RAFAEL
--------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CALLE S/N

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 24,36	EMISION 02/06/2000	0627339
------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	---------

ANO	VALOR	GOB	VALOR	GOB	VALOR	GOB	TOTAL
	REGISTRO						\$,16
	SERVICIOS ADMINISTR.						\$,20

TRANSFERENCIA DE
Trámite Despachado
DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA

TRANSACCION 872428	PAGINA DE 2	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL \$,36
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	--------------------

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA BERMED OROZCO ELMER ARMANDO 3290903006012000000001	PAGO TOTAL \$,1,20
---	-----------------------

RESPONSABLE CABEZAS JUAN

No. 0591344 591344

[Signature]
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2.000 61001274436	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 07/06/2000
----------------------	---	-----------------------------

CODIGO 00000600259535	NOMBRE BERMED RAMOS ANGEL RAFAEL
--------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CALLE S/N

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 24,36	EMISION 02/06/2000	0627339
------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	---------

ANO	VALOR	GOB	VALOR	GOB	VALOR	GOB	TOTAL
	ALCABALAS						\$,64
	SERVICIOS ADMINISTR.						\$,20

TRANSFERENCIA DE
Trámite Despachado
DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA

TRANSACCION 872428	PAGINA DE 1	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL \$,84
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	--------------------

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA BERMED OROZCO ELMER ARMANDO 3290903006012000000001	PAGO TOTAL \$,84
---	---------------------

RESPONSABLE CABEZAS JUAN

No. 0591344 591344

[Signature]
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

131744

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO QUITO, Lunes 12 de Junio de 2000

Número:

Por S/.

0.70

US\$

Notaría: 0

Número del Municipio:

591343

A favor de: ANGEL BERMEO

Que otorga: ELMER BERMEO

Concepto: VENTA

Base imponible

24

Rebajas %: 30

Recargos %: 00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: RC



ALCABALA

131744

Recaudaciones H.C.C.P.

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

REGISTRO

141700

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO QUITO, 12 de Junio de 2000

Número:

Por S/.

0.54

US\$

Notaría: 0

Número del Municipio:

591344

A favor de: ANGEL BERMEO

Que otorga: ELMER BERMEO

Concepto: VENTA

Base imponible

24

Rebajas %: 30

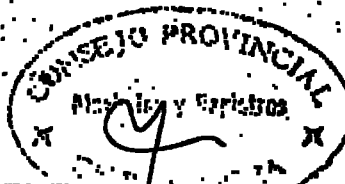
Recargos %: 00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: JV



REGISTRO

141700

Recaudaciones H.C.C.P.

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

AL CABALA

Quito 15/06/00 10:22:33
Formulario No.: 93944 Por: 14,500
Notaría No.: 0 No. Municipio: 811274438

Comprador / A favor de: BERMEO RAMOS ANGEL

Vendedor / Que otorga: BERMEO OROZCO ELMER
ARMANDO

Concepto: Traspaso Dominio

Base Imponible: 400,000

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%N 0%M

Provincia: PICHINCHA Capital: Quito

Parroquia: xxxxxxxx

AESTUPIÑAN AESTUPIÑAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0060895

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito 15/06/2000
Formulario No.: 93945 Por: 12,900
Notaría No.: 0 No. Municipio: 811274437

Comprador / A favor de: BERMEO RAMOS ANGEL

Vendedor / Que otorga: BERMEO OROZCO ELMER
ARMANDO

Concepto: Traspaso Dominio

Base Imponible: 400,000

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%M

Provincia: PICHINCHA Capital: Quito

Parroquia: xxxxxxxx

AESTUPIÑAN AESTUPIÑAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0060897

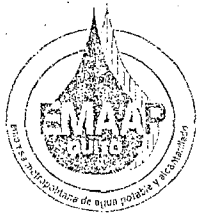
ORIGINAL

Escritura
Materia Civil
L. 10 - Ecuador

UNO AUTENTICADA QUITO - 4822 - 4823 - 4824 - 4825 - 4826 - 4827 - 4828 - 4829 - 4830 - 4831 - 4832 - 4833 - 4834 - 4835 - 4836 - 4837 - 4838 - 4839 - 4840 - 4841 - 4842 - 4843 - 4844 - 4845 - 4846 - 4847 - 4848 - 4849 - 4850 - 4851 - 4852 - 4853 - 4854 - 4855 - 4856 - 4857 - 4858 - 4859 - 4860 - 4861 - 4862 - 4863 - 4864 - 4865 - 4866 - 4867 - 4868 - 4869 - 4870 - 4871 - 4872 - 4873 - 4874 - 4875 - 4876 - 4877 - 4878 - 4879 - 4880 - 4881 - 4882 - 4883 - 4884 - 4885 - 4886 - 4887 - 4888 - 4889 - 4890 - 4891 - 4892 - 4893 - 4894 - 4895 - 4896 - 4897 - 4898 - 4899 - 4900

UNO AUTENTICADA QUITO - 4822 - 4823 - 4824 - 4825 - 4826 - 4827 - 4828 - 4829 - 4830 - 4831 - 4832 - 4833 - 4834 - 4835 - 4836 - 4837 - 4838 - 4839 - 4840 - 4841 - 4842 - 4843 - 4844 - 4845 - 4846 - 4847 - 4848 - 4849 - 4850 - 4851 - 4852 - 4853 - 4854 - 4855 - 4856 - 4857 - 4858 - 4859 - 4860 - 4861 - 4862 - 4863 - 4864 - 4865 - 4866 - 4867 - 4868 - 4869 - 4870 - 4871 - 4872 - 4873 - 4874 - 4875 - 4876 - 4877 - 4878 - 4879 - 4880 - 4881 - 4882 - 4883 - 4884 - 4885 - 4886 - 4887 - 4888 - 4889 - 4890 - 4891 - 4892 - 4893 - 4894 - 4895 - 4896 - 4897 - 4898 - 4899 - 4900

Handwritten mark



GERENCIA COMERCIAL Nro. 0029132
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2000/06/14
 NOMBRE : BERMEO RAMOS ANGEL
 QUE OTORGA: BERMEO ELMER

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
 S/. 609,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de CV Rebaja: 30%
 del inmueble ubicado en: CHILLOGALLO

Ante el notario: 16 44892

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con signo la suma de: 4,263.00 Sucres

CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y ***
 TRES CON 00/100 *****
TOTAL A PAGAR: 4,263.00 Sucres

Efectivo: 4,263.00
 Cheque Nro.:
 Banco:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
	2.000 6100127443B	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 07/06/2000		
CODIGO	NOMBRE				
0601892292	BERMEO OROZCO ELMER ARMANDO				
DIRECCION					
CALLE S/N					
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION		
		24,36	02/06/2000		
ANO	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE	VALOR
2000	609,000	6,090	2000	6,090	6,090
PLUSVALIA			\$3,12		
SERVICIOS ADMINISTR.			\$20		
			TRANSFERENCIA DE DOMINIO		
			Trámite Despacho		
			Dirección Financiera Tributaria		
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL
872436	1	05			\$3,32
					PAGO TOTAL
					\$3,32
TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DE					RESPONSABLE
BERMEO RAMOS ANGEL RAFAEL					CABEZAS JUAN
3290903006012600000001					
No. 0029132					
					DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

I

CERTIFICADO No. 12274-6062

FECHA DE INGRESO 14-05-2000

FECHA DE ENTREGA 18-05-2000

CERTIFICADOR

CERTIFICACION

2000 PRO 12274-6062 MATRICULA 170110000008404

El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma, tiene a bien certificar que he revisado los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos ochenta y hasta el quince de mayo del año dos mil, para averiguar los Gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de tenencia que afecten a los derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón, adquirido por los cónyuges ELMER ARMANDO BERMED OROZCO Y JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE, por compra a ROSA MARIA CARMELINA LOZADA GARCES, y otros, mediante escritura pública otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el nueve de marzo del año dos mil; éstos adquieren por herencia de los bienes dejados por Daniel Serrano Jara, según sentencia de posesión efectiva dictada por el juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita el veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho; habiendo el causante en junta de su esposa adquirido por compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de noviembre del

R

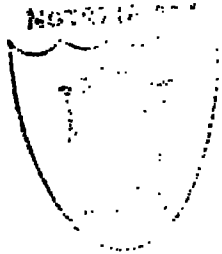


torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA de la escritura de venta otorgada por el Sr. Elmer
Armando Bermeo Drozco y Sra. en favor del Sr. Angel Rafael
Bermeo, sellada y firmada en Quito, a 21 de junio del año
2.000.-



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

El Notario,



Dr. Gonzalo Román Chacón

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Contratantes .-

BERNARD ORZCO ELMER ARMANDO en calidad de VENDEDOR

CUADRADO LATORRE JIMENA DEL CARMEN en calidad de VENDEDOR

BERNARD RAMOS ANGEL RAFAEL en calidad de COMPRADOR

Registro de la Propiedad del Cantón Quito

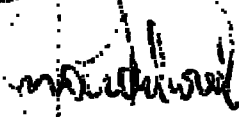

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 131, repertorio(s) -38768-

Matriculas Asignadas

0701100000008604 2.78% DE D. Y ACC. FINCADOS EN UN PREDIO DE LA PARRQUIA DE
CHILLOGALLO

Viernes 30 de Junio del 2000, 9:42:03 AM

EL REGISTRADOR


REGISTRADOR
CHILLOGALLO

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-
Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Depurador.- JAIKE PAZMINO

Amanuense.- RITA SERRANO

151300

R



Dr. Jaime Aillón Alban
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

0127732

Dr. JAIME AILLÓN ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva

PRIMERA
COPIA

6052

De la escritura de CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Otorgada por ROSA LOZADA GARCÉS Y OTROS

A favor de INSTITUCIÓN DEL CONSEJO PACHACAMA Y OTROS

El 8 DE OCTUBRE DE 1.999

Parroquia SAN JOAQUÍN

Cuantía 1/10.000.000,00

Quito, a 15 DE FEBRERO DEL 2.000

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 409 • Telfs.: 901-021 901-809 901-053 • Fax: 901-072

J

A

A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR

ROSA CARMELINA LOZADA GARCÉS Y OTROS

A FAVOR DE:

MARGARITA DEL CONSUELO EACHACAMA CARUA Y OTROS.

CUANTIA: S/ 10'000.000,00

DI 2 COPIAS

M.L.F.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy viernes ocho de octubre mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del canton Quito, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de VENEDORES, los señores: GALO MARCELO SERRANO LOZADA, de estado civil casado, por sus propios derechos y a nombre y en representación de la señora ROSA CARMELINA LOZADA GARCÉS de estado civil viuda, según aparece del Poder que se agrega, JOSE

MOISES SERRANO LOZADA, de estado civil soltero, HUGO DANIEL SERRANO LOZADA, de estado civil casado, FLORA MARIA SERRANO LOZADA, de estado civil casada; y, BRIGIDA EFIGENIA SERRANO LOZADA, de estado civil viuda; todos por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los señores: MARGARITA DEL CONSUELO PACHACAMA CARUA, de estado civil soltera, los cónyuges señor WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA y señora CARMITA DEL ROCIO SINCHE PACHECO, de estado civil casados, los cónyuges señor PEDRO ALEJANDRO JUMBO JARA y señora ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI, de estado civil casados, los cónyuges señor LUIS OSWALDO CATOTA QUINAUCHO y señora ELSA INES CATOTA CATOTA de estado civil casados, la señorita ROSA ISABEL PAREDES VALDIVIESO de estado civil soltera, los cónyuges señor JOSE NICOLAS CALO GUANIN y señora MARTINA GUANGAJE de estado civil casados, el señor GERARDO ADALBERTO ROMERO CORTEZ de estado civil soltero, la señorita ROSA ELENA CRIOLLO PAUCAR, de estado civil soltera, el señor FRANCISCO RAMIRO BORJA SEGURA de estado civil soltero, los cónyuges señor ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS y señora ROSARIO OROZCO ZAVALA de estado civil casados, los cónyuges señor ANGEL HUMBERTO GAVILANES PAUCAR y señora MARIA ALICIA CARRILLO PATARON de estado civil casados, los cónyuges señor ELMER ARMANDO BERMEO OROZCO y señora JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE de estado civil casados, el señor CARLOS AUGUSTO CAIZA SORIA de estado civil casado con MARIA OLIMPIA PAUCAR AGUIAR, la señorita MIRIAM DEL CARMEN ALPALA QUENDI de estado civil soltera, los cónyuges señor ANGEL BENIGNO JARA MEDINA y señora ROSA LUCRECIA ZHUNLA SAUCA, de estado civil casados, la señora LAURA ESPERANZA ZHUNLA SAUCA de estado civil casada con CARLOS



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



RAFAEL URGILES HEREDIA. GLORIA DEL PILAR MARINO MEDINA,
casada con RAFAEL FABIAN VACA BOLANOS la señorita AZUCENA

FANNY ESPINOZA ZAMBRANO de estado civil soltera, la señorita MARIA OYANA SANGUNA de estado civil soltera, los cónyuges señor WILIAN JOSE VILLALVA VILLENA y señora ROSA ANGELICA BONILLA

AGUILAR de estado civil casados, los cónyuges señor NELSON GUSTAVO TOAPANTA MAIGUA y señora ROSA AMALIA CHANCUSI CHICAIZA de

estado civil casados, los cónyuges señor SEGUNDO MIGUEL CHANCUSI YUGCHA y señora ZOLA MARIA CHICAIZA de estado civil casados, la

señora MAGDALENA LIGIA TRUJILLO de estado civil viuda, la señora MARIA LUCILA ZURITA de estado civil casada con el señor GALO

SIMBANA, los cónyuges señor GALO UBALDO ALDAS SEVILLA y señora MARIA CLEOTILDE GAVILANES de estado civil casados, el señor ISIDRO

SILVERIO VEINTIMILLA QUIZHPE de estado civil casado con la señora MARIA FRANCISCA AMAY PIZARRO, el señor JOSE MARIA

ENCALADA CHAVEZ de estado civil casado con la señora AURORA LUPERO, la señora ROSA VIRGINIA JARAMILLO ALVARADO de estado

civil casada, disuelta la sociedad conyugal con el señor ALFONSO ALEJANDRO YAGUANA el señor MARCO ENRIQUE CHACHA

PUMASUNTA de estado civil soltero; y, los cónyuges señor LUIS ALFREDO JORQUE JORQUE y señora ROSA ELENA REA VIVANCO; todos por sus

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho

se requiere a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " M I N U T A:

Señor Notario en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de compra venta de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas

y estipulaciones: P R I M E R A COMPARECIENTES .- Comparecen a la

12

celebración y suscripción de la presente escritura pública por una parte en
calidad de VENEDORES: GALO MARCELO SERRANO LOZADA, de
estado civil casado, por sus propios derechos y a nombre y en representación
de la señora: ROSA CARMELINA LOZADA GARCES, de estado civil viuda,
JOSE MOISES SERRANO LOZADA, de estado civil soltero, HUGO DANIEL
SERRANO LOZADA, de estado civil casado, FLORA MARIA SERRANO
LOZADA, de estado civil casada; y, BRIGIDA EFIGENIA SERRANO
LOZADA, de estado civil viuda, todos por sus propios derechos; y, por otra
parte en calidad de COMPRADORES los señores: MARGARITA DEL
CONSUELO PACHACAMA CARUA, de estado civil soltera, los cónyuges
señor WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA y señora CARMITA
DEL ROCIO SINCHE PACHECO, de estado civil casados, los cónyuges señor
PEDRO ALEJANDRO JUMBO JARA y señora ROSA DEL PILAR TAPIA
CUJI, de estado civil casados, los cónyuges señor LUIS OSWALDO CATOTA
QUINAUCHO y señora ELSA INES CATOTA CATOTA de estado civil
casados, la señorita ROSA ISABEL PAREDES VALDIVIESO de estado civil
soltera, los cónyuges señor ^{1) Posesión} JOSE NICOLÁS CALO GUANIN y señora
MARTINA GUANGAJE de estado civil casados, el señor GERARDO
ADALBERTO ROMERO CORTEZ de estado civil soltero, la señorita ROSA
ELENA CRIOLLO PAUCAR, de estado civil soltera, el señor FRANCISCO
RAMIRO BORJA SEGURA de estado civil soltero, los cónyuges señor
ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS y señora ROSARIO OROZCO
ZAVALA de estado civil casados, los cónyuges señor ANGEL HUMBERTO
GAVILANES PAUCAR y señora MARIA ALICIA CARRILLO PATARON
de estado civil casados, los cónyuges señor ^{12 Venob} ELMER ARMANDO BERMEO
OROZCO y señora JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATOPRE de
estado civil casados, el señor ¹³ CARLOS AUGUSTO CAIZA SORIA de estado
civil casado con la señora MARIA OLIMPIA PAUCAR AGUIAR, la señorita



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria dia.



MIRIAM DEL CARMEN ALPALA QUENDI ¹⁴ de estado civil soltera. los
 cónyuges señor ANGEL BENIGNO JARA MEDINA ¹⁵ y señora ROSA
 LUCRECIA ZHUNLA SAUCA. de estado civil casados. la señora
 LAURA ESPERANZA ZHUNLA SAUCA ¹⁶ de estado civil casada con
 CARLOS RAFAEL URGILES HEREDIA. la señorita AZUCENA FANNY ¹⁷
 ESPINOZA ZAMBRANO de estado civil soltera. la señorita MARIA OYANA ¹⁸ *Posesión*
 SANGUÑA de estado civil soltera. los cónyuges señor WILIAN JOSE ¹⁹
 VILLALVA VILLENA y señora ROSA ANGELICA BONILLA AGUILAR
 de estado civil casados. los cónyuges señor NELSON GUSTAVO TOAPANTA ^{19 20}
 MAIGUA y señora ROSA AMALIA CHANCUSI CHICAIZA de estado civil
 casados. los cónyuges señor SEGUNDO MIGUEL CHANCUSI YUGCHA ^{20 21} y
 señora ZOILA MARIA CHICAIZA de estado civil casados. la señora
 MAGDALENA LIGIA TRUJILLO ²¹ de estado civil viuda. la señora MARIA
 LUCILA ZURITA ²² de estado civil casada con el señor GALO SIMBANA. los
 cónyuges señor GALO UBALDO ALDAS SEVILLA ²³ y señora MARIA
 CLEOTILDE GAVILANES de estado civil casados. el señor ISIDRO
 SILVERIO VEINTEMILLA ²⁴ de estado civil casado, con MARIA AMAY
 PIZARRO, el señor JOSE MARIA ENCALADA CHAVEZ ²⁵ de estado civil
 casado con la señora AURORA LUPERO ²⁶ *Posesión*, la señora ROSA VIRGINIA ^{26 27}
 JARAMILLO ALVARADO de estado civil casada, disuelta la sociedad
 conyugal con el señor ALFONSO ALEJANDRO YAGUANA. documento que
 se agrega por lo tanto la señora Rosa Virginia Jaramillo adquiere para si sola la
 presente compra, la señora GLORIA DEL PILAR MARINO MEDINA ²⁷ de
 estado civil casada con RAFAEL FABIAN VACA BOLAÑOS. el señor
 MARCO ENRIQUE CHACHA PUMASUNTA ²⁸ de estado civil soltero; y. los
 cónyuges señor LUIS ALFREDO JORQUE JORQUE ²⁹ y señora ROSA ELENA
 REA VIVANCO. de estado civil casados. Los comparecientes son mayores de
 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere

22

a quienes en la sucesivo a y para efectos del presente contrato se les denominará indistintamente los vendedores y los compradores respectivamente.- S E G U N D A ANTECEDENTES.- A.- Los cónyuges señores Daniel Serrano Jara y señora Rosa Carmelina Lozada son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el número diez, ubicado en la parroquia de Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirieron mediante compra efectuada a los cónyuges señores Jorge Tipán Reyes y señora Laura Sangoluisa, según escritura pública celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de noviembre del mismo año, lote de terreno que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: Por el Norte calle pública, por el Sur.- con propiedad de Juvenal Garzón, por el Oriente.- con propiedad de Alejandro Tipán Miranda; y por el Occidente.- con propiedad de Angel Maria Reyes lo que da una superficie total de una hectárea (diez mil metros cuadrados).- B.- Posteriormente fallece el señor Daniel Serrano Jara, por lo cual el señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, concede la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Daniel Serrano Jara a favor de su cónyuge sobreviviente señora Rosa Carmelina Lozada, y de sus hijos señores José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flor María, Brigida Efigenia y Galo Marcelo Serrano Lozada, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.- C.- Consecuentemente a los seis hermanos Serrano Losada les corresponde el cincuenta por ciento de derechos y acciones motivo por el cual a cada uno de los herederos les corresponde el ocho punto treinta y tres por ciento y mientras tanto el otro cincuenta por ciento le corresponde a la cónyuge sobreviviente Rosa Carmelina Lozada.- T E R C E R A OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes los señores Rosa

50%
8.33.
50
Geronimo
Cordero



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Carmelina Lozada y señores Jose Moises Serrano Lozada, Hugo Daniel Serrano Lozada, Flor Maria Serrano Lozada, Brigida Efgenia Serrano Lozada

Dr. Jaime Aillon Alban
Ecuador

y Galo Marcelo Serrano Lozada en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente en forma libre y voluntaria dan en venta real y perpetua

enajenación los derechos y acciones que a cada uno les corresponde, es decir el cincuenta por ciento, en su calidad de cónyuge sobreviviente y el ocho punto

treinta y tres por ciento de cada uno de sus hijos en numero de cinco, lo que da un total del noventa y uno coma sesenta y cinco por ciento en favor de los

señores: MARGARITA DEL CONSUELO PACHACAMA CARUA los cónyuges señor WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA y señora

CARMITA DEL ROCIO SINCHE PACHECO, los cónyuges señor PEDRO ALEJANDRO JUMBO JARA y señora ROSA DEL PILAR TAPIA CUIJ, los

cónyuges señor LUIS OSWALDO CATOTA QUINAUCHO y señora ELSA INES CATOTA CATOTA de estado civil casados, la señorita ROSA ISABEL

PAREDES VALDIVIESO, los cónyuge señor JOSE NICOLAS CALO GUANIN y señora MARTINA GUANGAJE, el señor GERARDO

ADALBERTO ROMERO CORTEZ, la señorita ROSA ELENA CRIOLLO PAUCAR, el señor FRANCISCO RAMIRO BORJA SEGURA, los cónyuges

señor ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS y señora ROSARIO OROZCO ZAVALA, los cónyuges señor ANGEL HUMBERTO GAVILANES

PAUCAR y señora MARIA ALICIA CARRILLO PATARON, los cónyuges señor ELMER ARMANDO BERMEO OROZCO y señora JIMENA DEL

CARMEN CUADRADO LATORRE, el señor CARLOS AUGUSTO CAIZA SORIA, la señorita MIRIAM DEL CARMEN ALPALA QUENDI, los

cónyuges señor ANGEL BENIGNO JARA MEDINA y señora ROSA LUCRECIA ZHUNAULA SAUCA, la señora LAURA ESPERANZA

ZHUNAULA SAUCA de estado civil casada con CARLOS RAFAEL URGILES HEREDIA, la señorita AZUCENA FANNY ESPINOZA

91, 63, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18

gloria del valor necesario
18

ZAMBRANO, la señorita MARIA OYANA SANGUÑA, los cónyuges señor
WILIAN JOSE VILLALVA VILLENA y señora ROSA ANGELICA
BONILLA AGUILAR, los cónyuges señor NELSON GUSTAVO TOAPANTA
MAIGUA y señora ROSA AMALIA CHANCUSI CHICAIZA, los cónyuges
señor SEGUNDO MIGUEL CHANCUSI YUGCHA y señora ZOILA
MARIA CHICAIZA, la señora MAGDALENA LIGIA TRUJILLO, la señora
MARIA LUCILA ZURITA, los cónyuges señor GALO UBALDO ALDAS
SEVILLA y señora MARIA CLEOTILDE GAVILANES, el señor ISIDRO
VEINTIMILLA QUIZHPE, el señor JOSE MARIA ENCALADA CHAVEZ, la
señora ROSA VIRGINIA JARAMILLO ALVARADO, la señora GLORIA
DEL PILAR MARINO MEDINA, el señor MARCO ENRIQUE CHACHA
PUMASUNTA ; y, los cónyuges señor LUIS ALFREDO JORQUE JORQUE
y señora ROSA ELENA REA VIVANCO, aclarando que los cónyuges señores
Wilson Fernando Chango y señora Carmita del Rocío Sinche Pacheco
adquieren para si el cinco punto cincuenta y seis por ciento, los cónyuges
señores Pedro Alejandro Jumbo Jara y señora Rosa del Pilar Tapia Cují
adquieren para sí el ocho coma treinta y cuatro por ciento; y, el resto de
compradores referidos anteriormente adquieren el dos coma setenta y ocho por
ciento cada uno sobre el lote de terreno descrito en la cláusula de antecedentes.
venta que se lo realiza en forma pro-indiviso. - C U A R T A PRECIO. - En
forma libre y voluntaria, por acuerdo establecido entre las partes contratantes
se determina como justo precio de la presente venta la cantidad de DIEZ
MILLONES DE SUCRES, (S/. 10'000.000.00), pagaderos de
contado y en moneda de curso legal de libre circulación y de buena Ley,
motivo por el cual la parte vendedora nada tendrá que reclamar en lo
posterior por tal concepto a los compradores Q U I N T A GASTO
S. - Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura
pública será de cuenta de los señores compradores, a excepción del pago. -

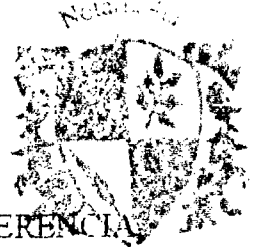
*señor
Vivanco*
*señor
Vivanco*
*señor
Vivanco*

7



NOTARIA
CUARTA


DR. JAIME AILLON ALBAN




Dr. Jaime Aillon Alban


del impuesto a la utilidad en caso de existir.- **S E X T A TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y POSESION.**- La parte vendedora manifiesta que sobre los derechos y acciones que hoy se enajena no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar conforme lo demuestra con el certificado de gravámenes hipotecarios conferido por el señor Registrador de la Propiedad documento que se agrega, por lo tanto transfieren el dominio, posesión de los derechos y acciones con todos sus usos costumbres servidumbres activas, pasivas entradas, salidas y todo cuanto se reputan inmuebles por naturaleza sujetándose en todo caso al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **S E P T I M A DOMICILIO TRAMITE Y FACULTAD DE INSCRIPCION.**- Para el caso de controversia judicial las partes contratantes renuncian domicilio y se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al juicio verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte Actora.- Usted señor Notario se servirá agrega las demás cláusulas de estilo para la perfecta valides de esta clase de contratos.- **H A S T A A Q U I L A M I N U T A.**- LA misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el señor Doctor **J O S E A L O M I A R O D R I G U E Z**, Abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito, leída que les fue la misma a los comparecientes los mismos que se afirma y ratifican en todo su contenido y así lo aceptan y firman para constancia en unidad de Acto conmigo el señor Notario los que saben; y, por cuanto los señores, **J O S E N I C O L A S C A L O G U A N I N**, **M A R T I N A G U A N G A J E**, **M A R I A O Y A N A S A N G U Ñ A**, no saben firmar dejan impresas las huellas digitales de sus dedos pulgares derechos y a su ruego firman los testigos señores **M E D A R D O B A Y A S F I A L L O S**, **C A R L O S F L O R E S M E D I A V I L L A**; y, **F A B I A N R E V E L O C A R D E N A S**, respectivamente ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad legalmente capaces, de todo lo cual doy fe.- **Enmendado pie de firma:**

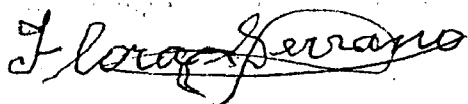
Handwritten mark


"GAVILANES" "VEINTIMILLA" "VIRGINIA" - Vale.- 

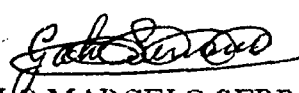

JOSE MOISES SERRANO
C.C. 1700049008
C.V. 0267-267

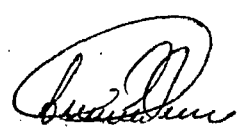



HUGO DANIEL SERRANO LOZADA
C.C. 170002466-2
C.V. 0105-068


FLORA MARIA SERRANO LOZADA
C.C. 170338816-3
C.V.


BRIGIDA EFIGENIA SERRANO LOZADA
C.C. 170105393-4
C.V. 0105-069


GALO MARCELO SERRANO LOZADA
C.C. 170339592-9
C.V.


MARGARITA DEL CONSUELO PACHACAMA CARUA
C.C. 171078132-7
C.V. 0080-254

siguen las fir-



NOTARIA
CUARTA

MSS.

Wilson Fernando Chango Mendoza

DR. JAIME AILLON ALBAN

WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA

C.C. 171042034-8

C.V.



Dr. Jaime Aillon Alban
C. 110 - Ecuador

Carmita del Rocio Sinche Pacheco

CARMITA DEL RÓCIO SINCHE PACHECO

C.C. 171139820-4

C.V.

Pedro Alejandro Jumbo Jara

PEDRO ALEJANDRO JUMBO JARA

C.C. 170504035-5

C.V. 147-046

Rosa del Pilar Tapia Cuchi

ROSA DEL PILAR TAPIA CUCHI

C.C. 170724342-7

C.V. 0277-219

Nils Oswaldo Catota Quinaucio

NILS OSWALDO CATOTA QUINAUCIO

C.C. 050130670-8

C.V. 0048-060

Elsa Ines Catota Catota

ELSA INES CATOTA CATOTA

C.C. 170946103-0

C.V. 0043-022

siguen las fir--

RP

mas.

Rosa Isabel

ROSA ISABEL PAREDES VALDIVIESO

C.C. 171412688-3

C.V. 0270-091

[Handwritten mark]



JOSE NICOLAS CALO GUANIN

C.C. 050051354-4

C.V. 003-233

[Handwritten mark]



MARTINA GUANGAJE

C.C. 05-0051328-8

C.V. 0008-201

[Handwritten signature]

GERARDO ADALBERTO ROMERO CORTEZ

C.C. 060180134-3

C.V. 0034-138

Rosa Elena Criollo

ROSA ELENA CRIOLLO PAUGAR

C.C. 03-0007695-7

C.V. 0107-298

Francisco Ramiro Borja Segura

FRANCISCO RAMIRO BORJA SEGURA

C.C. 020085390-1

C.V. 0035-272.

EL TESTIGO

[Handwritten signature]
MEDARDO BAYAS FIALLOS
CCNO: 180096627-5
0022-985
EL TESTIGO

[Handwritten signature]
CARLOS FLORES MEDIAVILLA
CCNO: 100152891-6

siguen las fir--



NOTARIA
CUARTA

mas --

DR. JAIME AILLON ALBAN

Angel R. Bermeo

ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS

C.C. 0 600 25953-5

C.V.



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

Rosario Orozco

ROSARIO OROZCO ZAVALA

C.C. 060 13 3207-5

C.V.

Angel Humberto Gavilanes Paucar

ANGEL HUMBERTO GAVILANES PAUCAR

C.C. 060255742-3

C.V. 1719-1708

Maria Alicia Carrillo Pataron

MARIA ALICIA CARRILLO PATARON

C.C. 060294728-5

C.V. 0003195

Elmer Armando Bermeo Orozco

ELMER ARMANDO BERMEO OROZCO

C.C. 060 189229-2

C.V. 0011-019

Jimena del Carmen Cuadrado Latorre

JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE

C.C. 060199501-2

C.V. 0604-4787

siguen las fir--

AP

mas .


CARLOS AUGUSTO CAIZA SORIA

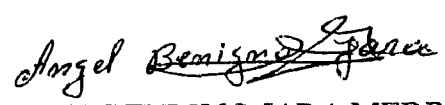
C.C. 060198282-0

C.V. 0043-162


MIRIAM DEL CARMEN ALPALA QUENDI

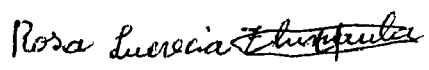
C.C. 171259844-8

C.V. 003-075


ANGEL BENIGNO JARA MEDINA

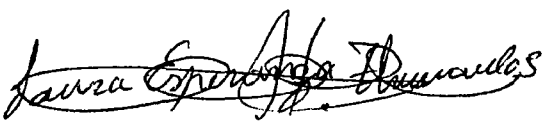
C.C. 110170268-4

C.V. 0094-073


ROSA LUCRECIA ZHUNLAULA SAUCA

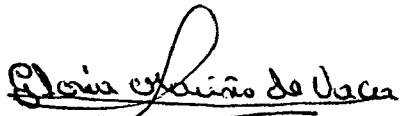
C.C. 110218349-6

C.V. 0228-242


LAURA ESPERANZA ZHUNLAULA SAUCA

C.C. 110179451-7

C.V. 0228-240


GLORIA DEL PILAR MARIÑO MEDINA

C.C. 170607240-0

C.V. 0038-008

siguen las fir--



NOTARIA
CUARTA

mas.-

DR. JAIME AILLON ALBAN

Azucena Espinoza
AZUCENA FANNY ESPINOZA ZAMBRANO

C.C. 130296023-0

C.V. 0077-088

MARIA OYANA SANGUÑA

C.C. 170363182-8

C.V.

Wilian Jose Villalva
WILIAN JOSE VILLALVA VILLENA

C.C. 620106266-8

C.V.

Rosa Angelica Bonilla
ROSA ANGELICA BONILLA AGUILAR

C.C. 020129702-5

C.V. 1712-7882

Nelson Gustavo Toapanta
NELSON GUSTAVO TOAPANTA MAIGUA

C.C. 170665558-4

C.V. 0357-042

Rosa Amalia Chancusi
ROSA AMALIA CHANCUSI CHICAIZA

C.C. 050138338-4

C.V. 0085-276



Dr. Jaime Aillon Alban
Notario - Ecuador

TESTIGO

Fabian Revelo Cardenas
FABIAN REVELO CARDENAS

CCNO: 040083475-6

siguen las fir--

mas .

Miguel
SEGUNDO MIGUEL CHANCUSI YUGCHA

C.C. 05 000 2956-6

C.V.

Zoila Melicaiza
ZOILA MARIA CHICAIZA

C.C. 05-0156441-3

C.V.

Magdalena Ligia Trujillo
MAGDALENA LIGIA TRUJILLO

C.C. 020125550-2

C.V. 0027-189

Maria Lucha Zurita
MARIA LUCHA ZURITA

C.C. 170102456-2

C.V. 0325-151

Galo Ubaldo Aldas Sevilla
GALO UBALDO ALDAS SEVILLA

C.C.

C.V.

Maria Cleotilde Gavilanes
MARIA CLEOTILDE GAVILANES

C.C. 180107548-5

Galo Ubaldo Aldas Sevilla
C.C. 020016455-6
C.V. 003-270

--a) C.V. --

siguen las fir--



NOTARIA
CUARTA

mas.-

DR. JAIME AILLON ALBAN

Isidro Silverio Ventimilla Quizphe

ISIDRO SILVERIO VEINTIMILLA QUIZPHE

C.C. 110274661-5

C.V.



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

Jose Maria Encalada Chavez
JOSE MARIA ENCALADA CHAVEZ

C.C. 060025761-2

C.V. 0124-295

Rosa Virginia Jaramillo Alvarado

ROSA VIRGINIA JARAMILLO ALVARADO

C.C. 110170874-8

C.V. 0181-200

Marco Enrique Chacha Pumasunta

MARCO ENRIQUE CHACHA PUMASUNTA

C.C. 050235344-4

C.V. 0012-106

Luis Alfredo Jorquez Jorquez

LUIS ALFREDO JORQUE JORQUE

C.C. 050162384-7

C.V. 0006-026

Rosa Elena Rea Vivanco

ROSA ELENA REA VIVANCO

C.C. 050182937-8

C.V. 0016-224

RAZON .- Los señores JOSE MOISES SERRANO LOZADA y GALO UBAL

72

DO ALDAS SEVILLA, no firman en la forma como consta en sus
cédulas de ciudadanía, motivo por el cual les solicito que
firmen nuevamente tal como consta en dichos documentos y
lo hacen al lado derecho de sus firmas iniciales, doy fe.-

(F I R M A D O) D O C T O R J A I
M E A I L L O N A L B A N
N O T A R I O G U A R T O -
D E L C A N T O N Q U I -
T O . - S I G U E N A C O N -
T I N U A G I O N L O S
D O C U M E N T O S H A
B I L I T A N T E S . - . - . -

CIUDADANIA 171078132-7
PACHACAMA CARUA MARGARITA DEL CONSUELO
15 OCTUBRE 1.972
PICHINCHA/MEJIA/ALDAG
01 176 00176
PICHINCHA/MEJIA
ALDAG 72

[Handwritten signature]



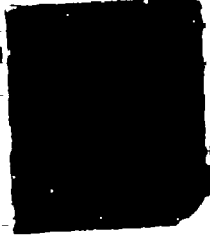
ECUATORIANA***** A11111111
SOLTERO
ESPECIAL MAESTRA CORTE/CONFEC
SEGUNDO RAFAEL PACHACAMA
MARIA PAULA CARUA
QUITO 16/05/97
15/05/2009

0805361



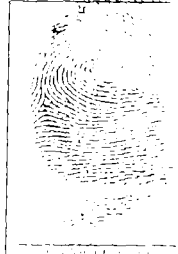
CIUDADANIA 171042034-8
CHANGO MENDOZA WILSON FERNANDO
25 JULIO 1.969
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
13 346 10294
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ-SUAREZ 69

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3343V2222
CASADO CARMITA DEL R SINCHE PACHECO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JULIO ANTONIO CHANGO
MARIA ELYRA MENDOZA
QUITO 29/05/98
29/05/2010

[Handwritten signature]



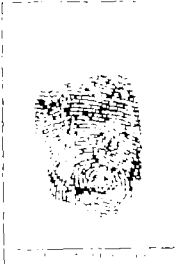
CIUDADANIA 171139820-4
SINCHE PACHECO CARMITA DEL ROCIO
28 OCTUBRE 1.972
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
07 371 02775
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 76

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4343V2442
CASADO WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA
SECUNDARIA QUENACER DOMESTICOS
MANUEL JESUS SINCHE
ZOILA ADELINA PACHECO
QUITO 22/05/92
22/05/2009

0809567



CIUDADANIA 170504635-5
JUNGO JARA PEDRO ALEJANDRO
17 JULIO 1.955
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
01 347 10102
GUAYAS/MILAGRO
MILAGRO 55

[Handwritten signature]



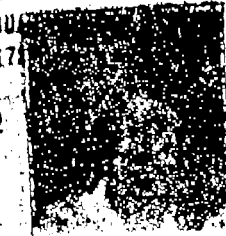
ECUATORIANA***** V4343V3242
CASADO ROSA DEL PILAR TAPIA
SECUNDARIA EMPLEADO
MARCELINO JUNGO
ANGELICA JARA
QUITO 3/04/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0985095



CIUDADANIA 170324392-7
TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR
31 AGOSTO 1.962
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 1 178 09871
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 62

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4333V4442
CASADO PEDRO ALEJANDRO JUNGO JARA
SUPERIOR EMPLEADO
ANGEL TAPIA
BLANCA CUJI
QUITO 27/02/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR


0967239



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA NO 170004900-3

JOSE MOISES SERRANO LOZADA
6 DE SEPTIEMBRE DE 1934
BENITEZ TUNGURAHUA
387 772
PELILEO TUNGURAHUA 1934




ECUATORIANA ***** V 1343 V 1222

SOLTERO

PRIMARIA AGRICULTOR

DANIEL SERRANO
MARIA LOZADA
QUITO 16 DE AGOSTO DE 1983
16 DE AGOSTO DE 1997 MCR


0320332



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA NO 170004900-4

SERRANO LOZADA HUGO DANIEL
31 DE AGOSTO *** 1941
TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ
02 342 9062
TUNGURAHUA/PELILEO
PELILEO 41



Hugo Serrano


ECUATORIANA *****

CASADO FELICIA HUGO GARCES

PRIMARIA AGRICULTOR


DANIEL SERRANO
HUGO SERRANO
QUITO 25/05/97

765034



CIUDADANIA 170004900-5

SERRANO LOZADA FLORA MARIE
29 NOVIEMBRE 1929
TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ
01 2 465 9922
TUNGURAHUA/PELILEO
BENITEZ TACHAMAYON 29



Flora Serrano


ECUATORIANA *****

CASADO LUIS ALBERTO DE LA CUEVA

PRIMARIA QUENACER. DOMESTICOS

SEGUNDO SERRANO
MARIA ROSA CAROLINA LOZADA
QUITO 17-05-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR


1083927



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA NO 170105303-3

SERRANO LOZADA MARIA BRIGIDA EFIGENIA
19 AGOSTO *** 1936
TUNGURAHUA/ANSATO/LA MATRIZ
02 1 094 0072
TUNGURAHUA/ANSATO
LA MATRIZ 36



Brigida Maria Serrano


ECUATORIANA ***** VXX3342222

CASADO LUIS ANTONIO VILLAGONEZ

PRIMARIA QUENACER. DOMESTICOS

SEGUNDO SERRANO
MARIA LOZADA
QUITO 29/04/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR


312273



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA NO 170339592-9

SERRANO LOZADA GALO MARCELO
07 DE OCTUBRE 1952
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
03 548 03483
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52



Gal Serrano


ECUATORIANA ***** E133311222

CASADO MARIA GARCES M

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

DANIEL SERRANO
ROSA CAROLINA LOZADA
QUITO 9/06/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

148504



CIUDADANIA 050130670-8
CATOTA QUINAUCHO LUIS OSWALDO
20 ABRIL 1.966
COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO
01 096 0009
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 66

Luis Oswaldo Catota



ECUATORIANA ***** 12343V2222
CASADO ELSA INES CATOTA CATOTA
PRIMARIA JORNALERO
LUIS CATOTA
NICOLINA QUINAUCHO
NITID 07/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1509097

Elsa Ines Catota



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171412698-8
PAREDES ROSA ISABEL
24 DICIEMBRE 1.974
CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO
01 170 001
CHIMBORAZO/ GUANO
SAN ISIDRO DE PATULU

Rosa Isabel Paredes



ECUATORIANA ***** 144
CASADO LUIS OSWALDO CATOTA QUINAUCHO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICUL
JOSE MANUEL CATOTA
MARIA RAMONA CATOTA
NITID 3/23/99
13/03/2011
0158995

Luis Oswaldo Catota



RENOVACION

CIUDADANIA 171412698-8
PAREDES ROSA ISABEL
24 DICIEMBRE 1.974
CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO
01 170 001
CHIMBORAZO/ GUANO
SAN ISIDRO DE PATULU

Rosa Isabel Paredes



ECUATORIANA ***** 24
SOLTERO
RIGUER ANDEL PAREDES VILLA
MARIA FERNANDA VALDIVIESO
NITID 13/04/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1977237

Riguer Anel Paredes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 050051354-4
CALO GUANIN JOSE NICOLAS
04 JUNIO 1.941
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
02 121 01076
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 43

Jose Nicolas Calo Guanin



ECUATORIANA ***** 4442
CASADO MARIA GUANGAJE
NITID JORNALERO
MANUEL CALO
MARTA GUANIN
LATACUNGA 18-05-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
478360

Manuel Calo



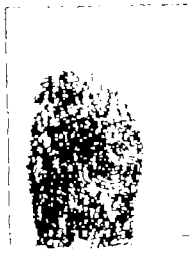
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 05-0051328-8
MARCINA GUANGAJE
12 DE JULIO DE 1950
LATACUNGA - COMPAZI
120 1036
LATACUNGA - COMPAZI 120

Marcina Guangaje



ECUATORIANA ***** 4442
CASADA CON JOSE NICOLAS CALO GUANIN
NITID JORNALERO
MANUELA GUANGAJE
LATACUNGA 12 DE JULIO DE 1950
12 DE JULIO DE 1950
445868

Manuela Guangaje



7

M

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100096627-5
BERNARDO FLORENTOR RAYAS FIALLOS
27 DE JUNIO DE 1952
CAJALIBON - TUNGURAHUA
27 487 1774
AIDATO TUNGURAHUA 1952

[Signature]

EQUATORIANA V1122 V1122
C/C AIDA MAGALENA ALMEIDA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVA DO
SEGUNDO GUILLERMO RAYAS
MARIA ORFECTA FIALLOS
WILLI 7 DE DICIEMBRE DE 1904
7 DE DICIEMBRE DE 1906
C0821191

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100152891-5
FLORES MARIAYVILLA CARLOS EDUARDO
28 FEBRERO 1941
INBABURA/OTAVALO/JORDAN
01 1 131 00307
INBABURA/OTAVALO
JORDAN

[Signature]

EQUATORIANA ***** V844404444
MORAN CASANO MORAN MORALES LEONIBONICA
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS E FLORES
MARI MARIAYVILLA
WILLI 7 DE DICIEMBRE DE 1904
7 DE DICIEMBRE DE 1906
C0821191

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060180134-2
GERARDO ABALBERTO ROMERO CORTEZ
28 DE FEBRERO DE 1965
TIXAR - CHIMBORAZO
124 247
ALAJI - CHIMBORAZO 1964

[Signature]

EQUATORIANA E 3333 - 1 2222
FLORENCIO ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLIVIA CORTEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ROSABLANCA, OCTUBRE 23 DE 1965
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
OCTUBRE 23 DE 1997 90.
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA V 256937

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 03-0007695-7
ROSA ELENA CRIOLLO PAUCAR
19 DE NOVIEMBRE DE 1941
AZOGUES CAÑAR
UNICO 73 223
AZOGUES CAÑAR 1941

[Signature]

EQUATORIANA E 3343 - 1 2222
SOLTERA
PRIMARIA TUE HACERES DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF/OCUP
MARCOS CRIOLLO
MARTA PAUCAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AZOGUES 7 DE ENERO DE 1992
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FUENTE DEL TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA 0620021
RENOVACION

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020005390
YORJE SECURA FRANCISCO RAMIRO
12 MAYO 1, 963
POLYVAR/GUARANZA/ANGEL POLYVAR
02 1 112 00
POLYVAR/GUARANZA
ANGEL POLYVAR CHAVEZ

[Signature]

EQUATORIANA E 3333 1 212
SOLTERO
PRIMARIA LHOFRER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROF/OCUP
SECURON BORJA
TOYLA SECURA
QUITO 14/10/95
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA 0053973

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060025953-5


ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS

18 DE DICIEMBRE DE 1.929

RIOBANBA CHIMBORAZO

2 DTRS. 113 1465

RIOBANBA CHIMBORAZO 1.929



Angel R. Bermeo

EQUATORIANA V4343 14242

CASADO CON ROSARIO OROZCO

PRIMARIA AGRICULTOR


MANUEL BERMEO

WATIEDAD RAMOS

RIOBANBA 21 DIBRE 1.929

21 DE DICIEMBRE 1.929

0787931



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060133207-5


ROSARIO OROZCO ZAYALA

26 de Septiembre de 1.936

Alausi Chimborazo

Unico 36 213

Alausi Chimborazo 1.936



Rosario Orozco

Ecuadoriana I 1133 E 1122

Casada con ANGEL BERMEO

Primaria H. Domesticos


JOSE MANUEL OROZCO

GERTRUDIS ZAYALA

Riobamba, 1 de Abril de 1.983

26 de Septiembre de 1.989

0335216



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060255742-3

CAVILANES PAUCAR ANGEL HUMBERTO


06 ABRIL 1.972

CHIMBORAZO/RIOBANBA/PUNIN

01 063 00063

CHIMBORAZO/RIOBANBA

PUNIN 72



Angel Humberto Paucar

EQUATORIANA V4343 14242

CASADA MARIA ALICIA CARRILLO PATARON

SECUNDARIA OPERARIO

JOSE CRUZ CAVILANES

CARMEN GERTRUDIS PAUCAR

QUITO 27/11/7

27/11/2009

6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060294728-5

CARRILLO PATARON MARIA ALICIA


08 DICIEMBRE 1.976

CHIMBORAZO/RIOBANBA/PUNIN

04 061 00363

CHIMBORAZO/RIOBANBA

PUNIN 76



Maria Alicia Carrillo

EQUATORIANA V4343 14242

CASADO ANGEL HUMBERTO CAVILANES PAUCA


PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

CARLOS CARRILLO

MARIA ALICIA PATARON

QUITO 15/07/96

15/07/2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060189229-2

BERNEO OROZCO ELNER ARMANDO


10 ABRIL 1.944

QUAYAS/HILAGRO/GRAL ELIZALDE

02 2 219 00436

QUAYAS/HILAGRO

HILAGRO 64



Elner Berneo

EQUATORIANA V4433 14242

CASADA JENENA DEL CARMEN CHARRAN

SECUNDARIA EMPLEADO


ANGEL BERMEO

CARMEN OROZCO

RIOBANBA 15-11-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

789513



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 660190501-2

JEMENA DEL CARMEN CIMBORAZO LATORRE

24 DE SEPTIEMBRE DE 1960

CHIMBORAZO/RIOBANBA

19 2 232

RIOBANBA-CHIMBORAZO

FIRMA DEL CEDULADO

CUATORIANA ***** 8113312128

CASADO ARMANDO HERRERA BRACCO

ESTADO CIVIL ESTADISTAS

INSTRUCCION

SEGUNDO JUAN CALTA

MARIA RAMONA SORIO

QUITO 18/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0007590

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060198282-1

FATZA SORIA CARLOS AUGUSTO

23 MAYO 1965

CHIMBORAZO/RIOBANBA/LITO

REG. CIVIL 03 108 010

CHIMBORAZO/RIOBANBA

LIZARZABURU 65

FIRMA DEL CEDULADO

CUATORIANA ***** V4443V4442

CASADO MARTA OLIMPIA PAUCAR ACUTAR

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ELECTRICISTA

INSTRUCCION

SEGUNDO JUAN CALTA

MARIA RAMONA SORIO

QUITO 18/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 339860

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171259844-8

ALPALA QUENDI MIRIAM DEL CARMEN

17 OCTUBRE 1963

CARCHI/TULCAN/TULCAN

REG. CIVIL 02 1 495 0090

CARCHI/TULCAN

TULCAN 63

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4443V4442

SULTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO MESIAS ALFONSO ALPALA

MARTA BERTILLA QUENDI

QUITO 27/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 253109

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110170268-4

JARA MEDINA ANGEL BENIGNO

11 ENERO 1958

LOJA/LOJA/SAN LUCAS

REG. CIVIL 01 2 096 00189

LOJA/LOJA

EL SABRARIO 58

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4343V2242

CASADO ROSA LUCRECIA ZHUNULLA SAUCA

ESTADO CIVIL PRIMARIA AGRICULTOR

INSTRUCCION

AURELIO JARA

SEBASTIANA MEDINA

QUITO 5-09-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. D.088051

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110218349-6

ROSA LUCRECIA ZHUNULLA SAUCA

15 DE SEPTIEMBRE DE 1960

SAN LUCAS -LOJA

REG. CIVIL 3df 490 1876

LOJA -LOJA 1960

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4443V4442

C/C ANGEL BENIGNO JARA MEDINA

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION

VICENTE ZHUNULLA

ISIDORA SAUCA

QUITO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 12997

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110179451-7

ZHUNAULA SAUCA LAURA ESPERANZA

NOMBRES Y APELLIDOS
 20 JULIO 1.958

FECHA DE NACIMIENTO
 LOJA/LOJA/SAN LUCAS

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 03 2 704 01397

LOJA/ LOJA 58

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Laura Esperanza Zhunaula



ECUATORIANA ***** V4344V4442

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO CARLOS RAFAEL URGILES HEREDIA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION

VICENTE ZHUNAULA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ISTIDORA SAUCA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/05/97

LUGAR Y FECHA DE EMISION

22/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0810368

Tolico

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170607240-0

MARTINO MEDINA GLORIA DEL PILAR

NOMBRES Y APELLIDOS

17 DICIEMBRE 1.953

FECHA DE NACIMIENTO

EL ORCO/ SANTA ROSA LA AVANZADA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 2 119 06136

EL ORCO/ SANTA ROSA 55

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SANTA ROSA

Gloria del Pilar Medina



ECUATORIANA ***** V433374444

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO RAFAEL FABIAN VACA SOLANO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION

LUIS MARTIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUIS MEDINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/09/93

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0027119

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130296023-0

ESPINOZA ZAMBRANO AZUCENA FANNY

NOMBRES Y APELLIDOS

07 SEPTIEMBRE 1.956

FECHA DE NACIMIENTO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

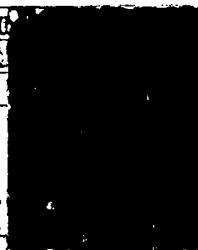
REG. CIVIL 03 1 019 00952

MANABI/ PORTOVIEJO 56

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PORTOVIEJO

Azuena Espinoza



ECUATORIANA ***** E3343V3222

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

FACUNDO ESPINOZA

INSTRUCCION

MARIA ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO 22/08/97

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

22/08/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0910337

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170363182-8

MARIA OYANA SANGUÑA

NOMBRES Y APELLIDOS

20 DE NOVIEMBRE 1930

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO PICHINCHA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 2 drs. 461 3538

QUITO PICHINCHA 1930

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA E1343 11242

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERA

NINGUNA LAVANDERA

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION ANTONIO OYANA

PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JUANA SANGUÑA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO, 6 nov. 1979

LUGAR Y FECHA DE EMISION

20 de nov. 1985

FECHA DE CADUCIDAD

FORM. No. 021737

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170363182-8

REVELLO CARMENAS POLYAN MARIE

NOMBRES Y APELLIDOS

1977

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO PICHINCHA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 03 2 704 00611

QUITO PICHINCHA 1977

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Signature]



ECUATORIANA ***** V4344V4277

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

LUIS GERARDO REVELLO

INSTRUCCION

MARIA PAULINA CARMENAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO 15/01/98

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

05/01/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1013074

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

12

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020106266-8

VILLALVA VILLENA WILIAN JOSE

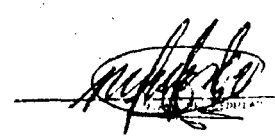
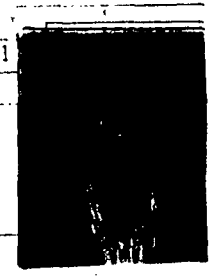
24th NOVIEMBRE 1.967

BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

REG. CIVIL 04 063 00581

BOLIVAR/CHILLANES

CHILLANES 67

ECUATORIANA ***** V4443V4442

CASADO ROSA ANGELICA BORTILLA AGUILAR

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

EEFY TEONIDAS VILLALBA


ARRANQUE VILLENA

QUITO APELLIDO DE 4/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 243264

FORMA No.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040105702-5

BORTILLA AGUILAR ROSA ANGELICA

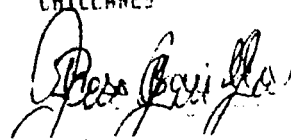
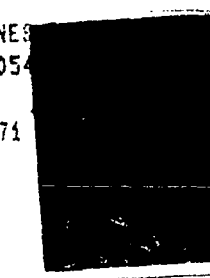
20th OCTUBRE 1.971

BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

REG. CIVIL 04 015 0054

BOLIVAR/CHILLANES

CHILLANES 71

ECUATORIANA ***** V4443V4442

CASADO WILIAN JOSE VILLALVA VILLEN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE A BORTILLA


LIGIA MAGDALERA AGUILAR

CUARANDA 29/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170445500-5

MAIGUA NELSON GUSTAVO


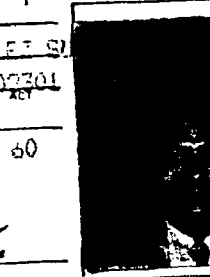
06th FEBRERO 1.960

QUITO AGUILO GONZALEZ SU

REG. CIVIL 01 053 00301

QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION JUNIPEZ GUMEZ 60

ECUATORIANA ***** V4443V4442

NACIONALIDAD

ESTAD. CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION

MAIGUA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSENA MAIGUA

NOMBRE Y APELL. IDO DE LA MADRE

QUITO 7-04-95

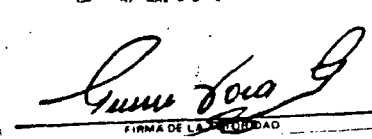

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. E 01180

FORMA No.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050130330-4

CHANCUSI CHICAIZA ROSA ANALIA CLEMENTINA


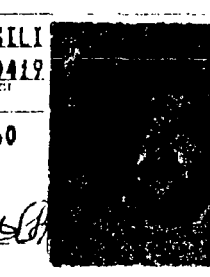
06th OCTUBRE 1.960

COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

REG. CIVIL 02 011 00419

COTOPAXI/SAQUISILI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAQUISILI 60

ECUATORIANA ***** A1343A1222

CASADO NELSON GUSTAVO MAIGUA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

SEGUNDO MIGUEL CHANCUSI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA SOLEDAD CHICAIZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/08/98

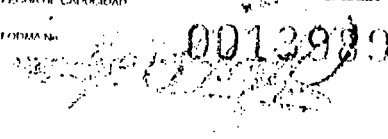

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. 0013980

FORMA No.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050002956-6

CHANCUSI YUGCHA SEGUNDO MIGUEL

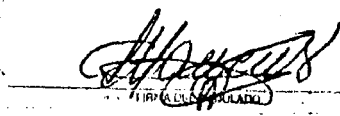
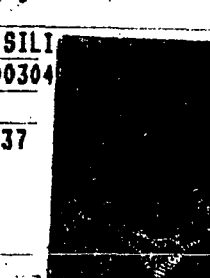
18th SEPTIEMBRE 1.937

COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

REG. CIVIL 01 014 00304

COTOPAXI/SAQUISILI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAQUISILI 37

ECUATORIANA ***** V4344V4444

CASADO SOLEDAD CHICAIZA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MIGUEL CHANCUSI

CLEMENTINA YUGCHA

LATACUNGA 17/12/96

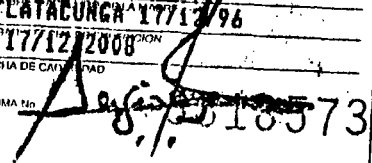

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/12/2008

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. 016573

FORMA No.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 05-0156441-3
ZOILA MARIA CHICAIZA CHICAIZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
12 de octubre de 1.931
SAQUISILÍ COTOPAXI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
REG. CIVIL Uco 26 338
SAQUISILÍ COTOPAXI 1.93

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

Zoila Maria Chicaiza




ECUATORIANA NACIONALIDAD
C/C SEGUNDO CHANCUSIG ESTADO CIVIL
PRIMARIA INSTRUCCION Q/DOMESTICOS PROF. OCUP.

ANTONIO CHICAIZA NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN CHICAIZA NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

L ga. 18 de marzo de 1.985 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12 de octubre de 1.997 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. V 054674

Antonio Chicaiza



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CIUDADANIA No. 02-0125550-2
MAGDALENA LYDIA TRUJILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
4 DE DICIEMBRE DE 1.937
CHILLANES - BOLIVAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18 179 713
REG. CIVIL CHILLANES - BOLIVAR 1.937

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

Magdalena Lydia Trujillo




ECUATORIANA NACIONALIDAD
VIA A. BONILLA NACIONALIDAD
PRIMARIA INSTRUCCION Q/DOMESTICOS PROF. OCUP.

JULIA TRUJILLO NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GUARANDA 15 FEBRERO DE 1.990 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. B 0868993

Julia Trujillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECILLIA DE CIUDADANIA No. 02-0125550-2
ZURITA DAVALOS MARIA LUCILA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
27 de Enero 1.946
RICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
REG. CIVIL 02 3 015 00009
RICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 46

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

Norio Davalos



ECUATORIANA NACIONALIDAD
CASADO MARIA GAVILANES NACIONALIDAD
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS INSTRUCCION


JUSTO CURIA NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
1077545 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. 1077545

Justo Curia



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION


CIUDADANIA No. 020016455-6
ALDAS SEVILLA GALO UBALDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
08 de Diciembre 1.946
BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
REG. CIVIL 02 577 0115
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 46

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

Galo Aldas



ECUATORIANA NACIONALIDAD
CASADO MARIA GAVILANES NACIONALIDAD
PRIMARIA AGRICULTOR INSTRUCCION


MARCO T ALDAS NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EDELINA SEVILLA NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30-03-92 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. Y234313242

Marco T Aldas



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION


CIUDADANIA No. 180107598-5
GAVILANES MARIA CLEOTILDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
10 NOVIEMBRE 1.947
BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
REG. CIVIL 02 585 01167
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 47

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

Enoelis Gavilanes



ECUATORIANA NACIONALIDAD
CASADO GALO ALDAS NACIONALIDAD
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS INSTRUCCION

ROSA GAVILANES NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
QUITO 18/07/97 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE


18/07/2009 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. E13331122

0812373

Rosa Gavilanes



CIUDADANIA 110274661-5
 VEINTIMILLA QUIZHPE ISIDRO SILVERIO
 02 ENERO 1.968
 LOJA/CATAMAYO/EL TAMBO
 05 1 060 00005
 LOJA/ CATAMAYO
 EL TAMBO



Isidro Silverio

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA FRANCISCA AMAY PIZARRO
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 JOSE TOMAS VEINTIMILLA
 LUZ MARIA QUIZHPE
 LOJA 24-09-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1102746615 000-26615 2068207271 **SERVICIO ACTIVO**

VEINTIMILLA QUIZHPE

APELLIDOS **ISIDRO SILVERIO**

NOMBRE **CABO SEGUNDO** O+ 10/02/1999

GRADO T SANGRE EMISSION

AUTORIZACION

[Firma]
 Director de Personal

[Firma]
 El Portador

CIUDADANIA 060025761-2
 ENCALADA CHAVEZ JOSE MARIA
 11 FEBRERO 1.930
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI
 01 005 00033
 CHIMBORAZO/ALAUZI
 ALAUZI 30



José María Chávez

ECUATORIANA***** E334413244
 CASADO AUREA LUPERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 ELISEO ENCALADA
 INES CHAVEZ
 QUITO 21/11/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1042479



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 03070879-8
JUANILLO ALEJANDRO DELA VIGENCIA
 07 SEPTIEMBRE 1.977
 LOJA/CATAMAYO/EL TAMBO
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 03 2 005 01003
 LOJA/LOJA
 LUGAR Y TIPO DE IDENTIFICACION EL SACRARIO 59

[Firma]
 Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** E333311221
 CASADO **ALFONSO ALEJANDRO YACANA**
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
ENRIQUE JUANILLO PROF. OCUP.
 TERESA YACANA
 QUITO 25/05/78
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 22765/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 5

[Firma]
 Firma de la Autoridad

[Firma]
 Pulgar Derecho

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050235344-4
CHACHA PUMASUNTA MARCO ENRIQUE
 09 AGOSTO 1.977
 COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDI
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 02 090 00140
 COTOPAXI/SALCEDO
 MULLIQUINDI 77

[Firma]
 Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** V4343V4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN MANUEL CHACHA PROF. OCUP.
 MARIA MARGARITA PUMASUNTA
 QUITO 01/98
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 12/01/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 37854

[Firma]
 Firma de la Autoridad

[Firma]
 Pulgar Derecho

CIUDADANIA No. 050162384-7
JORQUE JORQUE LUIS ALFREDO
22 JULIO 1.968
COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBANBA
01 154 0015
COTOPAXI/SALCEDO
CUSUBANBA



Luis Alfredo Jorques

ECUATORIANA***** V4343V4242
CASADO ROSA ELENA REA VIVANCO
PRIMARIA SASTRE

MARIA L JORQUE
QUITO 14/09/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2858075



CIUDADANIA 050182937-8
EA VIVANCO ROSA ELENA
17 SEPTIEMBRE 1.972
COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBANBA
02 059 00209
COTOPAXI/SALCEDO
CUSUBANBA



Rosa Elena Rea Vivanco

ECUATORIANA***** V43314442
CASADO LUIS ALFREDO JORQUE JORQUE
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SEGUNDO FELICIANO REA
MARIA CECILIA VIVANCO
QUITO 16/09/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2859352



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0267-267 170004900-8
SERRANO LOZADA JOSE MOISES
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0105-068 170002466-2
SERRANO LOZADA HUGO DANIEL
PICHINCHA QUITO
VILLA FLORA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0105-069 170105393-4
SERRANO LOZADA MARIA BRIGIDA
PICHINCHA QUITO
VILLA FLORA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0080-254 171078132-7
PACHACAMA CARUA MARGARITA DEL
PICHINCHA QUITO
VILLA FLORA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0147-046 170504635-5
JUMBO JARA PEDRO ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0277-219 170724392-7
TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0048-060 050130670-8
CATOTA QUINAUCHO LUIS OSWALDO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0048-022 170946103-0
CATOTA CATOTA ELSA INES
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0008-201 050051328-8
GUANGAJE MARTINA
COTOPAXI LATACUNGA
TOACAZO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0022-085 160090627-3
RAYAS HIALLOS MEDARDO EL CAMEN
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0270-091 171412608-2
PAREDES VALDIVIESO ROSA ISABE
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0034-138 060180134-3
ROMERO CORTEZ GERARDO ADALBER
PICHINCHA QUITO
SAN MARCOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0003-233 050051354-4
NÚMERO N.º CEDULA
CALO GUANIN JOSE NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
TOACAZO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0035-272 020085300-1
NÚMERO N.º CEDULA
BOJIA SEGURA FRANCISCO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION

99/08/09 1719 1708 060255742-3
FECHA DE EXP. N.º DE IDENTIFICACION N.º DE CEDULA
GAVILANES PAUCAR ANGEL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO PARROQUIA

114

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0003-195 060291728-5
NÚMERO N.º CEDULA
CARRILLO PATARON MARIA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO RIOBAMBA
PUNIN PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0011-019 060189229-2
NÚMERO N.º CEDULA
BERMEO OROZCO ELMER ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION

08-99 0604 4787 0501995012
FECHA DE EXP. N.º DE IDENTIFICACION N.º DE CEDULA
MORALES LATORRE JILINDA DE
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU PARROQUIA

RXXX

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0043-162 060198282-0
NÚMERO N.º CEDULA
CAIZA SORIA CARLOS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0213-222 060200758-5
NÚMERO N.º CEDULA
PAUCAR AGUIAR MARIA OLIMPIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0003-075 171259844-8
NÚMERO N.º CEDULA
ALFALA QUENDI MIRIAM DEL CARM
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
EL SALVADOR PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0094-073 110170268-4
NÚMERO N.º CEDULA
JARA MEDINA ANGEL BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0228-242 110218349-6
NÚMERO N.º CEDULA
ZHUNLA SAUCA ROSA LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0228-240 110179451-7
NÚMERO N.º CEDULA
ZHUNLA SAUCA LAURA ESPERANZ
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0038-008 170607240-0
NÚMERO N.º CEDULA
MARINO MEDINA GLORIA DEL PILA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
LA LIBERTAD PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0077-088 130296023-0
NÚMERO N.º CEDULA
ESPINOZA ZAMBRANO AZUCENA FAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0153-086 040083175-6
NÚMERO N.º CEDULA
REVELO CARDENAS FABIAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION

19/05/99 712 7882 201297025
FECHA DE EXP. N.º DE IDENTIFICACION N.º DE CEDULA
BONILLA AGUILAR ROSA ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES
BOLIVAR CHILLANES
CHILLANES CANTON
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0357-042 170665558-4
NÚMERO N.º CEDULA
TOAPANTA MAIGUA NELSON GUSTAV
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
ALFARO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0085-276 050138338-4
NÚMERO N.º CEDULA
CHANCUSI CHICAIZA ROSA AMALIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
ALFARO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1.999 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA FECHA DE PAGO
 61001202424 COMPROBANTE DE COBRO N26712/1999

CODIGO 00001710781327 NOMBRE PACHACAMA CARUA MARGARITA Y OTROS

DIRECCION

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION
 10/12/1999 0077769

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	ALCABALAS		*****625.000				
	SERVICIOS ADMINISTR.		*****5.000				

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA SUB TOTAL
 500055 1 03 211021 *****630.000

PAGO TOTAL *****630.000
 RESPONSABLE VACA MARTHA
 No. 0549859 0549859
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

117787

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO QUITO, Martes 21 de Diciembre de 1999

Número: Por S/. 113,200

Notaría: Número del Municipio: 0549859

A favor de MARGARITA PACHACAMA

Que otorga ROSA LOZADA

Concepto: VENTA

Base imponible 10,000,000 Rebajas %: Recargos %:

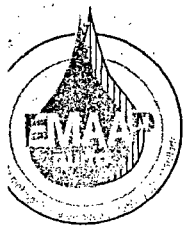
Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: RC



ALCABALA 117787



GERENCIA COMERCIAL Nro. 9915209
 IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
 ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 1999/12/21
 NOMBRE : FACHACAMA CARUA MARGARITA
 QUE OTORGA: LOZADA G. ROSA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
 S/. 10,000,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de CV Rebaja: %
 del inmueble ubicado en: CHILLOBALLO

Ante el notario: CUARTA-19002

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
 gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
 Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
 signo la suma de: 100,000.00 Sucres

CIEN MIL CON 00/100 *****
 TOTAL A PAGAR: 100,000.00 Sucres

Efectivo: 100,000.00
 Cheque Nro.:
 Banco:

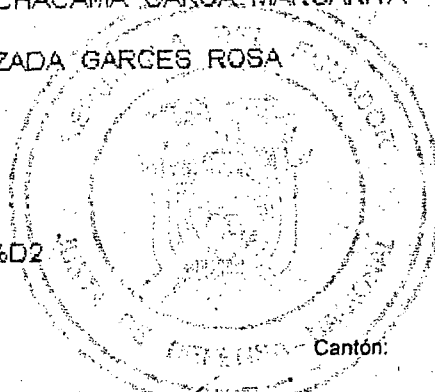
H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

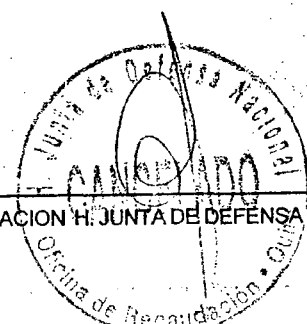
Quito

21/12/1999

Formulario No.: 53481 Por S/. 50,500
 Notaría No.: 0 Número del Municipio: 811202424
 Nombre del comprador / A favor de: FACHACAMA CARUA MARGARITA
 Nombre del vendedor / Que otorga: LOZADA GARGES ROSA
 Concepto: Compra-Venta
 Base imponible: 10,000,000
 Observaciones: 0 %D1 0 %D2
 Provincia: FICHINCHA Cantón: Quito
 Parroquia: xxxxxxxx



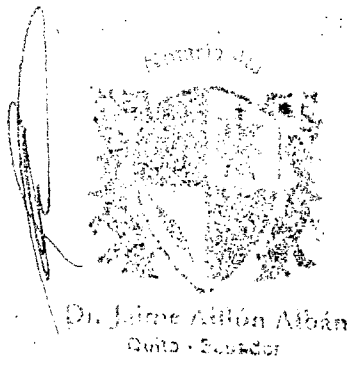
A Estupinan ROD DIAZ



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0859912

ORIGINAL



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Inscripcion de Matrimonio Tomo 13 Pág. 94 Acta 4898
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO
SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ALFONZO ALEJANDRO YAGUANA nacido en QUITANGA LOJA, el 2 de AGOSTO de 1951, de nacionalidad ECUATORIANA, d profesión EMPLEADO, con Cédula N° 11-0137630-4, domiciliado en QUITO, estado anterior SOLTERO; hijo de LEANORO VIDAL ALEJANDRO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ABDULIA YAGUANA VIRGINIA JARAMILLO ALVARADO nacida en MALACATOS LOJA, el 9 de SEPTIEMBRE de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q. DOMESTICOS, Cédula N° 11-0170879-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de ENRIQUE JARAMILLO y de TERESA DE JESUS ALVARADO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1980

En este matrimonio reconocieron a su hij.º llamado BYRON ARMANDO ALEJANDRO JARAMILLO

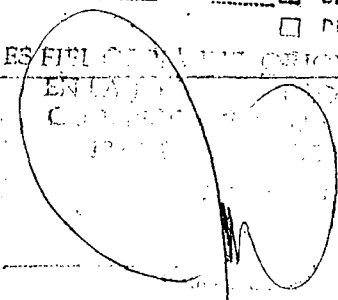
M.M

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]
REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
ARCHIVO
JVM
Año 1980 Tomo 13 Pág. 94 Acta 4898
 Divs. J P R C Q



17 FEB 1981

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Per Sentencia del Juez QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 24 de Abril de 1996, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ALFONSO ALEJANDRO YAGUANA y ROSA VIRGINA JARAMILLO ALVARADO.-Cuya copia se archiva con el N° 96-178.-Quito a 20 de Mayo de 1996.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

L. S. V. S.

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Per resolución de la Dirección General de Registro Civil de fecha 25 de Noviembre de 1987 y de conformidad con el Art. 90 de la Ley. Se rectifica esta inscripción en el sentido de que el contrayente tiene el nombre correcto ALFONSO y el número de cédula de Identidad y ciudadanía que le corresponde al mismo es 110137630-7 y los nombres de la contrayente son ROSA VIRGINA y no ROSA ROSA. Documento que se archiva con el N° 88045. Quito a 25 de Enero de 1988. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

[Handwritten signature and circular stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
ARCHIVO

N°	Tomos	Folio	Depto.	Acta
				J P R C Q

ES FIJLA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y...



10 FEB 1998

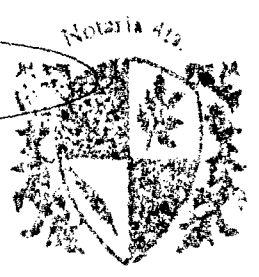


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

torgó ante mí en la fecha que consta del presente Instru-
mento Público la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que
antecede, otorgada por Rosa Lozada y otros, en favor de
Margarita Pachacama y otros; y, en fe de ello confiero es-
ta **FUERA** **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y
firmada en Quito, a quince de Febrero del año dos mil .-

Jaime Aillon Alban
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador.

11

Contratantes .-

SERRANO LOZADA GALO MARCELO en calidad de VENDEDOR

LOZADA GARCES ROSA CARMELINA en calidad de VENDEDOR

SERRANO LOZADA JOSE MOISES en calidad de VENDEDOR

SERRANO LUZADA HUGO DANIEL en calidad de VENDEDOR

SERRANO LOZADA FLORA MARIA en calidad de VENDEDOR

SERRANO LOZADA GRIGIDA EFIGENIA en calidad de VENDEDOR

PACHACAMA CARUA MARGARITA DEL CONSUELO en calidad de COMPRADOR

CHANGO MENDOZA WILSON FERNANDO en calidad de COMPRADOR

SINCHE PACHECO CARMITA DEL ROCIO en calidad de COMPRADOR

JUMBO JARA PEDRO ALEJANDRO en calidad de COMPRADOR

TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR en calidad de COMPRADOR

CATOTA QUINAUCHO LUIS OSWALDO en calidad de COMPRADOR

CATOTA CATOTA ELSA INES en calidad de COMPRADOR

Registro de la Propiedad del Cantón Quito

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 131, repertorio(s) -13861-

Matriculas Asignadas

1701100000008604 DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL 91.65%. FINCADOS EN UN
LA PARROQUIA DE CHILLOBALLO.

Jueves 9 de Marzo del 2000, 4:23:29 PM

EL REGISTRADOR



Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-
Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

Depurador.- BECQUER CARVAJAL

Amanuense.- BYRON ALARCON

I

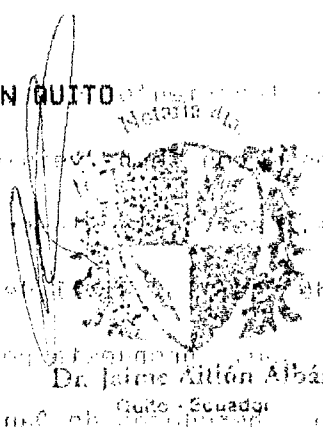
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. 01 : C5036221.001

FECHA DE INGRESO : 02-10-1999

FECHA DE ENTREGA : 14-10-1999

CERTIFICADOR : *WKA*



CERTIFICACION

1963-2100

362-1146

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma obtiene a bien certificar que: revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos ochenta, hasta el uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve; para ver los Gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al inmueble situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón, adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DE SERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente María Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Efigenia y Galo Serrano Lozada.- Por estos datos, se encuentra: a fojas seiscientos sesenta y cinco,

11

número trescientos sesenta y tres y con fecha veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se halla inscrita la demanda ordenada por el Jefe de la Oficina de lo Civil de Pichincha, en auto de veinte de Abril del mismo año, propuesta por Brígida Efigenia Serrano Lozada de los herederos de Daniel Serrano Jara, José Moisés, Hugo Sergio Absalón, Flora María y María Lozada, pidiendo la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de un inmueble situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón; también se hace constar que no está embargado, hipotecado ni prohibido enajenar, Quito, a las ocho a.m. de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

EL REGISTRADOR
 10918
 22 DIC 1999
 PAGADO

RAZON: Siento por tal, que revisados los índices de los Registros de Gravámenes a partir de la última fecha hasta la presente no ha variado la situación constante en el certificado que antecede. Quito, veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las ocho a.m. EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CANTON QUITO
 15 FEB 2000
 001778
 PAGADO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 ENCARGADO

RAZON: Siento por tal que revisados los índices de los Registros de Gravámenes a partir de la última fecha hasta la presente no ha variado la situación constante en el certificado que antecede. Quito, quince de Febrero del dos mil, a las ocho a.m. EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CANTON QUITO
 LOS HABILITADOS



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ROSA CARMELINA LOZADA GARCÉS

A FAVOR DE:

GALO MARCELO SERRANO LOZADA

CUANTIA : INDETERMINADA

SPR. D. C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparecen: por una parte en calidad de Mandante la señora ROSA CARMELINA LOZADA GARCÉS, de estado civil viuda, por sus propios derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de este domicilio, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe y dice: Que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de mandato al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la señora ROSA CARMELINA LOZADA GARCÉS, de estado civil viuda, por sus propios

21

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0027-189
NUMERO

020125550-2
N° CEDULA

TRUJILLO MAGDALENA LIGIA
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR
PROVINCIA

CHILLANES
CANTON

CHILLANES
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0003-270
NUMERO

020016215-6
N° CEDULA

ALDAS SEVILLA GALO UBALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

VILLA FLORA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998

0325-157
NUMERO

170102456-2
N° CEDULA

ZURITA DAVALOS MARIA LUCILA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHILEGALLO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Jaime Adilón Albán
Quito - Ecuador

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0129-295
NUMERO

060025761-2
N° CEDULA

ENCALADA CHAVEZ JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

COTOCOLLAO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0181-200
NUMERO

110170879-8
N° CEDULA

JARAMILLO ALVARADO ROSA VIRGI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0012-106
NUMERO

050235344-4
N° CEDULA

CHACHA PUMASUNTA MARCO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

SALCEDO
CANTON

SAN M. DE SALCEDO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0008-026
NUMERO

050162384-7
N° CEDULA

JORQUE JORQUE LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

SALCEDO
CANTON

CUSUBAMBA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0010-224
NUMERO

050182937-8
N° CEDULA

REA VIVANCO ROSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

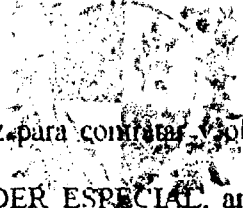
SALCEDO
CANTON

CUSUBAMBA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

Notario da



Dr. Jaime Alon Alhán

derechos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, y dice que tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor GALO MARCELO SERRANO LOZADA, para que a su nombre y representacion realice los siguientes encargos: A.- Para que le represente en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezca o en lo sucesivo, en demanda o en defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegando el caso. B.- Para que a nombre de la Mandante y en representaci6n de la misma concorra ante uno de los señores Notarios del Canton Quito, y firme las escrituras publicas de compra venta de la totalidad de derechos y acciones (50%), que es propietaria sobre el lote de terreno de mayor extension ubicado en la parroquia Chillogallo, signado con el número diez, inmueble que lo adquirieron con su fallecido conyuge señor Daniel Serrano Jara, según escritura pública otorgada ante el señor Notario Doctor Cristobal Salgado, el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de noviembre del mismo año, a su vez la conyuge sobreviviente, cabe mencionar que existe posesión efectiva a favor de la conyuge sobreviviente y de sus hijos, según sentencia dada por el señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, además el Mandatario queda facultado, para fijar precio, plazo, forma de pago, y en fin se cumpla con cualquier obligacion que se derive de la compra venta. SEGUNDA.- La Mandante confiere a su mandatario todas las facultades comunes a esta clase de encargos y en especial los determinados en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil. El mandatario queda prohibido de sustituir el presente poder, salvo el caso de demanda judicial. En este caso se delegará el mandato en la persona de un Abogado de su confianza, para su exclusiva intervenci6n en el tramite judicial. La otorgante se afirma y ratifica en todo su contenido de las clausulas que preceden y autorizan al señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. Hasta aqui la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Jose Alomia Rodríguez, con matricula profesional número dos mil doscientos ochenta y siete del



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso y leída que fue por mi el Notario íntegramente a la compareciente, esta se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia imprime su huella digital por ser iletrada, y a su ruego firma el testigo conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRA. ROSA CARMELITA LOZADA GARCÉS

C.C. 070466423-2

Fabian Revejo

SR. FABIAN REVELO CARDENAS

C.C. 0900839256



[Firma manuscrita]

EL NOTARIO

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 TRIBUNAL SUPLENTE DEL SUPREMO ELECTORAL

1013074

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 TRIBUNAL SUPLENTE DEL SUPREMO ELECTORAL

170466423-2

SA. CARPELINA LOZADA GARCÉS


DE FEBRERO DE 1.970

TUNGURAHUA

129 382

TUNGURAHUA 1.970

FAB



ECUATORIANA A-1111-A-1111

C/C/ SEGUNDO SERRANO


NINGUNA Q/ DOMESTICOS

MOISES LOZADA

ADELAIDA GARCÉS

QUITO 11 DE MARZO DE 1.977

11 DE FEBRERO DE 1.983



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO UNICO DE VOTACION

1703395929

LOZADA SAULO MARCELO

QUITO

CHILOMORICO

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPLENTE DEL SUPREMO ELECTORAL

1703395929

LOZADA SAULO MARCELO

QUITO

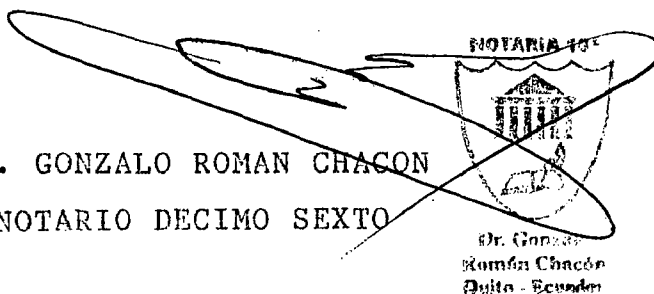
CHILOMORICO

[Signature]

21

Se otorgo ante mi y en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de-
bidamente firmada y sellada de la Escritura de Poder Espe-
cial otorgado por Rosa Carmelina Lozada Garces a favor de
Galo Marcelo Serrano Lozada, en esta ciudad de Quito, hoy
veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

I 62

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2005		COMPROBANTE DE COBRO		2005-07-21-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS		
61002234304	COMT PRO BARRIO PRADERAS		2005-07-21-	1 de 1		
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Interés	
225.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION ALCABAL Valor 2.25 1.80			
Cobrado por			No. Ventanilla	Banco		Cuenta
arivas						
TRANSACCION			VENTA SERRANO NUNEZ MARIBEL		180193	
No. Comprobante No. 0175879						
 DIRECTOR FINANCIERO						



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

11

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2005		COMPROBANTE DE COBRO		2005-07-21-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
61002234304	COMT PRO BARRIO PRADERAS		2005-07-21-	1 de 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Interés
225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION ALCABAL Valor 2.25 1.80		Coactiva
Cobrado por			No. Ventanilla	Banco	Cuenta
arivas					
TRANSACCION			VENTA SERRANO NUNEZ MARIBEL		180194
No. Comprobante No. 0175880					
 DIRECTOR FINANCIERO					

CEDULA/RUC: 000000000000000000 NOMBRE: COMITE PROMEJORAS BARRIO PRADERAS D SUR

DIRECCION: I CLAVE CATASTRAL: SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL: EXO./REB.: AVALUO IMPONIBLE: EMISION: 22/06/2005
NUMERO DE PREDIO: 0030750

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
SERVICIO ADMINISTRATI	\$12,75		
	\$,20		

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite despachado
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

TRANSACCION: 2908694 PAGINA DE: 1 VENTANILLA: 34 BANCO: CUENTA: SUB-TOTAL: \$12,95
PAGO TOTAL: \$ 5

COMPVTA DDAA 8.35% OTG DIANA MARIBEL SERRANO NUNEZ Y OTROS SOBRE \$225 P-161584 CONS 100%

RESPONSABLE: GUTIERREZ NELLY

No. 4454428

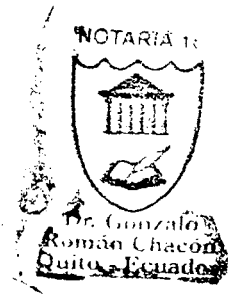
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

PRIMERA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellaa en Quito, a veinte y seis de
Agosto del dos mil cinco- Se trata de la compraventa de derechos
y acciones que otorga DIANA MARIBEL SERRANO NUÑEZ Y OTROS A FAVOR
DE COMITE PROMEJORAS BARRIO PRADERAS DEL SUR"

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

DOCTOR VLADIMIR JHAYYA CISNEROS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
BB-0049030
R.P.Q.

CERTIFICADOS



I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31564653001

FECHA DE INGRESO: 28 02 2011

CERTIFICACION

Referencias: 09 03 2000-PO-12274f-6062i-13861r (Vr-19/01 2011)

Tarjetas: 100000022256:

Matriculas:0 :

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Señor JOSE MARIA ENCALADA CHAVEZ, casado con Aurora Lupero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha en junta de Otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y Otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillon, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DE SERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente Maria Carmelina Lozada y a sus hijos Jose Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Eligenia y Galo Serrano Lozada.- 2008-S.V.-Rep.89, con fecha DOS DISEÑERO DEL DOS MIL OCHIO, a las ONCE horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo-(7)-del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el diecinueve de Diciembre del año dos mil siete, (19-12-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en ocho (8) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes fincados por la causante señora: LUZ AURORA LUPERO HEREDIA, en favor de los señores: JORGE ELICEO LUPERA ENCALADA y LAURA GENOVEVA LUPERA PIEDAD y CARLOS AGUSTO ENCALADA LUPERO; y, del señor: JOSE MARIA ENCALADA CHAVEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No esta embargado, ni hipotecado, ni prohibido de enajenar.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO

11

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O FALSA MENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C31564890001

FECHA DE INGRESO: 28 02 2011

CERTIFICACION

Referencias: 09 03 2000-PC-12274f-6062i-13861r

Tarjetas: 100000022256:

Matriculas: 0 :

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el cinco coma cincuenta y seis por ciento de Derechos y Acciones fincados en el inmueble situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges WILSON FERNANDO CHIANGO MENDOZA y CARMITA DEL ROCÍO SINCHÉ PACHECO

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha en junta de Otros. a Rosa Carmelina Lozada Garcés y Otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillon, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DE SERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente Maria Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora Maria, Brigida Efigenia y Gialo Serrano Lozada.- Se Aclara que: En el registro de sentencias varias, tomo ciento treinta y nueve, repertorio # 10733, y con fecha CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el doce de febrero del año dos mil ocho, (12-02-2008), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: WILSON FERNANDO CHIANGO MENDOZA, en favor de sus hijos: PAMELA LORENA, DAVID ALEXANDER y DANIELA FERNANDA CHIANGO SINCHÉ, dejando constancia de que como cónyuge sobreviviente quedó la señora: CARMITA DEL ROCÍO SINCHÉ PACHECO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-


4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:


Por estos datos, se encuentra: A fojas veinte mil ciento noventa y ocho, número once mil doscientos setenta y dos, del registro de hipotecas, tomo ciento treinta y ocho, y con fecha primero de octubre del dos mil siete, se halla inscrita la escritura pública otorgada el DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGÉSIMO TERCERO suplente del cantón Quito, Doctor Guido Andrade Cevallos, de la cual consta que: la señora CARMITA DEL ROCÍO SINCHÉ PACHECO, PROMETE DAR EN VENTA a favor de los cónyuges CISAR OSWALDO DELGADO PACHECO y ALBA MARGOTH CASTILLO NOBOA, el DOS COMA SETENTA Y OCHO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el inmueble situado en parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón con matrícula número CHILLO032850, La cuantía del contrato es QUINCE MIL DÓLARES CERO CENTAVOS;

22

R.P.Q.

Por impuesto de alcabalas no paga; Por registro y adicionales no paga; Por plusvalía no paga.
PLAZO Y MULTA.- Por acuerdo habido entre las partes contratantes el plazo para la suscripción de la escritura definitiva será el de cinco meses contados a partir de la firma de este contrato. Par el incumplimiento de una de las partes contratantes estas establecen la cantidad de cinco mil dólares como multa la misma que deberá ser cancelada por la parte que incumpla este contrato a favor de la parte que insista en el mismo y si el incumplimiento proviene de la promitente vendedora esta a mas de pagar la multa devolverá toda la cantidad de dinero recibida como parte de pago de dichos derechos y acciones , mas los intereses daños y perjuicios costas judiciales.-La promitente vendedora se impone la obligación de no enajenar hipotecar o prometer vender o celebrar cualquier acto o contrato que limite el dominio goce o posesión del referido porcentaje de derechos y acciones sobre el terreno prometido en venta y mantenerlo en este estado hasta suscripciones de la escritura de compraventa definitiva. También se hace constar que no esta embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.- Se aclara que existe una venta del dos punto setenta y ocho por ciento (2.78%) de derechos y acciones, originalmente adquirió el cinco coma cincuenta y seis por ciento de derechos y acciones, por lo que la presente **CERTIFICACION** se refiere al porcentaje de derechos y acciones que le sobran, luego de la venta antes indicada. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2011** ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO 


EL REGISTRADOR
 REGISTRADOR PROFESIONAL
 EN CARACAS



R.P.Q.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11568007001

FECHA DE INGRESO: 28/02/2011

CERTIFICACION

Referencias: 09/03/2000-po-12274f-6062i-13861r

Tarjetas: T00000022256;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el inmueble situado en la parroquia Chillogallo de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA Y CARMITA DEL ROCIO SINCHE PACHICO DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL cinco coma cincuenta y seis; los cónyuges PEDRO ALEJANDRO JUMBO JARA Y ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI el ocho punto treinta y cuatro por ciento de derechos y acciones; y a los señores MARGARITA DEL CONSUELO PACHACAMA CARUA, los cónyuges LUIS OSWALDO CATOTA QUINAUCHO Y ELSA INES CATOTA CATOTA; la señorita ROSA ISABEL PAREDES VALDIVIESO; los cónyuges JOSE NICOLAS CALO GUANIN y señora MARTINA GUANGAJE, el señor GERARDO ADALBERTO ROMERO CORTEZ, la señorita ROSA ELENA CRIOLLO PAUCAR, el señor FRANCISCO RAMIRO BORJA SEGURA, los cónyuges ANGEL RAFEL BERMEJO RAMOS y señora ROSARIO OROZCO ZAVALA, los cónyuges ANGEL HUMBERTO GAVILANES PAUCAR y señora MARIA ALICIA CARRILLO PATARON, el señor CARLOS AUGUSTO CAIZA SORIA, la señorita MIRIAM DEL CARMEN ALPALA QUENDI, los cónyuges ANGEL BENIGNO JARA MEDINA y señora ROSA LUCRECIA ZHUNAULA SAUCA, la señora LAURA ESPERANZA ZHUNAULA SAUCA, casada con CARLOS RAFAEL URGILES HEREDIA, la señorita AZUCENA FANNY ESPINOZA ZAMBRANO, la señorita MARIA AYANA SANGUÑA, los cónyuges señor WILIAN JOSE VILLALVA VILLENA y señora ROSA ANGELINA BONILLA AGUILAR, los cónyuges NELSON GUSTAVO TOAPANTA MAIGUA y señora ROSA AMALIA CHANCUSI CHICAIZA, los cónyuges SEGUNDO MIGUEL CHANCUSI YUGCHA y señora ZOILA MARIA CHICAIZA, la señora MAGDALENA LIGIA TRUJILLO, los cónyuges señor GALO UBALDO ALDAS SEVILLA y señora MARIA CLEOTILDE GAVILANES, el señor JOSE MARIA ENCALADA CHAVEZ, la señora ROSA VIRGINIA JARAMILLO ALVARADO, la señora GLORIA DEL PILAR MARINO MEDINA, el señor MARCO ENRIQUE CHACHA PUMASUNTA; y, los cónyuges LUIS ALFREDO JORQUE JORQUE y señora ROSA ELENA REA VIVANCO el dos coma setenta y ocho por ciento de los derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la Parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha en junta de otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillón, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DESERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal

R.P.Q.

Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente María Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Efigenia y Galo Serrano Lozada.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

En el registro de hipotecas del tomo ciento treinta y ocho y con fecha primero de octubre del dos mil siete, se presentó la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGÉSIMO TERCERO suplente del cantón Quito, Doctor Guido Andrade Cevallos., de la cual consta que: la señora CARMITA DEL ROCIO SINCHE PACHECO, PROMETE DAR EN VENTA a favor de los cónyuges CESAR OSWALDO DELGADO PACHECO y ALBA MARGOTH CASTILLO NOBOA. el DOS COMA SETENTA Y OCHO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el inmueble situado en parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón con matrícula número CHILL0032850. LINDEROS .-LINDEROS GENERALES: NORTE, con calle publica, SUR, con propiedad de Juvenal Garzón, ORIENTE, con propiedad de Alejandro Tipan Miranda, OCCIDENTE, con propiedad de Ángel María Reyes.- Superficie.- diez mil metros cuadrados. -CUANTÍAS.-La cuantía del contrato es QUINCE MIL DÓLARES CERO CENTAVOS. Por impuesto de alcabalas no paga; Por registro y adicionales no paga; Por plusvalía no paga.- PLAZO Y MULTA.- Por acuerdo habido entre las partes contratantes el plazo para la suscripción de la escritura definitiva será el de cinco meses contados a partir de la firma de este contrato. Par el incumplimiento de una de las partes contratantes estas establecen la cantidad de cinco mil dólares como multa la misma que deberá ser cancelada por la parte que incumpla este contrato a favor de la parte que insista en el mismo y si el incumplimiento proviene de la promitente vendedora esta a mas de pagar la multa devolverá toda la cantidad de dinero recibida como parte de pago de dichos derechos y acciones , mas los intereses daños y perjuicios costas judiciales:- Con fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, a las OCHO horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza. con el acta otorgada el treinta y uno de Mayo del año dos mil seis, (31-05-2006) cuya segunda copia certificada se adjunta en seis (6) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIA OYANA SANGUÑA, en favor de sus hijos señores: MARIA ROSA, JUAN SEGUNDO, ANGEL MANUEL, MARIA MERCEDES Y JOSE RAFAEL CHICAIZA OYANA; y, WILSON RAMIRO y SANTIAGO CAIZA OYANA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- Con fecha TRICE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, a las ONCE horas y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, con el acta otorgada el veintidós de Mayo del año dos mil siete, (22-05-2007) cuya cuarta copia certificada se adjunta en doce (12) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE NICOLAS CALO GUANIN, en favor de sus hijos señores: MARIA NICOLASA CALO GUANGAJE, MANUEL SILVERIO CALO GUANGAJE, VICENTE RAUL CALO GUANGAJE, MARIA OLIMPIA CALO GUANGAJE, MARTHA YOLANDA CALO GUANGAJE Y BLANCA MARLENE CALO GUANGAJE; y, de la señora: MARTINA GUANGAJE, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- La promitente vendedora se impone la obligación de no enajenar hipotecar o prometer vender o celebrar cualquier acto o contrato que limite el dominio goce o posesión del referido porcentaje de derechos y acciones sobre el terreno prometido en venta y mantenerlo en este estado hasta suscripciones de la escritura de

R.P.Q.

I



...enta definitiva.- No está hipotecado, ni embargado ni prohibido de enajenar. - No
 ...re la presente CERTIFICACION a nombre de los cónyuges ELMER ARMANDO
BENITO OROZCO Y JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE, ya que
 mediante escritura inscrita el treinta de junio del dos mil vende sus derechos y acciones; de
 MARIA LUCILA ZURITA DAVALOS, ya que mediante escritura inscrita el seis de abril del
 dos mil cuatro vendieron sus derechos y acciones; Tampoco se confiere certificado de
 INSIDRO VEINTIMILLA QUIZHPE, ya que mediante escritura inscrita el veinte y nueve de
 noviembre del dos mil cinco, vendió sus derechos y acciones.- LOS REGISTROS DE
 GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2011 ocho
 a.m.

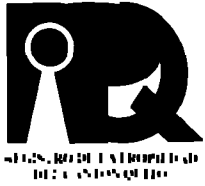
Responsable: RENE ALMEIDA

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
EL REGISTRADOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 ENCARGADO



(Handwritten mark)



I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31561886001

FECHA DE INGRESO: 14/02/2011

CERTIFICACION

Referencias: 04 02 2011-P-94051-36431-9830r

Tarjetas: 100000392219; Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Dos punto setenta y ocho por ciento (2.78%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón con matrícula número CHILL.0013953.-

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges CESAR OSWALDO DELGADO PACHECO y ALBA MARGOTH CASTILLO NOBOA, casados

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a la señora CARMITA DEL ROCIO SINCHIE PACHECO, viuda, el VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el cuatro de febrero del dos mil once. ANTECEDENTES -Los cónyuges WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA y CARMITA DEL ROCIO SINCHIE PACHECO, adquirido por compra hecha en junta de Otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y Otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillón, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DESERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente Maria Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Efigenia y Galo Serrano Lozada.- Se Aclara que: En el registro de sentencias varias, tomo ciento treinta y nueve, repertorio # 10733, y con fecha CUATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el doce de febrero del año dos mil ocho, (12-02-2008), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: WILSON FERNANDO CHANGO MENDOZA, en favor de sus hijos: PAMELA LORENA, DAVID ALEXANDER y DANIELA FERNANDA CHANGO SINCHIE, dejando constancia de que como cónyuge sobreviviente quedó la señora: CARMITA DEL ROCIO SINCHIE PACHECO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA



[Firma]
EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS

[Firma]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11540975001

FECHA DE INGRESO: 20/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 09-03-2000-po-12274f-6062i-13861r

Tarjetas: 100000022256:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE NICOLAS CALO GUANIN, casado con MARTINA GUANGAJE.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha en junta de otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillon, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DESERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente María Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo, Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Eligenia y Galo Serrano Lozada.- Se aclara que: En el Registro de Sentencias Varias, Rep. 39217, Tomo ciento treinta y ocho y con fecha TRECE DE JUNIO DOS MIL SIETE, a las ONCE horas y DOS minutos, se otorga el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, con el acta otorgada el veintidós de Mayo del año dos mil siete, (22-05-2007) cuya cuarta copia certificada se adjunta en doce (12) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE NICOLAS CALO GUANIN, en favor de sus hijos señores: MARIA NICOLASA CALO GUANGAJE, MANUEL SILVERIO CALO GUANGAJE, VICENTE RAUL CALO GUANGAJE, MARIA OLIMPIA CALO GUANGAJE, MARTHA YOLANDA CALO GUANGAJE Y BLANCA MARLENE CALO GUANGAJE; y de la señora: MARTINA GUANGAJE, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11540974001

FECHA DE INGRESO: 20 01 2011

CERTIFICACION

Referencias: 09 03 2000-PO-12274f-6062i-13861r R 31.08.2009-el

Tarjetas: 100000042745:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LAURA ESPERANZA ZHUNAUJA SAUCA Y CAROS RAFAEL URGILES HEREDIA:

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra hecha en junta de otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DESERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristobal Salgado, inscrita el siete de noviembre del mismo año.- Con fecha CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, a las CATORCE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el siete de Enero del año dos mil ocho, (07-01-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en seis (6) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva, promdiviso de los bienes dejados por la causante señora: LAURA ESPERANZA ZHUNAUJA SAUCA, en favor de sus hijos: LOURDES ADRIANA y DARWIN RENE URGILES ZHUNAUJA, dejando constancia que como conyuge sobreviviente quedo el señor: CARLOS RAFAEL URGILES HEREDIA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA



[Firma]
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



[Firma]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11540972001

FECHA DE INGRESO: 20/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 09 03 2000-PO-12274f-6062i-13861r

Tarjetas: 100000022256:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el inmueble situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA OYANA SANGUNA, soltera

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha en junta de Otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y Otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillón, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DESERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laufa Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente María Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Esigenia y Galo Serrano Lozada. Repertorio 58896 con fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, a las OCHO horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Séptimo (7) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, con el acta otorgada el treinta y uno de Mayo del año dos mil seis, (31-05-2006) cuya segunda copia certificada se adjunta en seis (6) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIA OYANA SANGUNA, en favor de sus hijos señores: MARIA ROSA, JUAN SEGUNDO, ANGEL MANUEL, MARIA MERCEDES Y JOSE RAFAEL CHICAIZA OYANA; y, WILSON RAMIRO y SANTIAGO CAIZA OYANA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 266, número 704, del registro de prohibiciones de enajenar, tomo 120, y con fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se halla inscrito el oficio 1439-JTPP, de treinta y uno de octubre del mismo año, del Juzgado Tercero de lo Penal de Pichincha.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11540979001
FECHA DE INGRESO: 20/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 13.10.2005-PO-59705f-25865i-64893r

Tarjetas: F00000139702:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

OCHO COMA TREINTA Y CINCO POR CIENTO Fincados sobre el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR Representada por la señora TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR en calidad de Presidenta.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a DIANA MARIBEL SERRANO NUÑEZ soltera; GLADYZ VICTORIA NUÑEZ JINEZ casada; y el menor de edad LUIS ALBERTO SERRANO NUÑEZ. Menor de edad representado por su madre la señora NUÑEZ JINEZ GLADYZ VICTORIA, según Autorización del Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, en su Sentencia de Fecha 30 de Junio del 2000, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, ante el Doctor VLADIMIR JHAYYA CISNEROS, Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Suplente, según acción de personal número trescientos noventa y nueve -DP-DDP, de veinte y uno de junio del dos mil cinco; y licencia de su titular concedida mediante acción de Personal número seiscientos setenta-DP-DDP, de veintidós de agosto del dos mil cinco; Adquirido por herencia de Sergio Absalón Serrano Lozada, en calidad de cónyuge superviviente e hijos, respectivamente, según acta notarial de posesión efectiva, otorgada el siete de Noviembre del año dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el quince de Noviembre del año dos mil uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11540973001

FECHA DE INGRESO: 20/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 06/04/2004-PO-15455f-6328i-17612r

Tarjetas: T00000185226:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Todos los derechos y acciones equivalentes al DOS COMA SETENTA Y OCHO POR CIENTO fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón con matrícula número CHIL0001667.

2.- PROPIETARIO(S):

Señorita TANIA ELIZABETH ALVAREZ DAVALOS, soltera, por quien estipula la señora Carmen Zurita.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges GALO ENRIQUE SIMBANA CARVAJAL y MARIA LUCILA ZURITA DAVALOS, según consta de la escritura celebrada el DOCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban inscrita el seis de Abril del año dos mil cuatro; habiendo los vendedores adquirido de la siguiente forma: los cónyuges GALO ENRIQUE SIMBANA CARVAJAL y MARIA LUCILA ZURITA DAVALOS, son propietarios Derechos y acciones equivalentes al dos coma setenta y ocho por ciento fincados en el inmueble situado en la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido por compra hecha en junta de otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillon, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DE SERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente María Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Eligenia y Galo Serrano Lozada.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11540683001

FECHA DE INGRESO: 19/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 29/11/2005-PRO-69701f-30149i-75874r

Tarjetas: T00000234901:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL DOS PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO (2.78%) DE DERECHOS Y ACCIONES, lineados en el inmueble situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón con matrícula número CHILL.0014992.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA LEONILA PAUCAR VALDIVIEZO, de estado civil casada con HECTOR OSWALDO AGUIAR GUEVARA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges ISIDRO SILVERIO VEINTIMILLA QUIZHPE y MARIA FRANCISCA AMAY PIZARRO, según escritura otorgada el VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el veintinueve de Noviembre del dos mil cinco; habiendo adquirido mediante compra a hecho en junta de otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés y otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillón, inscrita el nueve de marzo del dos mil.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

I

CERTIFICADO No.: C11540688001

FECHA DE INGRESO: 19/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 09/03 2000-PO-12274f-6062j-13861r

Tarjetas: 100000022256:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el inmueble, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ANGEL RAFAEL BERMEO RAMOS y ROSARIO OROZCO ZAVALA.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Una parte, por compra de derechos y acciones del 2.78%, a los cónyuges señores ELMER ARMANDO BERMEO OROZCO y JIMENA DEL CARMEN CUADRADO LATORRE, según escritura otorgada el VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, ante el Notario DECIMO-SEXTO de este Cantón, Doctor GONZALO ROMAN CHACON, inscrita el treinta de junio del dos mil; Y, otra parte, mediante compra hecha en junta de otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés; y Otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillon, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DESERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente María Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Efigenia y Galo Serrano Lozada.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE ENERO DEL 2011 a ho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS



Luis Cevallos
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



M

CERTIFICACION

Referencias: 13/10/2005-PO-59705f-25865i-64893r

Tarjetas:;T00000139702;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

OCHO COMA TREINTA Y CINCO POR CIENTO Fincados sobre el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR Representada por la señora TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR en calidad de Presidenta

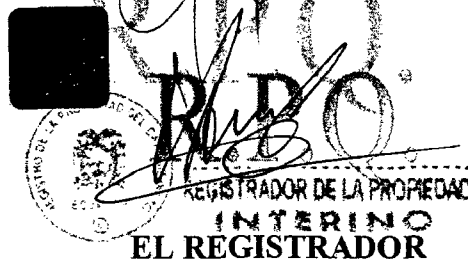
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a DIANA MARIBEL SERRANO NUÑEZ soltera; GLADYZ VICTORIA NUÑEZ JINEZ casada; y el menor de edad LUIS ALBERTO SERRANO NUÑEZ, Menor de edad representado por su madre la señora NUÑEZ JINEZ GLADYZ VICTORIA, según Autorización del Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, en su Sentencia de Fecha 30 de Junio del 2000, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, ante el Doctor VLADIMIR JHAYYA CISNEROS, Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Suplente , según acción de personal número trescientos noventa y nueve -DP-DDP, de veinte y uno de junio del dos mil cinco ; y licencia de su titular concedida mediante acción de Personal número setecientos setenta-DP-DDP, de veintidós de agosto del dos mil cinco; Adquirido por herencia de Sergio Absalón Serrano Lozada, en calidad de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, según acta notarial de posesión efectiva, otorgada el siete de Noviembre del año dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el quince de Noviembre del año dos mil uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE FEBRERO DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ



INMOBILIARIO QUITO

AABRPO 153560



Integrador: Luis López

24 Octub. 2005



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50190981001

FECHA DE INGRESO: 18/07/2005

CERTIFICACION

Referencias:09/03/2000-po-12274f-6062i-13861r

Tarjetas:;T00000022256;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia Chillogallo de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Señora MARGARITA DEL CONSUELO PACHACAMA CARUA; cónyuges PEDRO ALEJANDRO JUMBO JARA Y ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha en junta de otros, a Rosa Carmelina Lozada Garcés ^{y Galo Lozada} y otros, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillón, inscrita el nueve de marzo del dos mil; adquirido por los cónyuges DANIEL SERRANO Y ROSA MARIA CARMELINA LOZADA DESERRANO, mediante compra a Jorge Tipán Reyes y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, según escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.- Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete; por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes pertenecientes a Daniel Serrano Jara, a su cónyuge sobreviviente María Carmelina Lozada y a sus hijos José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flora María, Brigida Efigenia y Galo Serrano Lozada.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE JULIO DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS



R P O

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO



RQ AAA 051318

IMPUESTO PREDIAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
PREDIAL URBANO N°. 002- 1749203

0111615841
011

Fecha de Emisión: 2010-12-31
Fecha de Pago: 2011-02-03

sonal:
00001707243927
TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS

32909 03 016
CHAVEZ LEOPOLDO

Predio: 0161584
Let. Casa:L

Parroquia: Placa: 00010

TERRENO *****54,00mts A RAZON DE	TOTAL
TERRENO *10.000,00m2 18,40	184.000,00
CONSTRUCCION ***** **m2 30,00	
AVALUO COMERCIAL	184.000,00



ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Carlos Flores López
CAJERO RECAUDADOR
RECAUDACION

ARES NO EDIF \$ 368.00
ADMINISTRA \$ 1.00

EFE
CARLOS
tcflores
302875

Institución: SUR ELOY ALFARO
Agencia:
Trans. Banco:
Parcial: 0.00
Descuento o Rebaja de Ley
Subtotal: 369.00
Total: 631.99

0.00

2/2

Pag:

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA / TRIBUTARIA

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
PREDIAL URBANO N°. 002- 1749202

Título de Crédito: 20111615840
Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2010-12-31
Fecha de Pago: 2011-02-03

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001707243927
Contribuyente: TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 32909 03 016
Dirección: CHAVEZ LEOPOLDO

Predio: 0161584
Let. Casa:L

Barrio: Parroquia: Placa: 00010

Información:

TERRENO *****54,00mts A RAZON DE	TOTAL
TERRENO *10.000,00m2 18,40	184.000,00
CONSTRUCCION ***** **m2 30,00	
AVALUO COMERCIAL	184.000,00



ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Carlos Flores López
CAJERO RECAUDADOR
RECAUDACION

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS URBAN \$ 128.80
EMMOPQ CIUDAD \$ 1.81
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00
CUERPO DE BOMBEROS \$ 27.60
OBRAS EN EL DISTRITO \$ 108.08

TASA SEGURIDAD CIUD \$ 6.00
DESCUENTOS GENERALES \$ 10.30

Forma de Pago: EFE
Cajero: CARLOS
Ventanilla: tcflores
Trans. Municipal: 302874

Institución: SUR ELOY ALFARO
Agencia:
Trans. Banco:
Parcial: 10.30
Descuento o Rebaja de Ley
Subtotal: 262.99
Total:

Importante:

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA / TRIBUTARIA

1/2

Pag:

CONTRIBUYENTE



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9815712

PREDIAL URBANO



Título de Crédito: 20101615840

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2,010

Fecha de Pago: 19/05/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001707243927

Contribuyente: TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 32909-03-016

Nro. de Predio: 0161584

Dirección: CHAVEZ LEOPOLDO

LET. CASA : L

Barrio: CHAVEZ LEOPOLDO Parroquia: CHAVEZ LEOPOLDO

Placa: 10

Información:

FRENTE	*****54,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*10.000,00m2	\$18,40	\$184.000,00
CONSTRUCCION	*****,**m2		
AVALUO COMERCIAL :			\$184.000,00

Descripción:

TIENE COPROPIETARIOS

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$128,80	TASA SEGURIDAD	\$6,00
EMPOPO CIUDAD	\$1,81		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$27,50		
OBRAS EN EL DIS	\$79,57		

Forma de Pago:

Cajero: FLORES P LU

Institución:

Ventanilla: 51

Agencia:

Trans. Municipal: 6445066

Trans. Banco:

Parcial: \$243,98

Descuento o Rebaja de Ley: \$2,58

Subtotal: \$241,40

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.: 1

IMPRESO TASKS DE Tel.: 2414 - 4203

CONTRIBUYENTE

72

PERSONERIA JURÍDICA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO No. 2308

PAOLO ROMERO QUEZADA

SUBSECRETARIO GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art.23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Art.534 del Código Civil corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX, Libro I, del citado cuerpo legal.

Que, con Decreto Ejecutivo 003, de enero 23 del 2000, el Doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República, reorganiza la Función Ejecutiva, subsistiendo el Ministerio de Bienestar Social, como tal conforme consta en el literal I) del Art. 1 del citado Instrumento Legal.

Que, de conformidad con el Art.19 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el número y atribuciones de los Subsecretarios Ministeriales que habrá en cada Ministerio será definido por el respectivo Ministro.

Que, de conformidad con el literal j) del Art.10 del Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro mediante Acuerdo No 001-N, de febrero 15 del 2000 delega al señor Subsecretario General de Bienestar Social, otorgar personería jurídica a las organizaciones de derecho privado, sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXIX, Libro I, del Código Civil

Que, el **COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR**, con domicilio en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, ha presentado la documentación para que se apruebe el Estatuto, la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial No 00509, de junio 1 de 1998.

Que, la Dirección de Recursos Comunitarios, mediante Memorando No. 028-DRC-2001, de enero 17 del 2001, **INFORMA FAVORABLEMENTE**, para la concesión de personería jurídica.

En ejercicio de las facultades legales que se halla investido.

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el estatuto y conceder personería jurídica al **COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR**, con domicilio en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, sin modificaciones.



Art.- 2.- Registrar en calidad de socios a las siguientes personas jurídicas:

I

NOMBRES

CEDULA

BONILLA AGUILAR ROSA ANGELICA	020129702-5
BORJA SEGURA FRANCISCO RAMIRO	020085390-1
CAIZA SORIA CARLOS AUGUSTO	060198282-0
CALO GUANIN JOSE NICOLAS	050051354-4
CARRILLO PATARON MARIA ALICIA	060294728-5
CATOTA CATOTA ELSA INES	170946103-0
CATOTA QUINAUCHO LUIS OSWALDO	050130670-8
CRIOLLO PAUCAR ROSA ELENA	030007695-7
GAVILANES PAUCAR ANGEL HUMBERTO	060255742-3
JUMBO JARA PEDRO ALEJANDRO	178504635-5
MARIÑO MEDINA GLORIA DEL PILAR	170607240-0
GROZCO ZAVALA ROSARIO	060133207-5
PAUCAR AGUILAR MARIA OLIMPIA	060200753-5
PACHACAMA CARUA MARGARITA DEL C.	171078132-7
ROMERO CORTEZ GERARDO ADALBERTO	060180134-3
SAN MARTIN SAN MARTIN ROSA I	170932198-6
SINCHE PACHECO CARMITA DEL ROCIO	171135620-4
TAPIA CUMI ROSA DEL PILAR	170724000-7
VEINTIMILLA QUISHPE ISIDRO S.	110274661-5
ZURITA DAVALOS MARIA LUCILA	170107456-2

Art.3.- Disponer que el COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR, dentro de los treinta dias posteriores a la emisión del presente Acuerdo, registre la directiva en la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado y posteriormente en forma periódica, observando las disposiciones estatutarias, las directivas que se sucedan.

Art.4.- Reconocer a la Asamblea General de socios como la máxima autoridad y organismo competente, para resolver los problemas internos del COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR.

Art.5.- La solución de los conflictos que se presentaren al interior de la organización, y de ésta con otras, se someterán a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145, de septiembre 4 de 1997.

Dado en Quito, a 20 MAR 2001

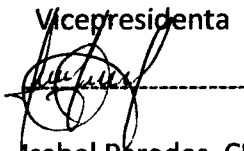
[Firma]
 MAE PABLO ROMERO QUEZADA
 SUBSECRETARIO GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL




ACTA DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES ANGEL OVIEDO Y SEÑOR MARCELO LUJE COMO SOCIOS DE HECHO Y DE DERECHO DENTRO DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO PRADERAS DEL SUR

En la ciudad de Quito , capital de la República del Ecuador a los 30 días del mes de Enero del 2011 a las 10:45 am en la casa barrial del barrio Praderas del Sur sector Cornejo se procede a realizar el **Acta de reconocimiento** a los mencionados señores

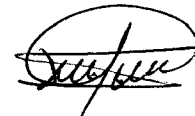

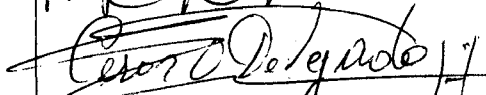
El Comité Pro mejoras del Barrio Praderas del sur conformado de 35 socios con acuerdo ministerial 2308 del 20 de Marzo del 2001 propietario de derechos y acciones de un inmueble situado en la parroquia de Chillogallo del cantón Quito, **reconocemos libre y voluntariamente sin ninguna presión de alguna clase a los señores Angel Arnulfo Oviedo LLamba y Sra. Como legitimos dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el #1 es decir el (2.78%) , y de la misma manera al señor Carlos Marcelo Lujé Sambachi y señora con el número #27 es decir (2.78%)**de esta manera el Comité se compromete a otorgar escrituras individuales a los señores antes mencionados sin ningún problema ,para constancia y fe de lo expuesto firman los señores socios presentes, luego de este proceso se levanta la sesión.

Vicepresidenta

Isabel Paredes Cl. 171412688-3


Gerardo Romero
Secretario Cl. 060180134-3


Luis Jorquera
Tesorero Cl. 050162384-7

LISTA DE SOCIOS QUE FIRMAN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES ANGEL OVIEDO Y SEÑOR MARCELO LUJE COMO SOCIOS DE HECHO Y DE DERECHO DENTRO DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO PRADERAS DEL SUR.

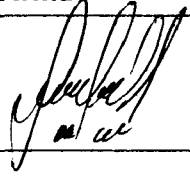
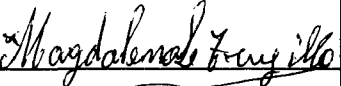

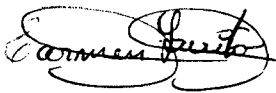
#lote	NOMBRE DEI SOCIO	# DE CC.	FIRMA
1	Pachacama Carua Margarita del Consuelo Representante Maria Alquina	171078132-7 171083754-1	
2	Angel Oviedo Llamba	060219470-6	
3	César Oswaldo Delgado Pacheco	060114557-6	

11.

DIRECTIVA

--	--	--	--

LISTA DE SOCIOS QUE FIRMAN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES ANGEL OVIEDO Y SEÑOR MARCELO LUJE COMO SOCIOS DE HECHO Y DE DERECHO DENTRO DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO PRADERAS DEL SUR.

# lote	Nombre del socio o representante Legal	# Cédula	Firma
32	Villalva Villena Willian José	020106266-8	x 
33	Trujillo Magdalena Ligia	020125550-2	
34	Carmita del Rocío Sinche Pacheco	171139820-4	
35	Alvarez Dávalos Tania Elizabeth Representante Carmen Zurita Dávalos	172037468-3 170352846-1	

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

TRÁMITE: 2009-9593-MIES-E

OFICIO No. 00163 -DAL-MS-MIES-09

Quito, 15 JUN. 2009

Señor
Carlos Marcelo Luje
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL
BARRIO PRADERAS DEL SUR
Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaria de Estado el 03 de junio de 2009, manifiesta que en Asamblea de 19 de mayo de 2009, se ha elegido la directiva del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR, para el período 2009-2011, cuyo REGISTRO se realiza como sigue:

PRESIDENTE: CARLOS MARCELO LUJE SAMBACHI (reelecto)
VICEPRESIDENTE: ISABEL PAREDES VALDIVIEZO
SECRETARIO: CARLOS AUGUSTO CAIZA SORIA (reelecto)
TESORERO: LUÍS ALFREDO JORQUE JORQUE (reelecto)

VOCALES PRINCIPALES

GALO ALDAZ SEVILLA
RAFAEL BERMEO RAMOS
CÉSAR DELGADO PACHECO

VOCALES SUPLENTE

JOSÉ ENCALADA CHAVEZ
ANGEL OVIEDO LLAMBA
ROSA CRIOLLO PAUCAR

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Para que las actuaciones de la Directiva sean legales, la misma debe ser registrada en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deben participar los socios que se encuentran registrados en el MIES, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil -SRUOSC-, para lo cual deben ingresar al Portal www.sociedadcivil.gov.ec, luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para esto las Organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: acuerdo ministerial de constitución jurídica, estatutos, nómina de socios registrados en el MIES.

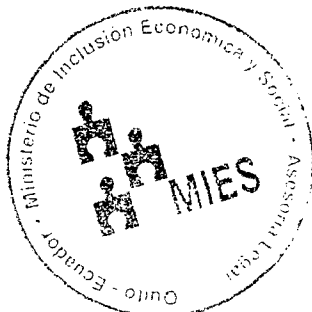
Para realizar este registro, la Organización debe tener habilitado el Registro Único de Contribuyentes -RUC- otorgado por el Servicio de Rentas Internas -SRI-

Para mayor información llame al 18002SOCIO (1800276246), o al 023983000 Ext. 1006

Atentamente,

[Handwritten signature]

Abg. Segundo Ruano
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL (E)
Elaborado por: M. Sancho
12/06/09



www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

1800 - 555 666

[Handwritten mark]

SOCIOS

LISTA DE SOCIOS QUE FIRMAN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES ANGEL OVIEDO Y SEÑOR MARCELO LUJE COMO SOCIOS DE HECHO Y DE DERECHO DENTRO DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO PRADERAS DEL SUR.

#lote	Nombre del socio o representante legal	# Cédula	Firma
4	Tapia Cuji Rosa del Pilar	170724392-7	
5	Tapia Cuji Rosa del Pilar	170724392-7	
6	Tapia Cuji Rosa del Pilar	170724392-7	
7	Gloria del pilar Mariño Medina	170607240-0	<i>Gloria del pilar Mariño Medina</i>
8	Chacha Pumasunta Marco Enrique	050235344-4	<i>Marco Enrique</i>
9	Carmen Lorena Paucar Aguiar	060369572-7	<i>Carmen Lorena Paucar Aguiar</i>
10	Maria Leonila Paucar Valdivieso	110274661-5	<i>Maria Leonila Paucar Valdivieso</i>
11	Rosa Isabel Paredes Valdivieso	171412688-3	<i>Rosa Isabel Paredes Valdivieso</i>
12	Calo Guangaje Vicente Raúl	050235676-9	x <i>Calo Guangaje Vicente Raúl</i>
13	Luis Alfredo Jorque Jorque	050162384-7	<i>Luis Alfredo Jorque Jorque</i>
14	Romero Cortez Gerardo Adalberto	060180134-3	<i>Gerardo Adalberto Romero Cortez</i>
15	Criollo Paucar Rosa Elena	030007695-7	x <i>Rosa Elena Criollo Paucar</i>
16	Borja Segura Francisco Ramiro	020085390-1	<i>Francisco Borja Segura</i>
17	Bermeo Ramos Angel Rafael	060025953-5	<i>Angel Rafael Bermeo Ramos</i>
18	Bermeo Ramos Angel Rafael	060025953-5	<i>Angel Rafael Bermeo Ramos</i>
19	Gavilanes Paucar Angel Humberto	060255742-3	<i>Angel Humberto Gavilanes Paucar</i>

**LISTA DE SOCIOS QUE FIRMAN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES
ANGEL OVIEDO Y SEÑOR MARCELO LUJE COMO SOCIOS DE HECHO Y DE DERECHO
DENTRO DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO PRADERAS DEL SUR.**

# de lote	Nombre del Socio o Representante legal	# Cédula	Firma
20	Caiza Soria Carlos Augusto	060198282-0	
21	Aldas Sevilla Galo Ubaldo	020016455-6	
22	Alpala Quendi Miriam del Carmen Representante : Mentor Rafael Bermeo Orozco	171259844-8 170685372-6	x
23	Jara Medina Angel Benigno	110170268-4	x
24	Lourdes Urgilés Zhunaula	171651177-7	x
25	Espinoza Zambrano Azucena Fanny Representante: Jenny del Pilar Guerrero	130296023-0 171204716-4	
26	Chicaiza Oyana Rosa María	170484914-8	
27	Marcelo Lujé	171081541-4	
28	Jaramillo Alvarado Rosa Virginia	110170879-8	
29	Encalada Chávez José María	060025761-2	x
30	Toapanta Maigua Nelson Gustavo	170665558-4	
31	Chancusi Yugcha Segundo Miguel	050002956-6	



Ministerio de Bienestar Social
Dirección de Asesoría Legal



I

Oficio No. 1059-DAL-OS-JVG-2007
Trámite No. 4443-E

Quito.

Señor
Pedro Alejandro Jumbo Jara
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n ingresado a esta Secretaría de Estado el 17 de abril del 2007, mediante el cual pone en conocimiento de esta Dirección, sobre el ingreso de los señores:

APELLIDOS Y NOMBRES

1. ALDAS SEVILLA GALO UBALDO
2. BERMEO RAMOS ANGEL RAFAEL
3. CHACHA PUMASUNTA MARCO ENRIQUE
4. CHANCUSI CHICAIZA ROSA AMELIA CLEMENTINA
5. CHANCUSI YUGCHA SEGUNDO MIGUEL
6. CHICAIZA OYANA MARIA ROSA
7. DELGADO PACHECO CESAR OSWALDO
8. ENCALADA CHAVEZ JOSE MARIA
9. ESPINOZA ZAMBRANO AZUCENA FANNY
10. JARA NEDINA ANGEL BENIGNO
11. JARAMILLO ALVARADO ROSA VIRGINIA
12. JORQUE JORQUE LUIS ALFREDO
13. LUJE SAMBACHI CARLOS MARCELO
14. OVIEDO LLAMBA ANGEL ARNULFO
15. PAREDES VALDIVIESO ROSA ISABEL
16. FAUCAR VALDIVIESO MARIA LEONILA
17. TRUJILLO MAGDALENA LIGIA
18. YUCAILLA CHICAIZA SONIA MARIETA

Como nuevos socios del **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR**, con domicilio en la ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, aceptados en Asamblea General de abril 1 del 2007, cumples informarle que se ha procedido a su registro.

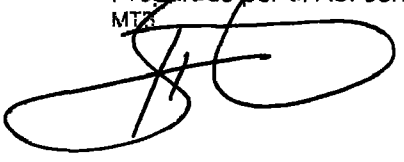
La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con: el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente previa una exhaustiva investigación.

Por otra parte, de conformidad al Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 3054 de agosto 30 del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año, la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado el ingreso, separación o expulsión de los socios.

Atentamente,


Dr. Giovanni Lopez Endara
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL

Procedido por el Ab. Jonhy Velasco Garcia
MTZ



COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "PRADERAS DEL
Acuerdo Ministerial Nº 2308 del 20 de Marzo del :

I

Primeros copropietarios	Actuales copropietarios
1. Usdo. CPM Promesa Compromiso	Angel Arnulfo Oviedo Llamba
2. Pachacama Carua Margarita del Consuelo	Pachacama Carua Margarita del Consuelo
3. Wilson Fernando Chango Mendoza Venta	César Oswaldo Delgado Pacheco
4. Pedro Alejandro Jumbo Jara	Pedro Alejandro Jumbo Jara
5. Pedro Alejandro Jumbo Jara	Pedro Alejandro Jumbo Jara
6. Pedro Alejandro Jumbo Jara	Pedro Alejandro Jumbo Jara
7. Gloria del pilar Mariño Medina	Gloria del Pilar Mariño Medina
8. Chacha Pumasunta Marco Enrique	Chacha Pumasunta Marco Enrique
9. Catota Quinaucho Luis Oswaldo	Catota Quinaucho Luis Oswaldo
10. Isidro Silverio Veintimilla Quizhpe Venta	Maria Leonila Paucar Valdivieso 060159689-3
11. Rosa Isabel Paredes Valdivieso	Rosa Isabel Paredes Valdivieso 20
12. Calo Guanín Jose Nicolás Fallecido	Martina Guangaje y otros 050051328-8
13. Luis Alfredo Jorque Jorque	Luis Alfredo Jorque Jorque
14. Romero Cortez Gerardo Adalberto	Romero Cortez Gerardo Adalberto
15. Criollo Paucar Rosa Elena	Criollo Paucar Rosa Elena
16. Borja Segura Francisco Ramiro	Borja Segura Francisco Ramiro
17. Bermeo Ramos Angel Rafael	Bermeo Ramos Angel Rafael
18. Bermeo Orozco Elmer Armando VENTA	Bermeo Ramos Angel Rafael
19. Gavilanes Paucar Angel Humberto	Gavilanes Paucar Angel Humberto
20. Caiza Soria Carlos Augusto	Caiza Soria Carlos Augusto
21. Aldas Sevilla Galo Ubaldo	Aldas Sevilla Galo Ubaldo
22. Alpala Quendi Miriam del Carmen	Alpala Quendi Miriam del Carmen
23. Jara Medina Angel Benigno	Jara Medina Angel Benigno
24. Zhunaula Sauca Laura Esperanza FALLECIDA	Lourdes Adriana Urgilés Zhunaula y otros
25. Espinoza Zambrano Azucena Fanny	Espinoza Zambrano Azucena Fanny
26. Oyana Sanguña María FALLECIDA (Poses)	María Rosa Chicaiza Oyana y otros 170484914-8
27. De Sa Pedrosa el CPM.	Luje Sambachi Carlos Marcelo
28. Jaramillo Alvarado Rosa Virginia	Jaramillo Alvarado Rosa Virginia
29. Encalada Chávez José María Posesion	Encalada Chávez José María y otros
30. Nelson Gustavo Toapanta Maigua	Nelson Gustavo Toapanta Maigua
31. Chancusi Yugcha Segundo Miguel	Chancusi Yugcha Segundo Miguel
32. Villalva Villena Willian José	Villalva Villena Willian José
33. Trujillo Magdalena Ligia	Trujillo Magdalena Ligia
34. Wilson Fernando Chango Mendoza Posesion	CHANGO SINCHE. PAMELA LORENA
35. María Lucila Zurita Venta	Alvarez Dávalos Tania Elizabeth

M.

#	Socios de la Escritura del 91,65%	Propietarios actuales
1		Promesa de compra venta por el comité a Angel Arnulfo Oviedo Llaraba
2	Pachacama Carua Margarita del Consuelo	
3	Carmita sinche y wilson Chango	escritura de sección y derechos a favor de César Oswaldo Delgado Pacheco
4	Tapia Cuji Rosa del Pilar	
5	Tapia Cuji Rosa del Pilar	
6	Tapia Cuji Rosa del Pilar	
7	Gloria del Pilar Mariño Medina	
8	Chacha Pumasunta Marco Enrique	
9	Catota Quinaucho Luis Oswaldo	escritura de sesión y derechos a favor de castillo solano leonor
10	Isidro Veintimilla Quishpe	escritura de sesión y derechos a favor de Maria Leonila Paucar Valdivieso
11	Rosa Isabel Paredes Valdivieso	
12	Calo Guanín Jose Nicolás (fallecido)	Posesión efectiva
13	Luis Alfredo Jorque Jorque	
14	Romero Cortez Gerardo Adalberto	
15	Criollo Paucar Rosa Elena	
16	Borja Segura Francisco Ramiro	
17	Bermeo Ramos Angel Rafael	
18	Bermeo Orozco Elmer Armando	
19	Gavilanes Paucar Angel Humberto	
20	Caiza Soria Carlos Augusto	
21	Aldas Sevilla Galo Ubaldo	
22	Alpala Quendi Mirian del Carmen	
23	Jara Medina Angel Benigno	
24	Zhunaula Sauca Laura Esperanza (fallecida)	posesión efectiva
25	Espinoza Sambrano Fanny Azucena	
26	Oyana Sanguña María (fallecida)	posesión efectiva
27		Promesa de Compra Venta del comité a Luje Sambachi Carlos Marcelo
28	Jaramillo Alvarado Rosa Virginia	
29	Encalada Chávez José María	

31	Chancusi Chicaiza Rosa Amalia Clementina	
31	Chancusi Yugcha Segundo Miguel	
32	Villaiva Villena Willian José	
33	Trujillo Magdalena Ligia	
34	Carmita del Rocío Sinche Pacheco	
35	María Lucila Zurita Dávalos	escritura de acciones y derechos a Alvarez Dávalos Tania Elizabeth
	Escritura del 8,35% a favor del Comité Promejoras Praderas del Sur	
	Firma Pilar Tapia en representante del Comité el 26 de Agosto del 2005	

COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "PRADERAS DEL SUR"

Acuerdo Ministerial Nº 2308 del 20 de Marzo del 2001

Lista de socios actuales 2010

# lote	Nombres y apellidos	# C.I
1	ANGEL Arnulfo Oviedo Llamba	060219470-6
2	Pachacama Carua Margarita del Consuelo	171078132-7
3	César Oswaldo Delgado Pacheco	060114557-6
4	Tapia Cuji Rosa del Pilar	170724392-7
5	Tapia Cuji Rosa del Pilar	170724392-7
6	Tapia Cuji Rosa del Pilar	170724392-7
7	Gloria del Pilar Mariño Medina	170607240-0
8	Chacha Pumasunta Marco Enrique	050235344-4
9	Castillo Solano Lenor	170541993-3
10	Maria Leonila Paucar Valdivieso	060159689-3
11	Rosa Isabel Paredes Valdivieso	171412688-3
12	Calo Guanín José Nicolás	050235676-9
13	Luis Alfredo Jorque Jorque	050162304-7
14	Romero Cortez Gerardo Adalberto	060180134-3
15	Criollo Paucar Rosa Elena	030007695-7
16	Borja Segura Francisco Ramiro	020085390-1
17	Bermeo Ramos Angel Rafael	060025953-5
18	Bermeo Orozco Elmer Armando	060189229-2
19	Gavilanes Paucar Angel Humberto	060255742-3
20	Caiza Soria Carlos Augusto	060198282-0
21	Aldas Sevilla Galo Ubaldo	020016455-6
22	Alpala Quendi Mirian del Carmen	171259844-8
23	Jara Medina Angel Benigno	110170268-4
24	Zhunaula Sauca Laura Esperanza	110179451-7
25	Espinoza Sambrano Fanny Azucena	130296023-0
26	Oyana Sanguña María	170363182-8
27	Luje Sambachi Carlos Marcelo	171081541-4
28	Jaramillo Alvarado Rosa Virginia	110170879-8
29	Encalada Chávez José María	060025761-2
31	Chancusi Chicaiza Rosa Amelia Clementina	050138338-4
31	Chancusi Yugcha Segundo Miguel	050002956-6
32	Villalva Villena Willian José	020106266-8
33	Trujillo Magdalena Ligia	020125550-2
34	Carmita del Rocío Sinche Pacheco	171139820-4
35	Alvarez Dávalos Tania Elizabeth	172037468-3

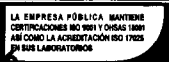
INFORME
EMAAP-Q



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 108194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Abril

2011

Factura Nro. 001-001-261578

CUENTA N°: 73235117

1801391036

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE:

TIGSE EMILIO MARIA

TELÉFONO: 2697499

DIRECCIÓN:

BA VALLE VER 1 CA 4 LT 10

PLACA PREDIAL:

0e4-231

SECTOR:

LA ARCADIA

N° DE MEDIDOR:

25082742

CTA. ESP:

0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-10-02

00019235117 TIGSE EMILIO

218

EVOLUCION DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO

09-11

09-12

10-01

10-02

10-03

10-04

10-05

10-06

10-07

10-08

10-09

10-10

10-11

2010/11/25

4,83

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FON0 1-800-242424

8 MONTO SUBSIDIADO USD

4.60

FECHA EMISIÓN
2010-11-02

FECHA VENCIMIENTO
2010-11-16

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO. SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTO.	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
01	073	18		035 05175	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
FACTURACIÓN	8	0

SEC. ECO. Domestico

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,93
ALCANTARILLADO	0,75
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,05

CLIENTE

SUBTOTAL IVA 0% 4,83

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 4,83

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO



0004100

ANO 2005 MES Marzo DIA 27

Señores:

ESTUDIOS Y DISEÑO EMAAP-Q

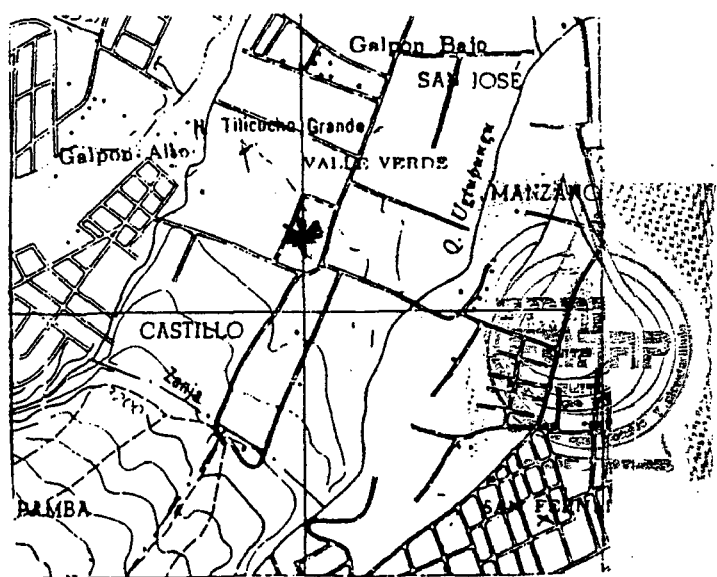
Presente:

Yo. Rosa del Pilar Tapio

SOLICITO A UD. LO SIGUIENTE



AGUA POTABLE <input checked="" type="checkbox"/>		ALCANTARILLADO <input checked="" type="checkbox"/>	
SE ME CONCEDA:		PARA PROCEDER A:	
<input type="checkbox"/> Factibilidad de servicio	<input checked="" type="checkbox"/> Certificación del Servicio	<input type="checkbox"/> Condominio de..... vivienda	<input type="checkbox"/> Edificio de..... pisos
<input type="checkbox"/> Sistema de Autoabastecimiento	<input type="checkbox"/> Urbanizar	<input type="checkbox"/> Residencia de..... pisos	<input type="checkbox"/> Cisterna
<input type="checkbox"/> Subdivisión de..... Lotes	<input type="checkbox"/> Otros.....	<input type="checkbox"/> Pozo Séptico	<input type="checkbox"/> Otros <u>Barrio Praderas del Sur.</u>
DIRECCION DEL PREDIO:		SUPERFICIE: <u>200</u> m ²	
Calle	No.	Intersección	
<u>Pasaje s/n</u>		<u>Leopoldo Chavez</u>	
Parroquia: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural	Sector	Urbanización, Barrio o Cooperativa	
<u>Guamani</u>	<u>Guamani</u>	<u>Barrio Praderas del Sur</u>	
Manzana o Bloque	Lote o Casa	Apartamento	Teléfono
	<u>lote</u>		<u>2697-990</u>



En el croquis se hará constar las calles, manzanas, parques y edificios importantes, que sirvan de referencia.

El croquis puede ser realizado a mano alzada.

NOTA: Cuando el predio se ubique en parroquias rurales, se deberá pegar la copia del plano del IGM. Escala 1:25000 relacionado con el plano de Quito.

Para, Urbanizaciones, Condominios, Lotes superiores a 5000 m² se deberá adjuntar copia actualizada del informe de Regulación Metropolitana (I.R.M.).

[Handwritten Signature]

El Propietario

C.I.: 1707243927

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO

Comprobante de Trámite



0004100

ANO MES DIA

RESERVADO PARA EMAAP-Q

INFORME No.4100-ED.....

FECHA:

AÑO 2005	MES 03	DIA 30
----------	--------	--------

AGUA POTABLE

Esta Propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio,

cuya densidad máxima de población en el sector lo determinará el D.M.Q. (Distrito Metropolitano de Quito)

SI NO se le puede atender de forma inmediata con el Servicio

En caso afirmativo deberá proceder a realizar

Solicitud de Diseño y Presupuesto

Solicitud de Servicio de Conexión domiciliaria (formularios)

Informes adicionales: El sector SI cuenta con el servicio de agua potable.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ALCANTARILLADO

Esta Propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio, contando para ello con:

Red Matriz Existente

Canal Auxiliar Existente

Informes adicionales: El sector SI cuenta con el servicio de alcantarillado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ELABORADO POR:

Nombre: SR. OSWALDO ORTEGA
RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO POR:

Nombre: JNC. JAIME NUNEZ
JEFE DE ESTUDIOS Y DISEÑO

NOTA:

- a.- Cualquier alteración o enmendadura anula este informe
- b.- Este trámite tendrá validez legal, presentando únicamente el original
- c.- El presente informe tendrá validez de un año a la fecha de expedición.

INFORME
EMPRESA ELECTRICA QUITO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 179005388

CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5574263

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 136243514-12

Valor a pagar: 14.90

Fecha de emisión 07/01/2011

Fecha de vencimiento 26/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **136243514** MASACANGO CHUNIR JENNY MARISOL

07/01/2011

Cédula / R.U.C.: 171263215-5

Dirección servicio: OE4F LT-28 PB S51D LEOPOLDO CHAVEZ PRADERAS DEL SUR

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 42 50-63-011-2110

Parroquia - Cantón: GUAMANI

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1006761-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 07/12/2010 Hasta: 06/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	9339.00	9201.00	138	Kwh	9.72
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 9.72

COMERCIALIZACION 1.41

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (I.V.A. INCLUIDO) 11.13

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **12.00**

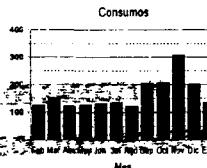


La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:



CAP LA PERLA 001 01 24 2011 13.58

MASACANGO CHUNIR JENNY MARISOL

FACTURA PAGADA

IMPRESO POR: GRAFTEXT

[Handwritten signature]

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5574263

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 136243514-12

Valor a pagar: 14.90

Fecha de emisión 07/01/2011

Fecha de vencimiento 26/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 136243514 MASACANGO CHUNIR JENNY MARISOL 07/01/2011
Cédula / R.U.C.: 171263215-5
Dirección servicio: OE4F LT-28 PB S51D LEOPOLDO CHAVEZ PRADERAS DEL SUR
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 42 50-63-011-2110
Parroquia - Cantón: GUAMANI DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.00
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.57

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.77

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.13
Otros valores a pagar (2):	3.77
TOTAL (1) + (2):	14.90



La Energía ya es de todos!

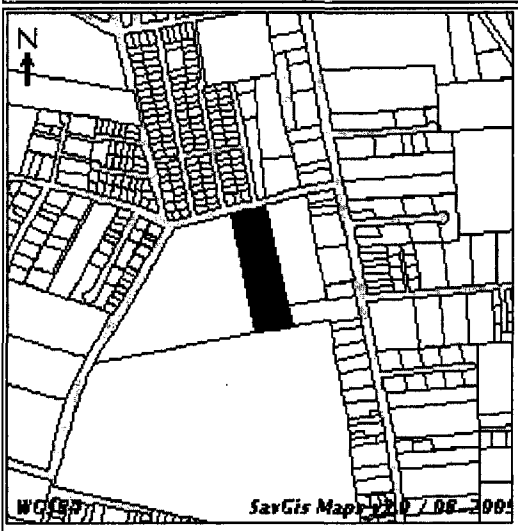
(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

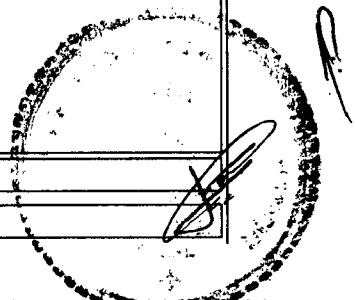
Pagar hasta: 26/01/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO
IMPRESO POR: CRAFTTEXT

**INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
I.R.M**

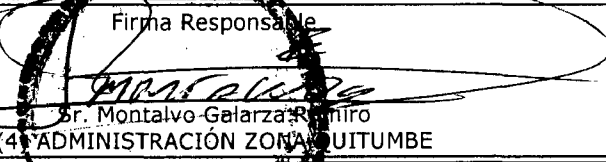
<h1 style="margin:0;">QUITO</h1> <p style="margin:0;">Distrito Metropolitano</p>	<p>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</p>												
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA													
<p>Fecha: Jueves 3 de Marzo del 2011 (7:49) Número: 335829</p>													
<p>1.- Identificación del Propietario *</p> <p>Número del predio: 161584 Clave Catastral: 32909 03 016 000 000 000 Cédula de identidad: 00001707243927 Nombre del propietario: TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del predio</p> 												
<p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: Guamani Barrio / Sector: GUAMANI ALTO</p> <p>Datos de terreno *</p> <p>Área de terreno: 10000,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 54,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI</p>													
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Calle</th> <th style="text-align: left;">Ancho</th> <th style="text-align: left;">Referencia</th> <th style="text-align: left;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- LEOPOLDO CHAVEZ</td> <td>10.0</td> <td>5.00 MTS. DEL EJE</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE</td> <td>50.0</td> <td>25.00 MTS. DEL EJE</td> <td>5.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- LEOPOLDO CHAVEZ	10.0	5.00 MTS. DEL EJE	0.0	- PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	50.0	25.00 MTS. DEL EJE	5.0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts										
- LEOPOLDO CHAVEZ	10.0	5.00 MTS. DEL EJE	0.0										
- PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	50.0	25.00 MTS. DEL EJE	5.0										
<p>4.- Regulaciones</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:33%; vertical-align: top;"> <p>Zona Zonificación: D5(D304-80) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 320 % COS-PB: 80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad</p> </td> <td style="width:33%; vertical-align: top;"> <p>Pisos Altura: 12 m Número de pisos: 4</p> </td> <td style="width:33%; vertical-align: top;"> <p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Zona Zonificación: C8(C408-70) Lote mínimo: 400 m2 Frente mínimo: 12 m COS-TOTAL: 560 % COS-PB: 70 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (C) Continua con retiro frontal Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (M) Múltiple</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Pisos Altura: 24 m Número de pisos: 8</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Retiros Frontal: 5 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Zona Zonificación: D3(D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p> </td> </tr> </table>		<p>Zona Zonificación: D5(D304-80) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 320 % COS-PB: 80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad</p>	<p>Pisos Altura: 12 m Número de pisos: 4</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>	<p>Zona Zonificación: C8(C408-70) Lote mínimo: 400 m2 Frente mínimo: 12 m COS-TOTAL: 560 % COS-PB: 70 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (C) Continua con retiro frontal Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (M) Múltiple</p>	<p>Pisos Altura: 24 m Número de pisos: 8</p>	<p>Retiros Frontal: 5 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>	<p>Zona Zonificación: D3(D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>	<p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>			
<p>Zona Zonificación: D5(D304-80) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 320 % COS-PB: 80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad</p>	<p>Pisos Altura: 12 m Número de pisos: 4</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>											
<p>Zona Zonificación: C8(C408-70) Lote mínimo: 400 m2 Frente mínimo: 12 m COS-TOTAL: 560 % COS-PB: 70 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (C) Continua con retiro frontal Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (M) Múltiple</p>	<p>Pisos Altura: 24 m Número de pisos: 8</p>	<p>Retiros Frontal: 5 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>											
<p>Zona Zonificación: D3(D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>	<p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>											
<p>5.- Afectaciones</p>													
<p>6.- Observaciones</p>													



- SECCION DE VIAS DE ACUERDO A HOJA DE TRAZADO VIAL N° 32909 Y ORDENANZA VIGENTE A LA FECHA DE ESTE INFORME./ SECCION MINIMA DE ACERA EN LA CALLE "LEOPOLDO CHAVEZ" DE 1.50 MTS./
- AFECTACION POR PLANIFICACION VIAL "PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE"; SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EL REPLANTEO VIAL E INFORME DE AFECTACION./
- RETIRO FRONTAL DE CONSTRUCCION CON RESPECTO DE LA PROLONGACION DE LA AV. "MARISCAL SUCRE" DE 5.00 MTS./
- AL PREDIO LE CORRESPONDE ZONIFICACION "C8" EN EL FRENTE HACIA LA PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL SUCRE
- EN EL SECTOR DEL LOTE OCCIDENTAL LE CORRESPONDE ZONIFICACION "D3"./

7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio, acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Sr. Montalvo-Galarza
(4) ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

QUITO

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

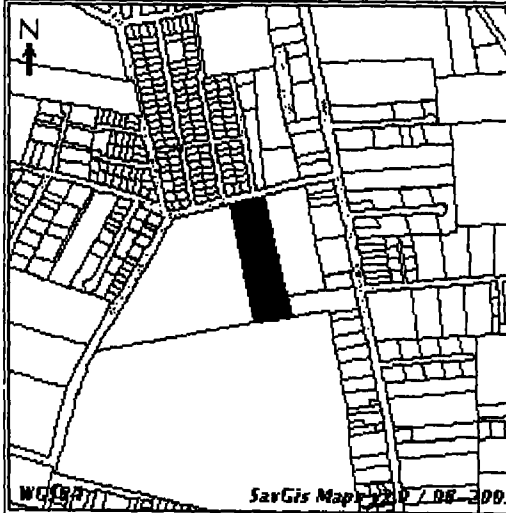
Fecha: Viernes 27 de Agosto del 2010 (13.8)

Número: 315413

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 161584
Clave Catastral: 32909 03 016 000 000 000
Cédula de identidad: 00001707243927
Nombre del propietario: TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio *

Parroquia: Guamani
Barrio / Sector: GUAMANI ALTO
Datos de terreno *
Área de terreno: 10000,00 m²
Área de construcción: 0,0 m²
Frente: 54,0 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: SI

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- LEOPOLDO CHAVEZ	10.0	5.00 MTS AL EJE DE LA VIA	0.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: D5(D304-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 300 m ²	Número de pisos: 4	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 320 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 80 %		

Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea
Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano
Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010)
Uso Principal:(R3) Residencia alta densidad

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

- SECTOR CONSOLIDADO CON ALINEACION DE CERRAMIENTOS CONTINUOS
- DATOS TOMADOS DE LA HOJA DE TRAZADO VIAL 32909./

7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Ing. Salazar López Germán

(8) ADMINISTRACIÓN ZONA QUITUMBE

QUITO

Distrito Metropolitano

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL****Consulta de datos de zonificación**

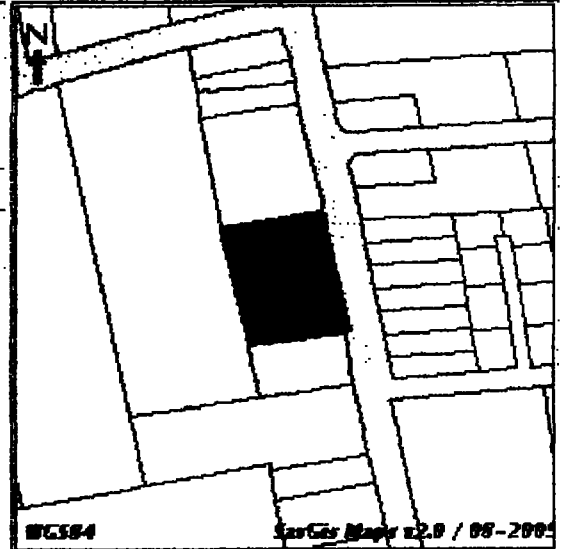
fecha: Martes 17 de Agosto del 2010 (23:30)

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 161584
 Clave Catastral: 32909 03 016 000 000 000
 Cédula de identidad: 00001707243927
 Nombre del propietario: TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS

2.- Identificación del Predio *

Parroquia: Guamani
 Barrio / Sector: GUAMANI ALTO
Datos de terreno *
 Área de terreno: 10000,00 m2
 Área de construcción: 0,0 m2
 Frente: 54,0 m
 Propiedad horizontal: NO
 Derechos y acciones: SI

3.- Esquema de Ubicación del predio

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
-------	-------	------------	------------

4.- Regulaciones

Zona Zonificación:D5(D304-80) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:320 % COS-PB:80 %	Pisos Altura:12 m Número de pisos:4	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m
Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea		
Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano		
Etapa de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010)		
Uso Principal:(R3) Residencia alta densidad		

5.- Afectaciones

Observaciones

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

(1) DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL			
Usuario: ... Usuario	Lunes 12 de Noviembre del 2007 (12:14)	Cerrar sesion	
1.- Identificación del Propietario * (1 - 3290903006) [Inf. Preliminar]		3.- Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio:	161584		
Clave Catastral:	3290903006000000000		
Cédula de identidad:	1707243927		
Nombre del propietario:	TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS		
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia	Guamani		
Barrio / Sector	S.VICENT CORNEJO		
Datos de terreno *			
Área de terreno:	10000.0 m2		
Área de construcción:	0.0 m2		
Frente:	54.0 m		
Propiedad horizontal:	NO		
Derechos y acciones:	SI		
Ampliar			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- LEOPOLDO CHAVEZ	10.0	AL EJE DE LA VÍA	0.0
- PROLONGACION AV. MARISC. SUCRE	50.0	AL EJE DE LA VÍA	0.0
4.- Regulaciones			
Zona	Pisos	Retiros	
Zonificación: D3(D203-80)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 200 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m	
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m	
COS-TOTAL: 240 %		Entre Bloques: 6 m	
COS-PB: 80.0 %			
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea			
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano			
Etapas de incorporación: Etapas 1 (2006 hasta 2010)			
Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad			
Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos			
Zona	Pisos	Retiros	
Zonificación: C8(C408-70)	Altura: 24 m	Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 400 m2	Número de pisos: 8	Lateral: 0 m	
Frente mínimo: 12 m		Posterior: 3 m	
COS-TOTAL: 560 %		Entre Bloques: 6 m	
COS-PB: 70.0 %			
Forma de Ocupación del Suelo: (C) Continua			
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano			
Etapas de incorporación: Etapas 1 (2006 hasta 2010)			
Uso Principal: (RM) Residencial Múltiple			
Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- AFECTACION VIAL (PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL SUCRE); SOLICITAR REPLANTEO E INFORME DE AFECTACION A OPAQ./			
- HACIA PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL SUCRE AL PREDIO LE CORRESPONDE ZONIFICACION C8./			
- RADIO DE CURVATURA SE DETERMINARA DE ACUERDO A TRAZADO VIAL Y REPLANTEO VIAL./			
- RETIRO FRONTAL DE CONSTRUCCION CON RESPECTO DE LA PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL SUCRE 0.0 MTS./			
7.- Notas			

QUITO

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**INFORME DE REGULACION METROPOLITANA**

Fecha: Jueves 7 de Julio del 2005 (9:52)

Número : 85708

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 161584 **6**
 Clave Catastral: 3290903006000000000
 Cédula de identidad: 1700696246
 Nombre del propietario: SERRANO LOZADA SERGIO ABSALON Y OTROS

3.- Esquema de Ubicación del Predio

2.- Identificación del Predio *

Parroquia Guamani
 Barrio / Sector S.VICENT CORNEJO

Área del terreno: 10000.0m2	Área de construcción: 0.0m2	Frente: 54.0m	PH: 0	DA: 1
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	
- LEOPOLDO CHAVEZ	10.0	5.00 MTS DEL EJE	0.0	
- PROLONGACION AV. MARISC. SUCRE	50.0	25.00 MTS DEL EJE	0.0	

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: D3 (D203-80)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 240 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 80.0 %		

Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Etapa de incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005)
 Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: C8 (C408-70)	Altura: 24 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 400 m2	Número de pisos: 8	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 12 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 560 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 70.0 %		

Forma de Ocupación del Suelo: (C) Continua
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Etapa de incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005)
 Uso Principal: (RM) Residencial Múltiple

5.- Afectaciones:

6.- Observaciones:

- HACIA PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL SUCRE AL PREDIO LE CORRESPONDE ZONIFICACION C8./
- RETIRO FRONTAL DE CONSTRUCCION CON RESPECTO DE LA PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL SUCRE DE 5.00 MTS./
- AFECTACION VIAL (PROLONGACION DE LA AV. MARISCAL SUCRE); SOLICITAR REPLANTEO E INFORME DE AFECTACION A OPAQ./
- RADIO DE CURVATURA SE DETERMINARA DE ACUERDO A TRAZADO VIAL Y REPLANTEO VIAL./

.- Notas

- (2) Predio con Derechos y Acciones
 - Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
 - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
 - Este informe tiene una validez de 2 años
 - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
 - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
 - Cualquier alteración lo anulará
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Serrano Lozada Carlos

(3) ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

PLANOS

PL: 25

ORD: 129

P2: 26

ORD: 129

P2: 27

ORD: 129

R₂: 28
ORD: 129

P₂: 29

ORD: 129

P_L: 300

ORD: 129

P2: 31

ORD: 129

P2: 32

ORD: 129

CD



MEMORANDO TV- 15
Administración Zonal
Quitumbe

Quito, 21 de abril de 2011

PARA: Dra. Jhenny Romo
COORDINADORA UNIDAD REGULA TU BARRIO
ZONA QUITUMBE

DE: Ing. Fernando Espín
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO En el texto

Mediante memo No. 27-O.P. del 19 de abril del 2011, recibí de la Unidad de Obras públicas el informe de replanteo vial ejecutado a la vía principal denominada Av. Mariscal Sucre, indicando que existe afectación del barrio a ser regularizado por la vía en mención.


De igual manera se especifica que el plano entregado por los interesados del Barrio Praderas del Sur, ha sido modificado su emplazamiento con nuevos puntos de control facilitados por la Unidad de Avalúos y Catastros, nuevo plano que deberá ser firmado por el profesional responsable de su ejecución, para ser considerado en la Regularización de Barrios.

La Unidad de Territorio y Vivienda concuerda con el plano vial correspondiente y entregado en común acuerdo con la Unidad de Obras Públicas, con el cual se ejecuto el replanteo vial.

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente,


Ing. Fernando Espín
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR::	ING. F. QUINCHAGUANO	21-04-2011	





9963700N

9963750N

9963800N

9963850N

9963900N

493600E

493650E

493700E

493750E

PROPIEDAD SR. JUVENAL GARZON

PROPIEDAD SR. ANGEL MARIA REYES

CALLE SIN EXISTENTE CON ALICANTARILLAS Y AGUA POTABLE (TIERRA)

CALLE LEOPOLDO GARCIA CON ALICANTARILLAS Y AGUA POTABLE (TIERRA)

AVENIDA MARISCAL SUCRE

CONST.

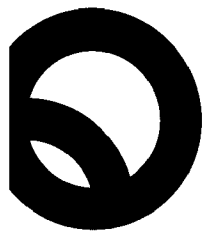
CASA EN CONSTRUCCION
CASA LADRILO

NESTOR SANCHEZ BLOQUE

NESTOR SANCHEZ CASA DOS PISOS



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



Administración Zonal
Quitumbe

Quito, 19 de abril del 2011

Memorando No. 27 - O. P

PARA: Dr. Jenny Romo
Coordinadora de UERB Quitumbe-Eloy Alfaro

DE: Arq. Augusto Criollo
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: En el texto

Por medio del presente le hago llegar a usted un plano impreso (y un respaldo digital) del Barrio Praderas del Sur en el mismo que se encuentra emplazado el Trazado Vial de la Avenida Mariscal Sucre que fue por usted solicitado , el Dpto. de Obras Publicas procedió en sitio al replanteo vial y determino que el predio SE ENCUENTRA AFECTADO en la mencionado vía .

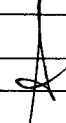
Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,



Arq. Augusto Criollo
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS



ELABORADO POR:	Top. Diego Guerra	19/04/2011	
REVISADO:	ARQ. AUGUSTO CRIOLLO	19/04/2011	
APROBADO	ING. FRANCISCO QUINCHAGUANO	19/04/2011	

493600E

493650E

493700E

493750E

9963700N

9963750N

9963800N

9963850N

9963900N

PROPIEDAD SR. JUVENAL GARZON

PROPIEDAD SR. ANGEL MARIA REYES

CASA BARRIAL

CASA BLOQUE

CONST.

CASA EN LADRILLOS

NESTOR SANCHEZ BLOQUE

NESTOR SANCHEZ CASA DOS PISOS

AVENIDA MARISCAL SUORE

CALLE LEOPOLDO GARCIA CON ALICANTER LADO Y AGUA POTABLE ADOSADA

Lineas de eleccion AUTOPISTA - QUITO - ALAOG - JAMBEU





Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Informe Técnico N° 008 UERB Q-EA 2011

PARA: Dra. Jenny Romo
Coordinadora UERB "QUITUMBE"

DE: Ing. John Bonifaz
RT - UERB "Quitumbe"

Ing. Alejandra Sánchez
Jefa Zonal de Catastro "Quitumbe"

FECHA: Quito, 15 de abril de 2011

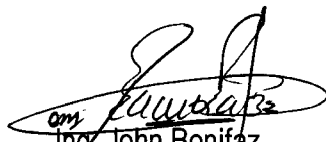
ASUNTO: Verificación de linderos

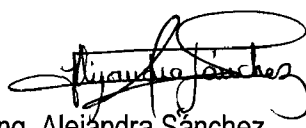
De acuerdo al plano presentado por el Asentamiento **Praderas del Sur Sector Cornejo** y en verificación de campo realizada el día 14 de abril de 2011 indicamos:


DESCRIPCION	RESULTADO	OBSERVACIONES
Revisión de linderos lote a lote	cumple	De acuerdo a verificación en campo

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. John Bonifaz
Responsable Técnico "UERB"
Quitumbe - Eloy Alfaro


Ing. Alejandra Sánchez
Jefa Zonal de Catastro "Quitumbe"

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	JOHN BONIFAZ	15/04/2011	

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quitumbe

N° DE ACUERDO: 326

NOMBRE DEL BARRIO:	Proderon del Sue (El Conserje)	N° EXP.:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	Quitumbe	PARROQUIA:	
FECHA:	14/04/11	HORA:	
		UNIDAD:	
REPRESENTANTE UERB:	REPRESENTANTES DEL BARRIO:		CARGO:
Ab. San Pablo Alvarado	Jenny Gisela Cordero		Presidente

SINTESIS REUNIÓN

Se resolvió documentar, se debate que se le informó al Sr. Pedro Sandoval que se adjuntó escrito de compromiso de Venta a hija

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1			
2			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1	Se ingresó el Acta de Compromiso de Venta		
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. UERB - AZQ - AEA

NOMB: CI:



**MONOGRAFÍA DE CONTROL DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)**

PAÍS: ECUADOR	CANTÓN: Administración Zonal Quitumbe	PUNTO: GPS P1
PROVINCIA: PICHINCHA	SECTOR: GUAMANI ALTO	
	BARRIO: PRADERAS DEL SUR	

PROYECTO: PUNTO DE CONTROL TOPOGRÁFICO	CLIENTE: UERB
--	-------------------------

**COORDENADAS PLANAS TM
QUITO WGS84**

NORTE (Y): 9963899.3077	ESTE (X): 493630.6100	ELEVACIÓN ORTOMÉTRICA: 3077.0664	FAC. ESCALA: 1.00045840
-----------------------------------	---------------------------------	--	-----------------------------------

**COORDENADAS PLANAS TM
QUITO PSAD 56**

NORTE (Y):	ESTE (X):	ELEVACIÓN ORTOMÉTRICA:	FAC. ESCALA:
------------	-----------	------------------------	--------------



FOTOGRAFIA

UBICACIÓN:

El punto GPS P1 se ubica en la esquina del lindero nor- oriental del lote esquinero

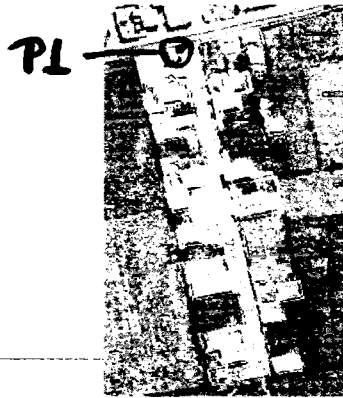
VÍA DE ACCESO:

Se ingresa por la calle Leopoldo Chávez

MONUMENTACIÓN:

El punto está materializado sobre un clavo de acero dentro del mojón que está pintado de amarillo

CROQUIS:



RESPONSABLE:

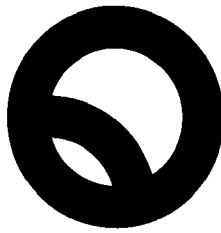
Alejandra Sánchez
Ing. Alejandra Sánchez

C.A.J
C.A.J

14 de abr de 11



Handwritten signature or mark.



Administración Zonal

Quitumbe

**MONOGRAFÍA DE CONTROL HORIZONTAL Y VERTICAL
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)**

PAÍS: ECUADOR	CANTÓN: QUITO	PUNTO: GPS P2
PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: GUAMANI	
	SECTOR: GUAMANI ALTO	
	BARRIO: PRADERAS DEL SUR	

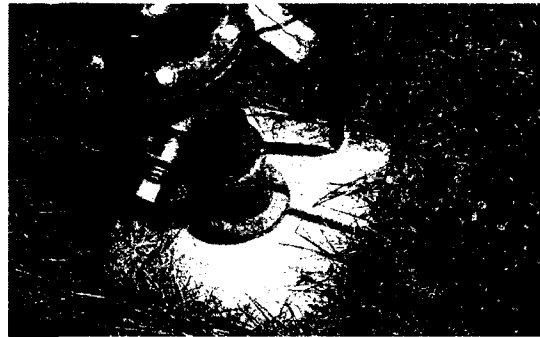
PROYECTO: PUNTO DE CONTROL TOPOGRÁFICO	CLIENTE: UERB
--	-------------------------

**COORDENADAS PLANAS TM
QUITO WGS84**

NORTE (Y): 9963729.0689	ESTE (X): 493675.3942	ELEVACIÓN ORTOMÉTRICA: 3084.7846	FAC. ESCALA: 1.00045840
-----------------------------------	---------------------------------	--	-----------------------------------

**COORDENADAS PLANAS TM
QUITO PSAD 56**

NORTE (Y):	ESTE (X):	ELEVACIÓN ORTOMÉTRICA:	FAC. ESCALA:
------------	-----------	------------------------	--------------



FOTOGRAFIA

UBICACIÓN:

El punto GPS P2 se ubica a 3.83 mts. De la esquina de la construcción y a 4.50 de la otra esquina de la construcción existente

VÍA DE ACCESO:


Se ingresa por la calle s/n del barrio.

MONUMENTACIÓN:

El punto está materializado sobre una cruz pintada de amarillo, cerca del hidrante

CROQUIS:

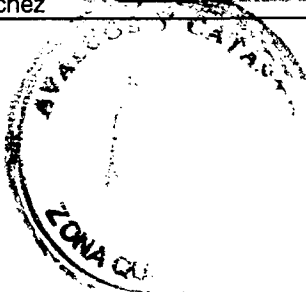


RESPONSABLE: 
Ingrid Alejandra Sánchez

P2

C.A.J

14 de abr de 11





Administración Zonal
Quitumbe

**MONOGRAFÍA DE CONTROL HORIZONTAL Y VERTICAL
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)**

PAÍS: ECUADOR	CANTÓN: QUITO PARROQUIA: GUAMANI	PUNTO: GPS P3
PROVINCIA: PICHINCHA	SECTOR: GUAMANI ALTO BARRIO: PRADERAS DEL SUR	

PROYECTO: PUNTO DE CONTROL TOPOGRÁFICO	CLIENTE: UERB
--	-------------------------

**COORDENADAS PLANAS TM
QUITO WGS84**

NORTE (Y): 9963901.5478	ESTE (X): 493640.3561	ELEVACIÓN ORTOMÉTRICA: 3076.2998	FAC. ESCALA: 1.00045840
-----------------------------------	---------------------------------	--	-----------------------------------

**COORDENADAS PLANAS TM
QUITO PSAD 56**

NORTE (Y):	ESTE (X):	ELEVACIÓN ORTOMÉTRICA:	FAC. ESCALA:
------------	-----------	------------------------	--------------



FOTOGRAFIA

UBICACIÓN:

El punto GPS P3 se ubica en la esquina del lindero nor-occidental del lote esquinero

VÍA DE ACCESO:


Se ingresa por la calle Leopoldo Chávez

MONUMENTACIÓN:

El punto está materializado sobre el mojón que está pintado de amarillo

CROQUIS:



RESPONSABLE: 
Ing. Alejandra Sánchez


C.A.J

14 de abr de 11



R.

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quitumbe

N° DE ACUERDO: 320		N° EXP: 174	
NOMBRE DEL BARRIO: <i>Problemas de Barrio (Sector el Conejo)</i>		PARROQUIA:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Quitumbe</i>		UNIDAD:	
FECHA: <i>13/04/10</i>	HORA: <i>12h 15</i>	UNIDAD:	
REPRESENTANTE UERB:	REPRESENTANTES DEL BARRIO:	CARGO:	
<i>Ab. Juan Pablo Alegria</i>	<i>Jenny Rosascano (esposa de Presidente)</i>		
SINTESIS REUNIÓN:			

Se analizó la inscripción de los procesos de Compromisos en el Registro de los Proprietarios, señores Jenny Rosascano me manifestó que no puede inscribirlos por falta de recursos, lo explique que si hay inconvenientes conve x su responsabilidad, etc

ACUERDOS Y COMPROMISOS	SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 <i>Lo solicitado se ingresó al acta de compromiso de UEB</i>		<i>1</i>	
2			
3			
4			

DOCUMENTACION ANEXA	SI	NO	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1 <i>Certificados de brasones "Conseguido"</i>			
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

[Signature] *[Signature]*

RESP. UERB - AZQ - AEA NOMB: *[Signature]*

CI:



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

CALIFICACION DE ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

Calificación No. 0013 UERB AZQ-SO

Fecha: 12 de Abril de 2010.

Nombre del Barrio: " Praderas del Sur "

Administración Zonal : Quitumbe

Parroquia: Guamaní

Unidad UERB : Quitumbe.

Organización: Comité Pro Mejoras.

Número de expediente: 179

Acuerdo Ministerial: No. 2308 MBS (MIES)

Directiva: 2009-2011

Ubicación Geográfica: Se encuentra ubicado al Sureste de la parroquia Guamaní.

Límites: Norte: Calle Leopoldo Chávez

Sur: Propiedad del señor Juvenal Garzón.

Este: Propiedad de Alejandro Tipán Miranda.

Oeste: Propiedad de Ángel María Reyes.

Clasificación del Suelo: Urbano

Impuesto Predial: Pago 2011-02-03

Ingreso Principal: Leopoldo Chávez.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Antecedentes:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2308, de fecha 20 de Marzo de 2001, el Ministerio de Bienestar Social aprueba el Estatuto y concede la Personería Jurídica al Comité Pro Mejoras, a través de esta corporación se han permitido desarrollar el sector con: organización, mingas y apoyo del sector público, por eso actualmente es posible ver que el barrio cuenta con servicios de: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y una casa barrial.

La propiedad se encuentra en Derechos y Acciones, perteneciendo el 91,65% a varios propietarios y el 8.35 % al Comité Pro Mejoras del Barrio Praderas del Sur.

CRITERIOS PARA CALIFICACION COMO ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO (A+HHC):

- **CONSOLIDACIÓN Y ASENTAMIENTO HUMANO:**

El Barrio tiene el 62.85 % de consolidación de viviendas habitadas, dato verificado por el responsable socio-organizativo con la presencia de la comunidad, hace aproximadamente 17 años los posesionarios se asentaron en el terreno. Esto quiere decir que supera los 5 años de antigüedad.

- **SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DEL ASENTAMIENTO:**

El predio se encuentra en Derechos y Acciones, no poseen escrituras individuales a pesar de haber transcurrido aproximadamente 17 años desde que cancelaron y se posesionaron en los terrenos.

- **NECESIDAD DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION DE EL TERRITORIO DE EL ASENTAMIENTO.**

De la documentación ingresada a la Unidad se desprende que no poseen una Ordenanza emitida por el Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, cabe señalar que tienen proyecto de plano del fraccionamiento elaborado por el Arq. Francisco Javier Moreta de fecha Febrero 2011.

- **INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO**

Dato obtenido del documento emitido por la Dirección Metropolitana de Catastros, Unidad de Valoración.

VALORACIÓN DE TERRENO URBANO

CÓDIGO	No. AIVAU	HOJA CATASTRAL	VALOR TERRENO USD/m2
101	101 29	32909-03-016	30

INDICES DE POBREZA DEL BARRIO:

P. CRONICA	P. ESTRUCTURAL	P. RECIENTE	TOTAL=
	97%		97 %

Las actividades laborales más comunes de los moradores del Barrio Primavera del Sur son: Quehaceres domésticos, choferes, empleados públicos. Poseen los servicios de: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado. Los adelantos que han obtenido hasta la actualidad son consecuencia de la organización y las mingas que realizan para el mejoramiento del sector. El predio en aquel entonces lo adquirieron sin ninguna obra de infraestructura.

Fruto de la migración interna que vive nuestro país se puede observar que en este Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado existen ciudadanos de las provincias de: Chimborazo, Cotopaxi, Cañar y Bolívar.

El nivel de educación de los moradores del Barrio " Primavera del Sur ", es: 3 jefes de familia de instrucción primaria; y 7 jefes de familia de instrucción secundaria, esto implica la práctica de actividades laborales generalmente artesanales y en relación de dependencia.

La mayoría de familias de este asentamiento humano tienen entre 2 y 3 hijos. De las familias existen 2 miembros de diferentes familias en el exterior, y 1 miembros de diferentes familias discapacitados.

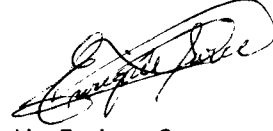
CONCLUSIONES DE LA CALIFICACIÓN COMO AHHC:

- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Barrio " Primavera del Sur ", ubicado en la parroquia Guamaní, cantón Quito, provincia de Pichincha, tiene un asentamiento de 17 años, una consolidación de 62.85 %, el costo del suelo es de 30 USD C/ m2, con un índice de pobreza que se encuentra en el 97%.
- El predio no cuenta con autorización municipal de fraccionamiento, no poseen escrituras individuales por lo que debe ser considerado para el proceso de regularización en la UERB-Q.
- Cumple con los criterios de la UERB para ser considerado como un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, y con la necesidad de ser

regularizado a fin de solucionar la tenencia de la tierra a favor de los legítimos poseesionarios, mediante la escritura individual con el propósito de lograr la Integración del barrio en procesos urbanos cumpliendo con el ordenamiento y planificación de la ciudad, como un derecho ciudadano del Buen Vivir.



Dr. Jenny Romo
COORDINADORA DE LA UERB – Q-EA



Lic. Enrique Sarco
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO



UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N° DE ACUERDO: **307**

NOMBRE DEL BARRIO		Problemas del Barrio (Sector del Consejo)		N° EXP.	179
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA	
FECHA	06/04/11	HORA		UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO			CARGO
Ab. Juan Pablo Alegria		Jenny Misacoma (Esposa de Presidente)			

SINTESIS REUNIÓN

- Revisar los problemas legales del Barrio
- Pedro Alejandro Sumbó Jara tiene tres lotes
- Al certificado de baremación tiene inconvenientes en los datos
- Promesas de Compra venta debe registrarse

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Promesas de Compra Venta deben registrarse		7 días	
2	Hablar con el señor Pedro Sumbó y pedir escrito que se compromete en entrega a sus hijos sus lotes		1 día	
3	Hablar en el Registro y el Certificado de baremación		1 día	De entrega el certificado de baremación
4				

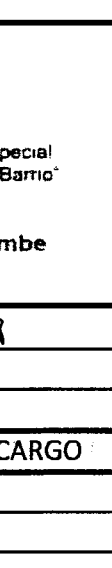
DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1				
2				
3				

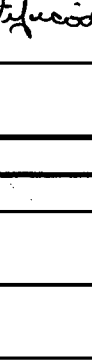
FECHA DE ELABORACION INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:


 RESP. _____
 UERB - AZQ - AEA


 NOMB: _____
 CI: _____

77

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N° DE ACUERDO: 305

NOMBRE DEL BARRIO		Problema del hue (Acido Cornejo)		N° EXP.	179
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA	
FECHA	05/04/11	HORA	10:00	UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO			CARGO
Ab. Juan Pablo Alegria		Jenny Misacango (asesora de Presidencia)			
SINTESIS REUNIÓN					

11 Reunion hito de Sacia
 11 Promesas de compromisos y dar opciones de solución
 31/11 las Posesiones efectivas
 41 Se Analiza con Pedro Alejandro Jumbo Jara tiene tres lotes (hablar para saber con que hijo se le va a dejar) Poner observacion en el acta

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Reunion 06/04/11 (10:00) Reunion Centralizado de Grameros		1 dia	
2				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1				
2				
3				

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

Juan Pablo Alegria

Jenny Misacango

RESP. UERB - AZQ - AEA NOMB: CI:

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Ministerio de
 Planificación Urbana

Ministerio de
 Integración Social
 Dirección de
 Planeación Urbana

00100008

N° DE ACUERDO **277**

NOMBRE DEL BARRIO		Placeres del Sur Sector Cornejo		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL				PARROQUIA	
FECHA	11-03-2011	HORA	11 H00	UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Jenny Romo		Si. Jenny Misacungo		Presidente	
SINTESIS REUNIÓN					

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Ingresan documentos.			
2				
3				
-				

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1	certificados R.P (3)			
2				
3				

FECHA DE ELABORACION INFORME _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. _____
 UERB - AZQ - AEA

NOMB: _____
 CI: **171263215-5**

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Urbanización,
Fomento Social y
Participación

QUITO 2011

N° DE ACUERDO **236**

NOMBRE DEL BARRIO		<i>Praderas del Sur</i>		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		<i>Quilumba</i>		PARROQUIA <i>Guamani</i>	
FECHA	<i>17 febrero 2011</i>	HORA	<i>15:30</i>	UNIDAD	<i>A. F.</i>
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
<i>Señ. Benigno Sarco</i>		<i>Marcelo Luján</i>		<i>Presidente</i>	
<i>Señ. Santiago Morales</i>		<i>2697-817</i>			
		<i>087727519</i>			

SINOPSIS REUNIÓN

- se revisa expediente con el presidente, se revisa datos técnicos y socio organizativos, se llena ficha socio. organizativo, se explica el proceso de regularización. manifiesta que son 35 socios.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
<i>1 inspección S.O.T. el día lunes en el Barrio</i>	<i>VERB.</i>	<i>21 febrero 2011</i>	<i>a las 9:00 am.</i>
<i>2</i>			
<i>3</i>			
<i>4</i>			

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
<i>1 requerimiento fiscal Blanco y Negro</i>			
<i>2 tres copias de plano y un CD</i>			
<i>3</i>			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. _____
UERB - AZO - AEA

NOMB. _____
CI: *1710815A1-A*

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



El presente es un documento de carácter informativo y no tiene validez legal.

Quilicura

N° DE ACUERDO **197**

NOMBRE DEL BARRIO		Barrio de San Victor - Casavieja		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Casavieja		PARROQUIA	Guanaoni
FECHA	18-01-2011	HORA	10:30	UNIDAD	Regula tu Barrio
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO			CARGO
Jorge Rojas		Sr. Jimmy El Socorro 2697-817			procurador

SINTESIS REUNIÓN

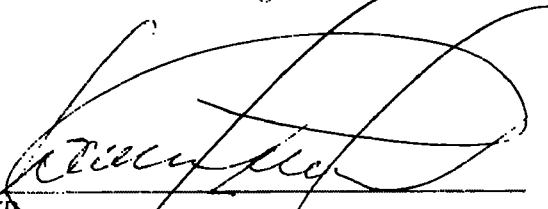
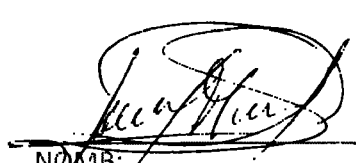
El Barrio se atiene lo conforme al pago de la cuota 07-11-2010 a cuenta al tener legalmente los terrenos, re-
visando los terrenos con lo mencionado y lo
con acuerdo.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	El Barrio va a pagar		27	Enero 2011.
2	act. p. de del Registro de B			
3	propiedad y en total el C.P.D.			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1				
2				
3				

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"  RESP. _____ UERB - AZQ - AEA	Por el Barrio:  NOMB: _____ CI: _____
---	--

ADMINISTRACIÓN QUITO
ZONA QUITUMBE

FICHA CATASTRAL

CIE130L

Av. Quitumbe 268 y Cóndor, Casa de la Ex Hacienda La Balbina
Telf.: 2674 500 / 2675 186 / 2675 737 / 2675 819 / Fax: Ext. 224
E-mail: zonaquitumbecatastro@quito.gov.ec
www.10.quito.gov.ec

161584
Parcela
3290903016 07
Llave Catastral

NATURAL

08

00001707243927 * TAPIA CUJI ROSA DEL PILAR Y OTROS

CIUDAD

10 CHAVEZ LEOPOLDO guamani

89000 GUAMANI AIVA: 101 44 23,0

89000 GUAMANI Catast: 26/01/197

Escritura: 08/10/1999 Mov.: 10/02/201

Notaria : 04 Oficio: 94312

Q651 Frente: 54,00 Mts A Actual Anterior

Terreno: 10.000,00 18,40 184.000,00 184.000,00

Res.: MONTES V DA Constru: 184.000,00

Comunal:

T.Comun:

A.Abier:

Mejoras:

FactorT: 184.000,00 0,00

FactorV: 0,00 P

RESPONSE: NORMAL

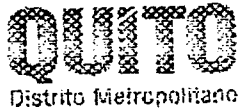
RECLAMO

CORRECCION

PF 1 HELP 2 PRV 3 END 4 COP 5 IMP

7 UCO 8 MPH 9 DEU 10 SIM 11 RCL 12 LOG





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

52²

0007694/

Oficio: 441-BIS

Quito, 18 OCT. 2007

HC. 354

6354-2007

Arquitecto
Iván Martínez

JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficios N° 1778 y 2921, ingresados a esta Dirección con Guías N° 4653 y 7865 respectivamente, mediante los cuales solicita la revisión Lote por Lote del Barrio de "PRADERAS DEL SUR", parroquia Guamani.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose los siguientes resultados:

- ♦ *Las medidas del plano coinciden con las medidas tomadas en campo.*

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Adjunto plano papel y archivo digital definitivo.

G/mc
Quito, 18/10/2007
REF GUIA N° 4653-DAYC
REF GUIA N° 7865-DAYC

Rosa Isabel Paredes

~~090918116~~

090918116

García Moreno N2-57 y Sucre
Telfs.: 2957751 - 2959794 - 2281126
2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:
dgp@quito.gov.ec

7865
5
002921

Arquitecto
JUAN FERNANDO ROMERO
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.

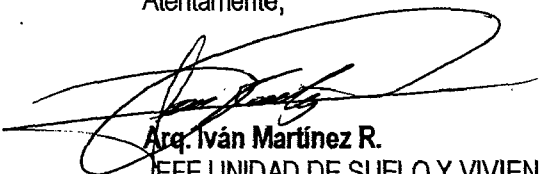
ASUNTO: REVISIÓN DE PLANOS DE BARRIOS DEL DMQ

De mi consideración:

Para la revisión lote por lote, enviamos el listado de barrios a ser revisados por parte de la Unidad de Barrios de Interés Social.

No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Praderas del Sur	Guamani	Guamani

Atentamente,


Arq. Iván Martínez R.
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

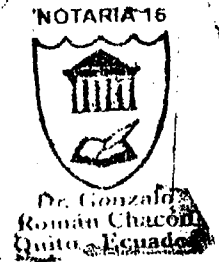
ES.
2007-09-21

DEPARTAMENTO DE RENTAS
ZONA SUR - ELOY ALFARO
CALLE CAP. CHIRIBOGA Y ALONSO DE ANGULO
TLF: 311-08-02 EXT 329

N. - 30750

Quito, 22 de Junio del 2005

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-



Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:

COMPRA-VENTA DERECHO Y ACCIONES

Que otorga	SERRANO NUÑEZ DIANA MARIBEL	
A favor de	COMITE PROMEJORAS BARRIO PRADERAS DEL SUR	
Tipo	TERRENO	Area 10.000 m²
Cuántía	USD\$ 225.00	Alcuota
Predio N.-	161584	Porcentaje 8.35 % DD.AA.

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD\$ 0.00	Art. N.E.H.G.
ALCABALAS	USD\$ 12.75	Art.
REGISTRO	USD\$ 0.00	Art.

Atentamente,

Sr. Fernando Torres

JEFE ZONAL DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50187369001

FECHA DE INGRESO: 17/06/2005

CERTIFICACION

Referencias: 15/11/2001-SV-14926f-2871i-67517r

Tarjetas: T00000051818;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el Inmueble situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

GLADYZ VICTORIA NUÑEZ JINEZ, DIANA MARIBEL y LUIS ALBERTO SERRANO NUÑEZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por herencia de Sergio Absalón Serrano Lozada, en calidad de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, según acta notarial de posesión efectiva, otorgada el siete de Noviembre del año dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el quince de Noviembre del año dos mil uno; habiendo el causante adquirido por herencia de Daniel Serrano Jara, en virtud de la posesión efectiva, dictada por el señor Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita el veinte y seis de Enero de mil novecientos setenta y ocho; adquirido en un principio por los cónyuges Daniel Serrano y Rosa Carmelina Lozada de Serrano, mediante compra a Jorge Reyes Tipán y su cónyuge Laura Sangoluisa de Tipán, mediante escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO



INMOBILIARIO QUITO

RR AAA 036242



PRADERAS DEL SUR / SECTOR CORNEJO

INFORME LEGAL

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:

El denominado Barrio Praderas del Sur Sector El Cornejo, tiene el siguiente antecedente legal:

1.-El predio materia de la presente regularización es el lote signado con el número Diez, ubicado en la Parroquia de Chillogallo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya superficie es de 10.000M2, producto de una compraventa ~~por parte de los~~ ^{por} cónyuges señores Daniel Serrano Jara y Rosa Lozada Garcés, mediante escritura pública de 31 de octubre de 1973, legalmente inscrita en el registro de la propiedad con fecha 7 de noviembre del mismo año.

2.-Posteriormente el señor Daniel Serrano Jara, fallece, hecho que permite que el señor ^{el} Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Daniel Serrano Jara, a favor de su cónyuge sobreviviente señora Rosa Lozada Garcés, y de sus hijos señores: José Moisés, Hugo Daniel, Sergio Absalón, Flor María, Brigida Efigenia y Galo Marcelo Serrano¹ Lozada, con fecha 29 de noviembre de 1977, e inscrita en el registro de la propiedad con fecha 26 de enero de 1978. Consecuentemente a los seis hermanos les corresponde el 50% de derechos y acciones, ~~motivo por el cual~~ ^{a cada uno} cada uno de los hermanos les corresponde el 8.33% de derechos y acciones y ~~por lo tanto~~ a la señora cónyuge sobreviviente, le corresponde el 50% de derechos y acciones. *en calidad de gananciales*

3.-Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones de 08 de octubre de de 1999, celebrada ante el Dr. Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, con fecha 9 de Marzo de 2000, otorgada por los señores Rosa Lozada² Garcés, José Moisés, Hugo Daniel, Flor María, Brigida Efigenia⁴ y Galo Marcelo Serrano³ Lozada, a favor de la señora Margarita del Consuelo Pachacama y otros, dan en venta y perpetua enajenación el 91.65% de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno signado con el número Diez, ubicado en la Parroquia de Chillogallo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya superficie total es de diez mil metros cuadrados.(10.000M2). Derechos y Acciones que adquieren de la siguiente manera:

a).- Dentro de los copropietarios compradores se aclara que los señores: Wilson Fernando Chango, adquieren el 5.56% de derechos y acciones; Pedro Alejandro Jumbo Jara, adquieren el 8.34% de derechos y acciones; ~~y el resto de copropietarios~~ ^{30 personas} compradores adquieren el 2.78% de derechos y acciones, fincados en el inmueble descrito.

4- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones, de 26 de agosto de 2005, celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, con fecha 13 de octubre de 2005, otorgada por Diana Maribel Serrano Nuñez y otros, a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio Praderas del Sur, dan en venta y perpetua enajenación el 8.35% de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno signado con el número Diez, ubicado en la Parroquia de Chillogallo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya superficie total es de diez mil metros

adquirido por

El 29 de enero

Se compran los bienes por el 50% de cada uno de los hijos

50%

8.33%

x 6

49.98%

Sergio Absalón?

Galo?

8.33% x 4

= 33.32%

50

83.32%

R

cuadrados.(10.000M2)

Terceras Ventas: SI EXISTE

1.- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones de 26 de agosto de 2010, celebrada ante la Notaria Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el registro de la propiedad con fecha xxxxxx, otorgada por Carmita del Roció Sinche Pacheco, a favor de Cesar Oswaldo Delgado Pacheco, da en venta y perpetua enajenación el 2.78% de derechos y acciones que le corresponde por gananciales, en virtud de que su cónyuge el señor Wilson Fernando Chango Mendoza, falleció y dejo como sus únicos y universales herederos a sus hijos los señores Daniela, Fernanda y David Alexander Chango Sinche, y en calidad de cónyuge sobreviviente a la señora Carmita del Roció Sinche Pacheco, de los bienes dejador por el causante, en el presente caso los cónyuges mencionados adquirieron el 5.56% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número diez. Con la presente transferencia los señores Daniela, Fernanda y David Alexander Chango Sinche, se reservan el 2.78% de derechos y acciones fincados en el lote de terrenos signado con el número diez.

mendoza

mendoza

2.- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones de 12 de enero de 2004, celebrado ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el registro de la propiedad con fecha 6 de abril de 2004, otorgada por la señora María Lucila Zurita Dávalos, a favor de Tania Elizabeth Álvarez Dávalos, da en venta y perpetua enajenación el 2.78% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número Diez.

3.- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones de 25 de octubre de 2002, celebrado ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el registro de la propiedad con fecha 29 de noviembre de 2005, otorgada por el señor Isidro Silverio Veintimilla Quizhpe, a favor de María Leonila Paucar Valdiviezo, da en venta y perpetua enajenación el 2.78% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número Diez.

Posesiones Efectivas:

1.- La señora Laura Esperanza Zhunaula Sauca, fallece y deja como únicos y universales herederos a sus hijos los señores: Lourdes Adriana Drawin René Urgiles Zhunaula y en calidad de cónyuge sobreviviente el señor Carlos Rafael Urgiles Heredia, en tal virtud los mismos adquieren la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante mediante escritura pública de 7 de enero de 2008, celebrada ante la Notaria Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el registro de la propiedad con fecha xxxxx

El señor Alfredo Jumbo Alejandro, fallece y deja como únicas universales herederas a sus hijas las señoras: Johana Paola Jumbo Cantos, Diana Lorena Jumbo Cantos; y en calidad de cónyuge sobreviviente la señora Gloria Bella Cantos Pinargote en tal virtud adquieren la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, con fecha 21 de septiembre de 2009, otorgada por el Dr. Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 16 de marzo de 2010, a favor de Gloria Bella Cantos Pinargote y otros.

TIPO DE ESCRITURA:	UNIPROPIEDAD	SI	DERECHOS Y ACCIONES	SI
---------------------------	--------------	----	---------------------	----

M

PROPIETARIO(S):		PROPIETARIOS DEL 91.65% DE DERECHOS Y ACCIONES 1.-Margarita del Consuelo Pachacama Carua 2.- Pamela Lorena Chango Sinche y otros 3.- Cesar Oswaldo Delgado Pacheco 3.- Pedro Alejandro Jumbo Jara 4.- Luis Oswaldo Catota Quinaucho 5.-Rosa Isabel Paredes Valdivieso 6.-Jose Nicolás Calo Guanín OJO 7.- Gerardo Adalberto Romero Cortez 8.- Rosa Elena Criollo Paucar 9.- Francisco Ramiro Borja Segura 10.- Ángel Rafael Bermeo Ramos 11.- Ángel Humberto Gavilanez Paucar 12.- Elmer Armando Bermeo Orozco OJO 13.- Carlos Augusto Caiza Soria 14.- Mirian del Carmen Alpala Quendi 15.- Ángel Benigno Jara Medina 16.- Laura Esperanza Zhunaula Sauca OJO 17.- Azucena Fanny Espinoza Zambrano 18.- María Oyana Sanguña OJO 19.-Willian José Villalva Villena 20.-Nelson Gustavo Toapanta Maigua 21.- Segundo Miguel Chancusi Yugcha 22.- Magdalena Ligia Trujillo 23.- Tania Elizabeth Álvarez Dávalos 24.- Galo Ubaldo Aldas Sevilla 25.- María Leonila Paucar Valdiviezo 26.-Jose María Encalada Chávez OJO 27.- Rosa Virginia Jaramillo Alvarado 28.- Gloria del Pilar Mariño Medina 29.- Marco Enrique Chacha Pumasunta 30.-Luis Alfredo Jorque Jorque 31.- PROPIETARIO DEL 8.35% DE DERECHOS Y ACCIONES 31.-Comité Pro Mejoras del Barrio Primavera de Cornejo			
REPRESENTANTE LEGAL:		Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Primavera de Cornejo Señor			
OTORGADO POR:		1. Rosa Lozada Garcés, y otros. 2.-Diana Maribel Serrano Núñez y otros			
A FAVOR DE:		1.- Margarita del Consuelo Pachacama y otros 2.- Comité Pro Mejoras del Barrio Primavera de Cornejo.			
NOTARIO:		NOTARIA 1.-Dr.Jaime Aillon Alban 2.- Dr. Gonzalo Ramón Chacón		4 16	Quito Quito Pichincha Pichincha
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:		1.- 9 de Marzo de 2000 2.- 13 de Octubre de 2005			
LINDEROS DE LA	LINDERO NORTE:	Calle Publica			

PROPIEDAD LOTE DIEZ	LINDERO SUR:	Con propiedad Juvenal Garzón
	LINDERO ESTE:	Con propiedad de Alejandro Tipan Miranda
	LINDERO OESTE:	Con propiedad de de Ángel María Reyes
	SUPERFICIE:	10.000M2
CERTIFICADO DE HIPOTÉCAS Y GRAVÁMENES	DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	

RECIBIDAS

I

MINISTERIO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION
COMUNICACIONES

MDMO-AZO-20114165-19
Auevas, 14 de Abril de 2011
11:15:21

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Orden a Coordinaciones Locales

Solicitud TAPIN FDSG

Area Responsable :

Responsable: ROMO TEJILLO JENY ALEXANDER
Rojas

ASUNTO: ORDEN A COORDINACIONES LOCALES PARA VENDER LOS
CUTOS DE TERRENO

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

135859

Quito 14 de Abril del 2011

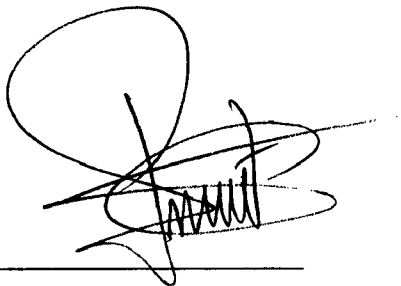
Dra. Jenny Romo

COORDINADORA DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO

En su despacho.

Después de expresarle un atento saludo y dando cumplimiento a la ordenanza, que permita la legalización del barrio PRADERAS DEL SUR ubicado en Guamani Alto , y como propietaria de los lotes No. 4,5 y 6 le comunico que no son para venderlos , me comprometo a mantenerlos y entregarles a mis hijos, en mi proyecto no contempla la venta pues fueron adquiridos hace más de 15 años fruto de sacrificio, sudor y mucho trabajo, pensando en mis hijos mi vejez y en el futuro, ratifico mi compromiso de no venderlos.

Atentamente



Rosa del Pilar Tapia Cuji

PROPIETARIA

CI 1707243927

Telf. 2692080



MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-201010165-70

Jueves, 28 de Octubre de 2010

11:39:47

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonal

Solicitante: LUJE MARCELO

Area Responsable :

Responsable: ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDER
(Barras)

Asunto: DAN CONTESTACION A LOF UERTAZO O
2010

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

131040

COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "PRADERAS DEL SUR"

Acuerdo Ministerial N° 2308 del 20 de Marzo del 2001

Quito, 28 de Octubre del 2010

Señores

Arq. Santiago Morales
Responsable Técnico

Dra. Jenny Romo Trujillo
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
Presente.-

Doctora Jenny Romo

En respuesta al trámite #UERTAZQ-080-2010 enviado por la mencionada Unidad con fecha 24 de Agosto del 2010 realizo el avance de información solicitada por parte de la Doctora Jazmín Moyano.

Adjunto

1. Lista de socios actualizada 2010
2. Lista de socios del 91.65 %
3. Posesiones Efectivas (3)
4. Escrituras de ventas de derechos y acciones de los socios del 91.65% a otros (4)
5. Promesas de Compra Venta del Comité a favor de los socios Sr. Marcelo Luje y Sr. Angel Oviedo.
6. Carpeta con documentos solicitados por parte del Arquitecto Santiago Morales (análisis técnico)

Contando con su atención prestada a nuestro trámite reciban nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Marcelo Luje
Representante Legal
Telf.2697817

J. Romo
28/10/2010



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
QUINTONERO

REF. INQ. AJO-20107165-19

Quitos, 06 de Julio de 2010
10:20:58

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

127104

Quito, 06 de Julio del 2010

Doctora

Jenny Romo

COORDINADORA DE LA UNIDAD REGULA

TU BARRIO ADMINISTRACIÓN QUITUMBE.

Presente.-

Doctora :Jenny Romo

En respuesta al oficio N°. UERTAZQ-0015- con fecha 23 de junio del 2010 del barrio Praderas del Sur Sector Cornejo realizo un alcance adjuntando copia de la ficha catastral para que se verifique dicha concordancia entre el número de predio y el número de la clave catastral.

Contando con su comprensión agradezco por la atención prestada al siguiente oficio.

Atentamente,

Marcelo Luján

Representante Legal del barrio

Praderas del Sur.

Telf. 2697817

Santiago -
Tu asesoramiento
ver trámite con
Iaz -
19-07-2010

P₂: 33

ORD: 129

P2: 34

ORD: 129

P2 : 35

ORD : 129

PL: 36

ORD: 129

P₂: 37

ORD: 129

P₂: 38

ORD: 129